

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°11 EXTRAORDINARIA. 08-02-2017

SESION EXTRAORDINARIA. N°11 DEL 08-02-2017, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Bernardo Antonio Veach Davis
Ginnette Sequeira Granados
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)
M^a de los Ángeles Núñez Fuentes (Sust. Freddy Hernández Miranda)
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves
Osaël Campos Bolaños
Mariela Monge Araya
Virginia Hernández Rivera
Luis. Gdo. Venegas Ávila
Marta Salgueras Vásquez
Oscar Garro Rojas
Domingo Matarrita Gutiérrez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Luis Ángel Rodríguez González
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Joel Umaña Salazar

SÍNDICOS SUPLENTE

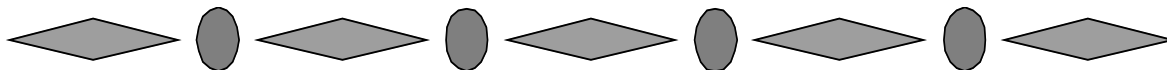
Lucy Barrantes Jiménez
Katherine Mendoza Montero

Dafne Padilla Monge
Ana Patricia Rosales Valverde

Lisseth Monge Araya

MAGALLY VENEGAS
VARGAS
SECRETARIA a.i

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

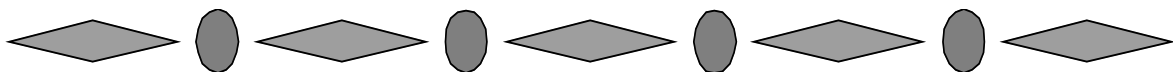


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
195-195-1	I	Presentación Liquidación Presupuestaria 2016
196-al-199	II	Propuestas.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Presentación Liquidación Presupuestaria 2016.

Da inicio la sesión y se procede con la oración por parte de la señora Alcaldesa Elibeth Venegas.

ACUERDO N° 195

Se presentan ante el Concejo personeros de la Administración para realizar la presentación de la Liquidación Presupuestaria 2016, dice:

La Licda. Rosalyn Corrales y el señor MBA Mauricio Garita Varela proceden con la exposición y presentación de la Liquidación Presupuestaria del año 2016.

Síndico Juan Luis Gómez.

Rosalyn usted sabe el atraso que tenemos nosotros con los proyectos específicos. Para nadie es un secreto que doña Elibeth se encontró un rezago de un montón de proyectos que inclusive, vamos a tener que pagar una auditoría para poder reutilizar un poco de dinero que vienen ociosos desde hace un montón de años.

Me duele esa mejora de un 7% porque eso debe venir inflado, yo estoy casi seguro que no es un 7%. Y ustedes que están a la parte de doña Elibeth deben indicarle a donde es que se traban esos proyectos y aquí hay un montón de funcionarios que mandan más que la alcaldesa.

Licda. Rosalyn Corrales.

Indica que aquí no hay nada inflado, son datos reales. Nosotros nos aplicamos a la normativa legal y no podemos inflar ningún dato. (Continúa con la explicación).

Sr. MBA. Mauricio Garita.

(Continúa con la exposición de la liquidación la misma como sigue)

DACM-113-2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Mediante el presente oficio con base en el artículo 105 del Código Municipal que indica:

"Con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre, el alcalde municipal presentará, al Concejo, la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación, esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero." Se remite para su conocimiento y aprobación, el informe de evaluación física y financiera del plan anual operativo, además Liquidación Presupuestaria 2016 y el ajuste de Informe de Compromisos 2016.

El mismo como Sigue:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

**INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL
PLAN OPERATIVO ANUAL Y LA LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2016**

GUÁPILES

FEBRERO 2017



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, numeral 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.º 7428, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el artículo 105 del Código Municipal, el cual cita:

“Con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, el alcalde o intendente municipal según corresponda, presentará al Concejo Municipal la evaluación del Plan Operativo Anual y la Liquidación Presupuestaria correspondiente, para su discusión y aprobación. Una vez aprobadas, estas deberán remitirse, a más tardar el 15 de febrero a la Contraloría General de la República para su fiscalización.

El informe de Ejecución presupuestaria y la evaluación del Plan Operativo Anual deberá publicarse por medio escrito, digital o mediante un sitio en internet de la Municipalidad.”

Se presenta el informe de evaluación de la gestión institucional correspondiente al Plan Operativo Anual y el Presupuesto del año 2016, en sus diferentes aspectos. Tanto lo alcanzado con los recursos del ejercicio Ordinario como el Presupuesto Extraordinario I y II confeccionados en el ejercicio económico indicado.

El análisis se fundamentó en la evaluación de la eficacia, en la ejecución de metas según lo propuesto en el PAO¹ y la eficiencia en el uso de los recursos presupuestados, tomando en consideración el comportamiento de los ingresos detallado por cada fuente y egreso real para el periodo supra indicado. Así mismo, esta información se utiliza como una herramienta para conocer el desempeño del municipio durante el periodo 2016, información que debe estar disponible a la ciudadanía como elemento de transparencia.

¹ Plan Anual Operativo

Se destaca la evaluación de temas como ejecución financiera, cumplimiento de metas, morosidad, ingresos y gastos de los servicios que presta el ayuntamiento, transferencias recibidas y gestión de cobro entre otros aspectos, al respecto se han planteado para el presente informe los siguientes objetivos:

1. Objetivo General

Evaluar la gestión que ha llevado a cabo la Municipalidad de Pococí, durante el año 2016 tanto en la consecución de las metas como en la utilización de recurso económico y la programación del Plan Operativo Anual.

2. Objetivos Específicos

2.1. Determinar el grado de cumplimiento en cada una de las metas planteadas de acuerdo al programa presupuestario, comparándolo con lo establecido en el Plan Anual Operativo correspondiente al año 2016.

2.2. Analizar las desviaciones en cuanto al cumplimiento de metas y ejecución efectiva de los recursos por cada programa, así como las causas que afectaron las mismas para el periodo 2016.

2.3. Identificar las principales fortalezas y debilidades en cuanto a la ejecución física de los recursos para el ejercicio 2016.

2.4. Brindar recomendaciones en la gestión administrativa para el mejoramiento en la ejecución presupuestaria y el logro de lo establecido en las diferentes herramientas de planificación institucional.

Como herramienta básica de planificación las instituciones públicas están en la obligación de organizar sus recursos a través de sus diferentes planes, en los que se detallan datos e indicadores sobre el rendimiento del Plan Operativo Anual, el mismo fue realizado tomando los informes de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2016.

I. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL OPERATIVO 2016.

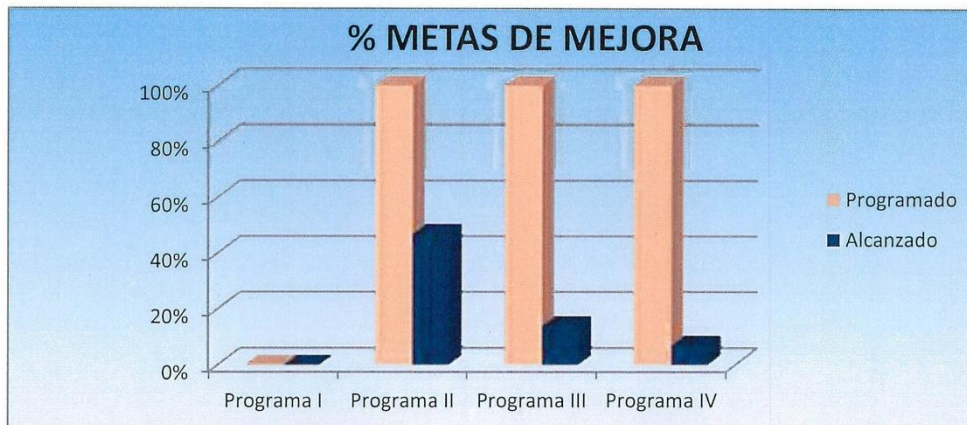
Tabla 1

Variable	% metas por cumplimiento de mejora		% metas cumplimiento de metas operativas		% cumplimiento de metas (General)	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0	100%	57%	100%	47%
Programa II	100%	47%	100%	58%	100%	54%
Programa III	100%	14%	100%	72%	100%	24%
Programa IV	100%	7%	100%	0%	100%	7%

Fuente: Elaboración Propia, Unidad de Planificación

Como bien se sabe, las metas de mejora son aquellas que ofrecen al ejercicio económico aportes importantes ya sea en el ámbito administrativo con la intención de hacer más eficiente la gestión o en lo que concierne a los otros programas para optimizar los servicios que presta el municipio, así como incrementar la obra pública que al final viene a ser el pilar de la función del municipio, todo esto en aras de impulsar el crecimiento y desarrollo del Cantón.

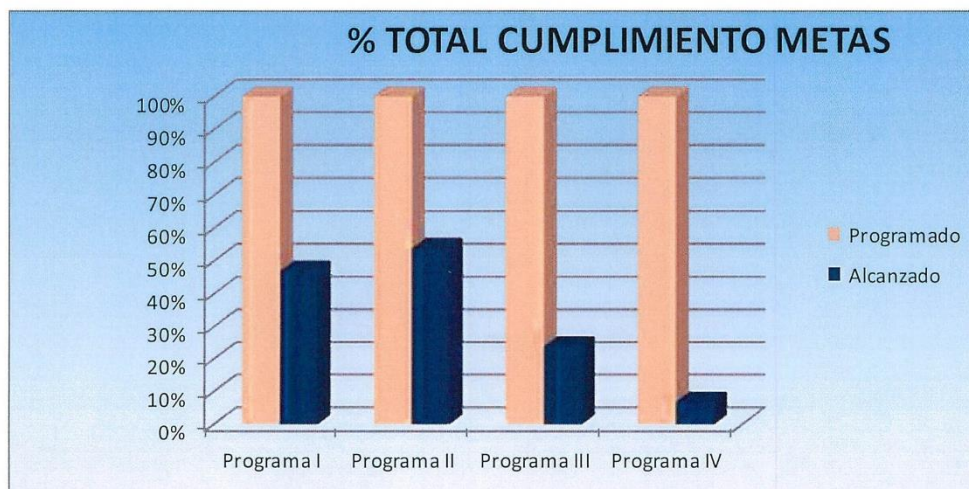
Gráfico 1



Fuente: Unidad de Planificación

Como bien se observa (gráfico I) el programa donde se lograron ejecutar mayores metas de mejora fue en el II, mostrando incumplimiento en los programas I, III y IV principalmente donde a pesar de la ejecución financiera, el logro de las metas no fue el esperado. En términos generales, el cumplimiento se visualiza de la siguiente manera:

Gráfico 2



Fuente: Unidad de Planificación

Para el año 2016 la Municipalidad se fijaron metas en los diferentes programas mismas que se detallan a continuación:

Tabla 2

Programa	Total de metas propuestas	Metas
Programa I	11 metas	11 operativas
Programa II	35 metas	12 de mejora y 23 operativas
Programa III	29 metas	23 de mejora y 6 operativas
Programa IV	7 metas	Todas de mejora

Fuente: Unidad de Planificación

Si bien es cierto para el periodo de análisis se proyectaron gran cantidad de metas, muchas de ellas quedaron pendientes de ejecución por diversas situaciones, posteriormente se presenta, el análisis de cumplimiento de cada programa, señalando en los diferentes apartados el detalle de que metas (proyectos, servicios, gastos) que lograron realizarse o por el contrario quedó ejecutado en forma parcial o no fue posible alcanzar lo estipulado en el Plan Anual.

Programa I

Como se observa en la tabla N° 1 la ejecución de las metas propuestas para el periodo 2016, de lo programado 100% el porcentaje de cumplimiento alcanzado corresponde 57 % a objetivos operativos.

Para el Programa I en este periodo se establecieron doce metas de las cuales se orientaron para la operación general de la administración, en resumen, el resultado es el siguiente:

Tabla 3

Meta 1, 2, 3, 4, 10, 11	• Abordan la parte operativa y las estrategias que apoyan la gestión administrativa, fueron atendidas.
Meta 5, 6,	• En lo que respecta a la auditoría interna se cumple con lo respectivo al pago de remuneraciones, así como servicios y materiales y suministros.
Meta 7	• Esta meta indica la adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo lo cual se ha cumplido de manera parcial para la operativa de la institución.
Meta 8,9,10,11	• Lo que respecta a la meta N° 7 sobre Aportes de Ley, fue atendida en forma parcial.

Fuente: Unidad de Planificación

Programa II

Como se observa en el cuadro la ejecución de las metas programadas anualmente en términos generales el cumplimiento alcanzado es de 47 % de mejora y 58% operativos.

Analizando integralmente el Programa II el cumplimiento general de las metas es de 54% alcanzado, por lo que se denota que aún no se logró al 100% programado.

En este programa se han establecido 35 metas, las actividades realizadas para este propósito fueron las siguientes:

Aseo de vías y sitios públicos

Tabla 4

Meta 1	• Se cumple de manera efectiva con el pago de las remuneraciones.
Meta 2,3,4	• Se cumple de manera parcial con la adquisición de servicios, materiales y suministros para cumplir con el aseo de vías y sitios públicos.

Fuente: Unidad de Planificación

Recolección de Basura

Tabla 5

Meta 5	• Se cumple con el pago efectivo de remuneraciones salariales.
Mata 6	• Se cumple con la adquisición de servicios necesarios para el efectivo servicio de recolección de basura.
Meta 7	• Se cumple de manera efectiva con la adquisición de materiales y suministros para brindar un buen servicio al cantón.
Meta 10	• Se cumple de manera parcial con los pagos de eventuales situaciones salariales.

Fuente: Unidad de Planificación

Mantenimiento de Calles y Caminos

Tabla 6

Meta 11	• Se cumple con el pago eficiente de remuneraciones.
Meta 12	• Se cumple con la adquisición de servicios básicos para la operativa de la institución.
Meta 13	• Se cumple con la adquisición de materiales y suministros requeridos.
Meta 14	• Se cumple con la adquisición de maquinaria para el mantenimiento rutinario de las calles y caminos del cantón.
Meta 15	• Se cumple en un 98 % el pago de intereses y amortizaciones de préstamo para brindar un buen servicio al cantón.
Meta 16	• Esta meta se efectúa de manera parcial manteniendo el recurso económico para las eventuales obligaciones salariales.

Fuente: Unidad de Planificación

Parques y obras de Ornato

Tabla 7

Meta 17	• Se cumple con los pagos de remuneraciones salariales, así como los salarios eventuales.
Mata 18,19,20	• Se cumple de manera parcial con la adquisición de materiales y suministros, el mantenimiento de la limpieza de los parques así como el pago de eventual de recursos.

Fuente: Unidad de Planificación

Educativos, Culturales y Deportivos.

Tabla 8

Meta 21,22,23,35,36	• Se realiza una actividad (Fantasía Navideña) así como el pago de remuneraciones y salarios eventuales.
---------------------	--

Fuente: Unidad de Planificación

Servicios Comunes y Complementario:

Tabla 9

Meta 24	• Se cumple con el pago efectivo de las remuneraciones salariales.
Meta 25,26,27,28,37,38	• Se cumple de manera parcial con la adquisición de servicios como mobiliario, equipo y suministros necesarios para la operativa de la institución, así como salarios eventuales.

Fuente: Unidad de Planificación

Depósito y tratamiento de basura

Tabla 10

Meta 30	• Se cumple con el pago de por el servicio de tratamiento de los desechos.
---------	--

Fuente: Unidad de Planificación

Protección del medio ambiente

Tabla 11

Meta 31,39	• Se cumple con los proyectos relacionados al medio ambiente, así como la adquisición de los servicios necesarios.
------------	--

Fuente: Unidad de Planificación

Atención de emergencias Cantonales

Tabla 12

Meta 32	• Se cumple con lo relacionado al mantenimiento de caminos u obras dañadas por eventuales desastres.
---------	--

Fuente: Unidad de Planificación

Aportes es especies para servicios y proyectos comunitarios

Tabla 13

Meta 33,40	• Se cumple en un 57% con la adquisición de suministros, equipo y mobiliario para los diferentes proyectos comunitarios en el cantón.
------------	---

Fuente: Unidad de Planificación

Cabe mencionar que las actividades anteriormente descritas han realizado ejecuciones en lo programado, lo que se denota el porcentaje alcanzado según el cumplimiento de metas.

Programa III

Algo muy importante de resaltar antes de analizar el cumplimiento del Programa III, es que en este programa se encuentran presupuestados todos los proyectos de Inversión de la Municipalidad.

Según la tabla detallada con anterioridad sobre el cumplimiento de metas dista según lo programado para el año y se ha alcanzado el 24 % por lo que no se cumple a cabalidad con lo estipulado para este periodo.

En este programa se han establecido 29 metas y las actividades realizadas fueron las siguientes:

Edificios

Tabla 14

Metas 1,2,3,22,23,24	Se realizan los proyectos: • Mejoras Salón Comunal Cuatro Esquinas, Cariari. • Mejoras Hogar Ancianos Oscar Chacón, Cariari. • Mejoras Salón Comunal, Jiménez. • Mejoras Hogar Ancianos, Guápiles. • Construcción cocina Salón Comunal, La Rita. • Techado edificios comunales. San Francisco, Tortuguero. • Mejoras Fundación Ángel de Amor, La
----------------------	---

	Rita. • Construcción cocina comunal Agroportica, La Rita. • Mejoras Salón Comunal Camuro. • Construcción EBAIS Casa Salud Tournon, La Rita. • Mejoras Salón Comunal La Fortuna, La Rita. • Mejoras Escuela Cascadas, La Colonia. • Mejoras cocinas recepción Coopecuna, Cartagena, La Rita. • Construcción oficina Asada El Rótulo, La Rita. • Mejoras Salón Comunal Toro Amarillo. • Mejoras Salón Comunal Campo 5, Cariari. • Construcción cocina comunal Tournon, La Rita. • Reparación Salón Comunal Agro portica, La Rita. • Mejoras Salón Comunal Multiuso San Carlos, La Rita. • Construcción y equipamiento CECUDI Cariari, Recursos FODESAF. • Mejoras sala capacitaciones Unión Cantonal Asociaciones. • Mejoras Salón Comunal San Carlos, La Rita. • Mejoras comedor escolar Escuela Cartagena, La Rita.
--	--

	• Mejoras Área comunal Santa Rosa, La Rita. • Mejoras CENCINAI, Guápiles. • Mejoras Área Comunal, Porvenir. • Mejoras Salón Comunal Cedral, La Rita. • Mejoras Salón Comunal Barrio Vargas, Jiménez. • Mejoras Fundación Ángel de Amor, La Rita. • Mejoras Salón Comunal, San Isidro, La Rita. • Mejoras Salón Comunal El Rótulo, La Rita. • Construcción Archivo Municipal. • Mejoras y acondicionamiento CENCINAI, Jiménez. • Mejoras EBAIS, Jiménez. • Mejoras Hogar de Ancianos Oscar Chacón, Cariari. • Construcción Camerinos La Sirena, La Rita.
Proyectos sin cumplimiento	• Construcción Edificio Municipal, Estudios previos. • Mejoras CENCINAI, La Rita. • Mejoras EBAIS de Jiménez. • Mejoras Centro Educativo, Suerre, Jiménez.

	• Mejoras Salón Comunal Colorado Sur, Distrito Colorado. • Mejoras infraestructura Hogar Crea, La Rita. • Mejoras Salón Comunal Las Promesas, La Rita. • Mejoras Escuela Campo 4, Cariari. • Mejoras Capilla Hogar de Ancianos, Cariari. • Mejoras Hogar Marvic, Cariari. • Construcción Salón Comunal Palmitas 2, Primavera, La Rita. • Mejoras cocina Salón Comunal, La Teresa, La Rita. • Construcción camerinos La Sirena, La Rita. • Mejoras Escuela Campo de Aterrizaje. • Mejoras Hogar Marvic, Guápiles. • Mejoras Escuela Formosa, Cariari. • Construcción Clínica en Hogar de Ancianos, Cariari. • Mejoras Salón Multiusos Hogar de Ancianos, Cariari. • Concha acústica (Anfiteatro) Pococí, Decreto 9166. • Mejoras CENCINAI El Progreso, Cariari. • Mejoras Centro de Acopio Cocotales, La - Rita. • Mejoras Edificio Comunidades en Acción, Guápiles.
--	---

	• Mejoras Salón Comunal Las Brisas, Guápiles. • Mejoras Fábrica de alcantarillas municipal. • Mejoras Hogar de Ancianos, Cariari.
--	---

Fuente: Unidad de Planificación

Vías de comunicación terrestre

Tabla 15

Metas 04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-25-26-27-28	Se cumple con el pago eficaz de remuneraciones, mantenimiento y reparación de maquinaria, se realizan los siguientes proyectos parciales y totales: • Carpeta asfáltica Bella Vista Puente Elia la Leona • Lastre calle Cayuca La Rita • Aceras Barrio Nuevo Guajira • Carpeta asfáltica calle Ebais Roxana – Cruce de Barrio la Cruz • Puente calle principal Luis XV San Antonio • Aceras calle principal Sagrada familia Cariari • Aceras calle principal Nájera la Rita • Reparación calle Astua Pirie Delegación Oeste • Reparación camino Iztau Entrada
---	--

	Finca 1 La Rita • Reparación camino Doña Luz el Molino, Jiménez • Mejoras calle cuadrantes Astua Pirie Cariari • Estudios previos carpeta asfáltica camino 597, Santa Rosa, Santa Elena La Suerte • Mantenimiento caminos del cantón • Compras de materia para fábrica de alcantarillas • Construcción puente Losillas, San Bosco La Colonia • Mantenimiento de la red vial cantonal • Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo • Construcción puente tipo vado el gringo la Leona • Rehabilitación camino San Martín Jiménez • Señalización caminos Tarire 7-02-039, platanera 700289 contrapartida del BID • Construcción cuneta revestida Tarire 7-02-089 contrapartida del BID • Puente calle Gobierno 7-02-012 • Aceras Anita Grande Jiménez • Reparación calle cruce la Teresa Escuela Rita • Aceras calle Rojas 07-02-040 La Rita • Aceras Barrio El bajillo La Colonia
--	--

	• Lastre camino la Fortuna La Rita • Aceras Calle San Juan La Colonia • Alcantarilla de Cuadro la Guaria Bella Vista ADI • Mejoras calles internas campo ferial Expo Pococí Guápiles • Mejoras calle diez Jiménez • Mantenimiento y reparación de maquinaria • Reconstrucción motoniveladora SM 4629 • Reparación excavadora SM 5095 • Contrapartida BID Puente Cahuita y Chávez • Mantenimiento caminos codificados en Asfalto • Mantenimiento caminos codificados en lastre • Puente Calle Buenos Aires Iztau La Rita • Reconstrucción back hoe SM 4455 • Mezcla Asfáltica Suerre Mundi Mar • Aceras calle Gonzales La Colonia • Lastre Calle Palermo Cariari • Aceras nuevo Palermo • Lastre Calle Formosa • Lastre calle ocho Formosa • Lastre calle Nuevo Paraíso, Cariari • Calle Torres Uno y Dos, Cariari
--	---

	• Lastre Calle la Solé • Lastre Barrio la Foresta Cariari • Lastre Barrio Nazareth Cariari • Lastre Barrio San Juan Cariari • Lastre calles Urbanas Sagrada Familia, Cariari • Lastre Barrio el progreso, Cariari • Lastre calle Asofrutera Cariari • Lastre calle la Urba el Llano Cariari • Mezcla Asfáltica calle ocho Formosa Cariari • Reparación calle Tractor 7-02-057 calle barrio Jesús 7-02-12-3 Guápiles • Reparación calle Esperanza, Cariari • Reparación calle Cartagena, La Rita • Mejoras puente Colinas Cariari • Reparación Calle San Martin • Estudios Precios Calle San Martin • Reparación calle Caño Chiquero Colorado. • Aceras cementerio Bodegón La Rita • Construcción Aceras Distrito Jiménez • Estudios Técnicos Calle Garabito 7-02-076 • Reparación Caminos Ciudadela Hamburgo ,Lago Azul, California, La Rita • Mejoras caminos Barrio El Carmen Villa Gaviota, Entrada iglesia evangélica Astua Pirie.
--	--

	• Puente Agro portica La Rita Recursos INDER • Mejoras Calle cuadrantes Urbanas Palermo, Cariari • Estudio técnicos calle Garabito 7-02-076. • II Etapa mezcla asfáltica calle torre1, Cariari. • II Etapa asfalto San Marcos Santa Rosa, La Rita • Mezcla asfáltica calle 7-02-36-8 Barrio las Flores La Rita. • Construcción paso alcantarilla sector Caribbean, Guápiles. • Mezcla asfáltica camino cuadrante Coopevigua, Guápiles • Mejoras camino caño Chiquero Colorado. • Aceras calle abarca semillero Cariari.
Proyectos sin cumplimiento	No se cumple con: • Puente calle González Código 7-02-182 • Alcantarillado cuneteo y acera distrito La Colonia • Construcción puente Vargas la Leona Bella Vista Guápiles • Mejoras puente Elia sobre Rio Toro Amarillo, Guápiles.

	• Puente calle 07-02-029 Humo Trinidad Roxana. • Vía de comunicación terrestre • Ampliación y Mejoras puente calle 7-02-154 Colegio Cariari, Campo 1 Cariari • Paso alcantarillado sector 9 Ticaban, La Rita • Mejoras calle la Chota, La Teresa, La Rita • Alcantarilla de cuadro calle Vieja Los Montero • Aceras Bovinos a Toro Amarillo, Guápiles • Lastre calle San Carlos La Rita • Rehabilitación drenaje Toro Amarillo la Casona • Puente Diamantes 7-02-004 • Construcción carpeta asfáltica La Sonia • Demarcación red vial distrito guápiles y la Colonia • Demarcación Red Vial Distrito Cariari • Puente Los Montero Calle Vieja, Jiménez • Reparación Calle Cuadrante detrás de la iglesia Católica La Rita • Aceras calle Ramal El Peligro La Rita • Puente peatonal sobre Rio La Suerte La Rita • Demarcación Red Vial Distrito Jiménez • Demarcación Red Vial Distrito Roxana
--	--

	• Demarcación red vial Distrito Roxana • Demarcación red vial Distrito La Rita • Construcción Vado Calle Gobierno • Mejoras camino la Rivera Cariari • Reparación caminos en el distrito • Reparación caminos en el distrito Roxana • Mantenimiento camino Distrito Jiménez • Puente Peatonal Los Lagos Roxana • Aceras y cuneta calle principal Palermo • Alcantarilla de cuadro Losilla San Bosco • Alcantarilla de cuadro calle principal Jiménez • Aceras accesible nuevo caribe Cariari • Lastre calle Roxanita La Rita • Estudio Rev Carpeta Asfáltica Campo III este – oeste sagrada familia calle Formosa • Lastre calles la Avellana 07-02-087 Guápiles • Puente Garabito Los Sauces • Aceras Barrio Santa Cecilia Guápiles • Reparación caminos la Suerte Ticaban, La Rita • Puente de Hamaca Rio Mula Sector Patio San Cristóbal • Puente peatonal Rio Tortuguero Barrio Nazaret La Rita • Reparación caminos La Sirena Jardín La Rita
--	--

	• III Etapa asfalto san marcos Santa Rosa La Rita • Aceras calle la Javilla • Construcción puente peatonal y áreas de acceso garabito guápiles • Lastre camino calle Román ADI • Conclusión cementado calle la Mundial Astua Pirie • Puente los Sauces, Guápiles • Puente el Triunfo Roxana recursosINDER • Asfaltado calles las Brisas Toro Amarillo • Paso Alcantarilla Quebrada Leandro I Leona Guápiles • Construcción aceras sector la Leona Guápiles • Reparación calle abarca semillero Cariari
--	--

Fuente: Unidad de Planificación

Instalaciones

Tabla 16

Metas 16-17-18-29	Se realizan los proyectos: • Alcantarillado Barrio San Roque La Rita • Alcantarillado en el Cantón • Sistema Drenaje paso Cascadas II La
-------------------	---

	Colonia • Sistema drenaje distrito la Rita • Alcantarillado distrito Jiménez • Alcantarillado de cuadro Buenos Aires, Guápiles • Mejoras acueducto asada la Suerte • Mejoras acueducto San Antonio Y Luis XV, Roxana • Alcantarillado pluvial Barrio El Molino • Alcantarillado calle 8 Formosa • Mejoras sistema de drenaje Pluvial Coopevigua
Proyectos sin cumplimiento	No se cumplió: • Alcantarillado ciudadela Nueva Rita • Alcantarillado barrio San Francisco • Sistema drenaje calle la Amistad San Rafael La Colonia • Mejoras Acueducto San Antonio Roxana • Sistema de drenaje Calle 6 Jiménez • Sistema drenaje Camino La Javillana • Sistema de drenaje barrio el Torito Guápiles

Fuente: Unidad de Planificación

Otros Proyectos

Tabla 17

Meta 19-20-30-31	Se cumple con el pago de remuneraciones de dirección Técnica, proyectos como: • Embellecimiento área comunal parque ciudadela Nueva Rita • Play infantil cencenai la Rita • Enmallado cancha línea vieja San Gerardo Colorado. • Mejoras cementerio Jiménez • II Etapa skate parque Jiménez • Mejoras cementerio santa Rosa La Rita • Enmallado área comunal Primavera La Rita • Enmallado área comunal Tornon La Rita • Enmallado plaza deportes el Rotulo La Rita • Enmallado cancha de futbol los Ángeles Cariari • Mejoras Infraestructura comunal Agro portica La Rita • Enmallado Centro Deportivo Cariari • Enmallado área comunal las Brisas Cariari • Mejoras parque kurling frente
------------------	--

	cementerio Guápiles • Mejoras redondel Santa Rosa, La Rita • Enmallado área comunal primavera La Rita • Centro de acopio cooperativa copecocotales • Estudio factibilidad tajo mpl • Play asentamiento El Zota La Rita • Enmallado área comunal Primavera La Rita • Mejoras cementerio santa Rosa, La Rita • Construcción nichos cementerio Najera Cariari • Mejoras redondel la Suerte La Rita • Mejoras área comunal Primavera La Rita
	No se cumplen • Construcción kiosko y mejoras parque la Rita. • Cunetas y aceras salón comunal la Rita. • Mejoras cancha multiusos barrio Bella Vista Cariari • Enmallado cancha de futbol Astua Pirie Cariari • Cancha multiuso urbanización san

	Agustín Astua Pirie Cariari • Mejoras cancha futbol Anita grande Jiménez • Play infantil área comunal barrio la Carmona, La Rita • Play infantil Barrio San Francisco La Rita • Mejoras parque la Emilia Guápiles • Mejoras Gimnasio la Emilia, Guápiles • Mejoras infraestructura comunal el Jardín La Rita • Enmallado plaza de deporte Palermo Cariari • Mejoras Estadio Comunal Cariari • Enmallado cancha de futbol campo de aterrizaje Cariari • Mejoras parque Toro Amarillo Guápiles • Enmallado área comunal Las brisas Guápiles • Construcciones kiosko campo ferial San Gerardo Ticaban • Continuación boulevard hacia Toro Amarillo • Kiosko cancha deportes la Sirena La Rita • Construcción kiosko cancha deportes San Carlos La Rita • Mejoras Cancha de futbol San
--	---

	Carlos La Rita • Mejoras infraestructura comunal el Jardín La Rita • Mejoras infraestructura asada kiosko Jardín La Rita • Construcción gradería cancha de fútbol El triángulo la Rita • Construcción boulevard Cariari • Mejoras parque Pinares Guápiles • Mejoras corral para eventos taurinos san Gerardo Ticaban • Muro contención campo Kennedy Cariari • Construcción kiosko área comunal Toro Amarillo Guápiles • Estudios área ferial Cariari • Mejoras área comunal la Emilia Guápiles
--	---

Fuente: Unidad de Planificación

Otros Fondos de Inversión

Tabla 18

Metas 31	Se realizan los proyectos: • Vehículo hogar de ancianos Cariari • Terreno área comunal Cocotales La Rita
----------	--

	• Desarrollo Servicios Recolección de Basura • Terreno centro de Acopio Cocotales • Terreno Área comunal Hamburgo La Rita • Compra de terreno Ebais San Rafael La Colonia • Compra de Terreno Apaza. • Compra de terreno área comunal Hamburgo La Rita. • Equipamiento Grupo de señas para aprender sordos Guápiles • Estudio Ing. edificio municipal
	No se cumplen • Terreno área comunal Barrio Calle Carmona La Rita • Vehículo fundación ángel de amor La Rita • Equipo de transporte Terreno Escuela Hamburgo La Rita • Terreno área comunal Palermo • Desarrollo Deposito y tratamiento de residuos solidos • Microbús casa de la cultura

Fuente: Unidad de Planificación

Programa IV

Como se observa en el siguiente cuadro las metas propuestas en términos generales se indica que el porcentaje alcanzado es de 7% para el año en estudio.

Cabe mencionar que el programa IV corresponde a partidas específicas propuestas para su ejecución en el segundo semestre del año 2016. El programa consta de 7 metas detalladas a continuación:

Edificios

Tabla 19

Metas 1,2	• Se cumplió de manera parcial con los siguientes proyectos: Construcción y equipamiento de aula de computo distrito colorado, remodelación delegación Santa Rosa, reparación piso aulas escuela Mata Limón, construcción casa de oficina asociación san francisco, remodelación salón multiusos soda la colonia, construcción salón multiusos asentamiento camuro, mejoras salón multiusos fundación Ángel de amor, construcción II etapa comunidad la fortuna, construcción iglesia de Dios, II Etapa casa comunal San Francisco, ampliación salón comunal san Gerardo Colorado, mejoras casa del Maestro Barra Colorado Norte y Sur, Contracción camerinos Plaza de Deportes Comunal San Bosco, Construcción Casa de Oficina Asociación San Francisco.
-----------	---

Fuente: Unidad de Planificación

Vías de Comunicación terrestre

Tabla 20

Metas 3,4	• Se realizan los proyectos siguientes: Construcción de aceras y alcantarillado Barrio Cacique, Construcción aceras comunidad San Antonio.
-----------	--

Fuente: Unidad de Planificación

Instalaciones

Tabla 21

Meta 5	• Se indican el siguiente proyecto: Continuación alcantarillado distrito Cariari
--------	--

Fuente: Unidad de Planificación

Otros proyectos

Tabla 22

Meta 6	Se indican el siguiente proyecto: Construcción de paradas ruta periférica guápiles centro, adquisición equipo gimnasia rítmica atletas del cantón distrito guápiles, Construcción tapia perimetral templo católica astua pirie, compra móvil escuela colorado norte, puerto lindo, construcción enmallado área comunal la aurora Colorado.
--------	--

Fuente: Unidad de Planificación

Otros Fondos de Inversión

Tabla 23

Meta 7	No se cumple
--------	--------------

Fuente: Unidad de Planificación

VINCULACION CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En términos generales las metas propuestas para cada programa están relacionadas a los ejes estratégicos de los planes de la Municipalidad, Plan de Desarrollo Municipal y Plan estratégico, lo cual se detalla a continuación:

➤ Área Desarrollo Económico: Se desarrolla mediante proyectos en el servicio social y servicios complementarios como capacitaciones, actividades culturales y con la adquisición de mobiliario y equipo para escuelas e iglesias del Cantón, sin obviar la gran inversión en caminos que son un pilar fundamental en el desarrollo de las comunidades.

➤ Área Infraestructura: Incluidos en el programa III y IV, por medio de construcciones, mejoras, reparaciones de los edificios del Cantón. Aspectos que como se pudo determinar en los detalles anteriores se fundamenta el gasto de capital de esos programas, en instituciones educativas, de salud, hogares de ancianos, entre otras.

➤ Área Ambiente y Desarrollo: Se manifiesta por medio de lo que respecta a la recolección de basura y aseo de sitios públicos, estrategias de protección al medio ambiente, entre otros de los cuales se han cumplido con lo establecido para el periodo 2016.

➤ Área de Descentralización y Modernización Municipal: se han establecido estrategias para mejorar la operatividad de la institución, así como la participación de las auditorías internas con proyectos para mejorar la calidad del servicio, actualizaciones y mejoras al sistema informático e implementación en la gestión de trámites municipales

II. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2016.

INGRESOS 2016

Previo a realizar cualquier análisis detallado sobre los ingresos del municipio es necesario reflejar en este documento el comportamiento estadístico que ha presentado la corporación en el periodo 2010-2016, si bien es cierto se observa en la siguiente tabla una aparente disminución en los porcentajes de ejecución, se debe tener presente varios aspectos particulares para el periodo en cuestión:

1. La ejecución presupuestaria se denota muy cercana al 90%, no obstante, es importante recordar que se tuvieron acontecimientos trascendentales como lo fue la denegatoria de la Inteligencia Tributaria del Ministerio de Hacienda de transferir la base de datos de Impuesto sobre la Renta que incidió en el proceso de recalificación del impuesto de Patentes, para este periodo. Dicha repercusión fue en promedio de 300 millones de colones.

2. La afectación del Huracán Otto en la que se debieron atender emergencias y se suspendió la atención de los contribuyentes de al menos tres días seguidos, lo cual tiene consecuencias mayores en la recaudación para el mes de noviembre de 2016.

3. El crecimiento en términos reales es de un 9% para el periodo 2016, lo cual significa la suma de ¢ 735.094.179,86 (setecientos treinta y cinco millones novena y cuatro mil cientos setenta y nueve, con 86/100) de más, comparado con el periodo 2015.

Tabla 24

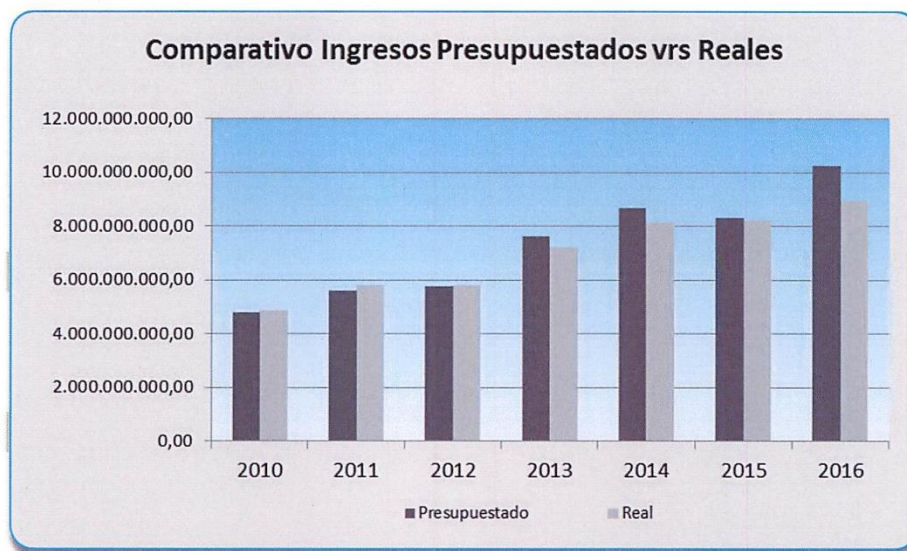
INGRESOS

Año	Ingresos Presupuestados	Ingresos Reales	Ejecución
2010	4.782.057.130,05	4.886.284.594,46	102,18%
2011	5.619.048.079,42	5.818.623.296,99	103,55%
2012	5.781.633.584,65	5.791.462.545,23	100,17%
2013	7.622.709.883,39	7.211.358.274,96	94,60%
2014	8.677.769.840,82	8.154.990.122,10	93,98%
2015	8.328.439.584,79	8.245.508.172,43	99,00%
2016	10.255.684.818,61	8.980.602.352,29	87,57%

Fuente: Liquidaciones presupuestarias Unidad de Contabilidad

Gráficamente se puede observar de la siguiente manera, la evolución que han mostrado tanto los ingresos presupuestados como los reales:

Gráfico 3



Fuente: Liquidaciones presupuestarias. Unidad de Contabilidad.

Este último porcentaje en la ejecución 2016 correspondiente al 88%, resume el esfuerzo de la Institución por sostener las finanzas de la Municipalidad, a pesar de los obstáculos presentados en ese ejercicio económico, proyectándose así como una Institución focalizada en el mejoramiento continuo y propositiva en sus metas, con proyectos que renuevan año con año los ingresos municipales.

Por otro lado, puede traducirse el crecimiento que existe en el presupuesto general de la municipalidad, como el reflejo de un gobierno local comprometido con el desarrollo superando situaciones de orden administrativo, político, económico y social, apuntando siempre hacia el progreso, lo anterior se evidencia en la tendencia de crecimiento periodo a periodo.

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

En relación con el análisis de composición de los ingresos reales para el año 2016, está determinado por los siguientes rubros: Ingresos corrientes un 64%, Ingresos de Capital un 16% y recursos por financiamiento, Superávit libre y específico un 21%, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 25

Composición de los Ingresos 2016			
Tipo de ingreso	Presupuestado	Real	% de participación
Ingreso corriente	7.151.986.421,70	5.715.550.375,43	64%
Ingreso de Capital	1.396.256.422,33	1.401.844.935,16	16%
Financiamiento y Superávit	1.707.441.974,58	1.863.207.041,70	21%
Total	10.255.684.818,61	8.980.602.352,29	100%

Fuente: Liquidación 2016.

Para una mejor apreciación del comportamiento de los ingresos del Municipio, a continuación se detallan los principales rubros que componen esta fuente financiera, esto con el fin de observar la relevancia de cada uno dentro del marco total del esquema financiero, así como algunas labores realizadas que construyeron estos resultados, por tanto, para el periodo bajo análisis, se tienen los siguientes resultados:

1. INGRESOS TRIBUTARIOS:

El informe de liquidación de ingresos tributarios de la Municipalidad de Pococí para el periodo 2016 busca contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas, brindando la información contabilizada en los registros municipales.

El alcance de las metas y resultados tanto en términos cuantitativos como cualitativos, la evaluación de los proyectos desarrollados a lo largo del periodo y el impacto que han generado estas acciones en los ingresos tributarios, son parte del escenario que se pretende considerar en la siguiente exposición de resultados.

Cabe destacar que la Administración Tributaria cuenta con normativa actualizada, que ha permitido generar las acciones necesarias para una sana recaudación de tributos municipales, la actualización de tarifas por servicios municipales, la implementación de estrategias de cobro como arreglos de pago, descuentos por pronto pago, convenios con entidades financieras que agilicen la recaudación, han permitido al grupo de trabajo contar con herramientas de respaldo técnico y jurídico requeridas para el alcance de los objetivos anuales en términos tributarios, garantizando de esta manera no solo la equidad horizontal sino vertical para suplir de recursos a la Municipalidad.

Proyectos de Cultura Tributaria implementados por la Hacienda Municipal a partir del año 2014 han generado un acercamiento a la población del Cantón, donde la Municipalidad logra por medio de la educación fiscal, crear consciencia de la importancia de los tributos en la calidad de vida de los habitantes de Pococí.

Las estrategias de cooperación Interinstitucional han surgido para ampliar los alcances de esta eje tributario educativo, es así como para el periodo 2016 se llevó a cabo la primera "Tributatón" que involucra en una importante actividad de extensión a instituciones como el Ministerio de Educación, la Universidad Estatal a Distancia, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a los que se unen artistas locales y de otros cantones para motivar la actividad, esta forma de proyectar la importancia de los tributos en el Cantón se considera una herramienta estratégica ya que su mayor impacto se focaliza en los actuales niños y jóvenes estudiantes, que serán los futuros ciudadanos con conciencia tributaria y a la vez toda la población de padres de familia que se ven invitados a compartir el tema con sus hijos.

Por otra parte, la Administración Tributaria ha procurado fomentar una nueva visión en la atención de los contribuyentes, tratando que las personas funcionarias municipales acaten protocolos de servicio, asistencia y facilidad, en beneficio de los contribuyentes, fomentando la agilidad en sus gestiones de una manera transparente y segura para el usuario, este sistema de atención y formalidad de los funcionarios se encuentra debidamente reglamentada.

La implementación de una normativa moderna y clara permite que el ciudadano del Cantón de Pococí tenga acceso a la Institución y cuente con la seguridad jurídica en el ejercicio de sus derechos, dentro de este ámbito se destacan la siguiente normativa:

- El Reglamento para las Bebidas con Contenido Alcohólico, publicado en el año 2012 y actualizado mediante los diferentes votos de la Sala Constitucional.
- La implementación de tarifas de recolección de basura comercial diferenciada, consolidada en año 2015, misma que permitió a la Institución un cobro justo de las tasas a los diferentes tipos de comercios, esto vino a cambiar el cargo tradicional por este servicio, que se encontraba bajo esquemas obsoletos que no reflejaban la realidad del Cantón, pasando de ser un servicio tradicionalmente deficitario a la autosuficiencia, tal y como lo dicta el Código Municipal y los principios de justicia tributaria y equidad financiera y como se podrá observar en el informe de resultados que detalla los alcances para cada tributo.
- El Reglamento de Cementerios del Cantón de Pococí, presentado y publicado por primera vez en el año 2015, viene a clarificar los diferentes aspectos de este servicio y así como tarifas y funciones de los miembros de las Juntas Administradoras, es un avance importante para los ciudadanos de este Cantón ya que les brinda una norma segura para regular sus derechos en cuanto al tema.
- El Reglamento para la gestión del Cobro administrativo y judicial la fiscalización y la recaudación tributaria en la Municipalidad de Pococí, publicado en el año 2015 por primera vez, esta norma vino a modernizar toda la institución del cobro y fiscalización de los tributos municipales, aportando una mejora sustantiva a la gestión tributaria en el Cantón, aporta mayor claridad en las funciones esenciales de la Administración Tributaria.

Representa en la actualidad una de las herramientas esenciales para alcanzar los objetivos de la Administración, dentro de los objetivos que se plantearon para el periodo 2016, se continua con la implementación de actividades que pretenden mejorar el índice de cobrabilidad y

la reducción en el índice de morosidad, elementos que como se verá en los cuadros resumen de la actividad tributaria fueron metas importantes.

- Estudio de actualización de tarifas de parques y aseo de vías, bajo lo dictado por el Código Municipal en sus últimas reformas, según el artículo 74, esta normativa obliga al municipio a tener actualizados los valores de las propiedades del Cantón con lo que se redoblan los esfuerzos de las áreas involucradas, por lo que actualmente se ha logrado cumplir con la actualización de tasas correspondiente.

Para el periodo 2016 los ingresos corrientes representaron aproximadamente un 64% del total presupuestado, lo que hace evidente que la gestión tributaria ha tenido una mejora sustancial a través del tiempo así como una demanda de mejorar los procesos y estrategias para el alcance de metas establecidas.

Parte de los proyectos de la administración tributaria del año 2016 se focalizaron en el incremento de los ingresos corrientes mediante programas de diferente índole, mejora en la fiscalización, reforzamiento de áreas como Catastro y Cobros, se continuó con el desarrollo de censos catastrales para el 2016 concluyendo el distrito de Cariari en su segunda etapa, así como todo un ordenamiento catastral y de valoración para el área Jiménez, así mismo se orientaron esfuerzos en procesos de declaración de omisos, actualización y depuración de la base de datos.

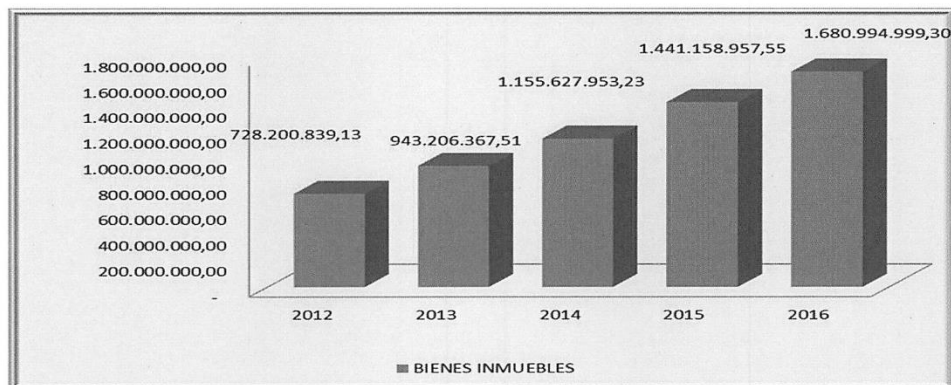
De forma inmediata se procederá con la exposición del detalle de los resultados obtenidos por parte del área tributaria de la Municipalidad de Pococí, en los ingresos más representativos del ejercicio económico en análisis:

► **Impuesto de Bienes Inmuebles:**

El impuesto sobre los bienes inmuebles, establecido en la Ley N° 7509 del 9 de mayo de 1995 (reformada por Ley N° 7729 del 15 de diciembre de 1997) es un tributo que reviste un carácter nacional, no obstante el sujeto activo del mismo son las entidades municipales, las

cuales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la citada Ley, tienen el poder de Administración Tributaria, con competencia para recaudar, controlar y fiscalizar el cobro de ese tributo.

Gráfico 4



Fuente: Liquidación Presupuestaria 2016.

Metas periodo 2016 para el IBI:

La meta presupuestada para el año 2016 en este rubro es la suma de ¢1.925.000.000,00 (mil novecientos veinticinco millones con 00/100) con una recaudación real de ¢1.680.994.999,30 (mil seiscientos ochenta millones novecientos noventa y cuatro, novecientos noventa y nueve con 30/100), es decir que se alcanzó la meta en un 87%, similar al 2015, con la diferencia de que se cuenta con una meta superior para el 2016, exigiendo un mayor esfuerzo para su cumplimiento.

Se debe destacar que la recaudación en términos nominales se superó alrededor de ¢240 millones comparado con el año 2015, esto refleja que la Administración Tributaria ha ido superando las metas anuales y que el rendimiento del trabajo de inspección, así como la notificación que se ha venido gestando en las diferentes áreas y los proyectos que se han dirigido por parte del área de Valoración han contribuido a este mejoramiento.

La no afectación del Impuesto de Bienes Inmuebles:

Para el análisis de los alcances de metas en el impuesto de bienes inmuebles se hace necesario tener en cuenta elementos normativos que permiten la no afectación del mismo, es decir la posibilidad que tienen los contribuyentes, bajo ciertas consideraciones de índole normativo, de no encontrarse afectados a este tributo aun cuando sean poseedores de inmuebles dentro del Cantón.

La Ley 7509 de Bienes inmuebles no solo crea el tributo sino que como toda norma tributaria establece su hecho generador y demás elementos propios de una figura legal tributaria, en este sentido establece supuestos de no sujeción dispuestos en el artículo 4 de la Ley, denominándolos Inmuebles no afectos al impuesto.

Para el año 2016 se contabilizaron un total de 7.495 solicitudes de no afectación, este dato representa la suma de \$211,475.070.16 (doscientos once millones cuatrocientos setenta y cinco mil setenta con 16/100) situación que se refleja en la tabla adjunta y que merece un análisis de índole integral en cuanto a la afectación en el alcance de metas y su consecuente repercusión a las finanzas municipales, esto por cuanto la cantidad de solicitudes de no afectación así como el monto por este concepto ha ido subiendo periodo a periodo en un porcentaje de alrededor del 30% anual, situación que debe considerarse como un aspecto sustancial al momento de plantear las metas y los objetivos de cada año.

Seguidamente, se tienen datos sobre la no afectación en el Impuesto de Bienes Inmuebles, por tipo de trámite:

Cuadro 1

Aplicación de no afectación en el IBI

Por tipo

TIPO DE EXONERACIÓN	CANTIDAD	%
BIEN ÚNICO	7114	94.9
FORESTAL	215	2.9
PRODUCCION	5	0.1
CON.ESPECIAL	37	0.5
CULTOS	124	1.7
TOTAL	7495	100%

Fuente: Unidad de Valoración

Cuadro 2

Aplicación de no afectación en el IBI

Por distrito

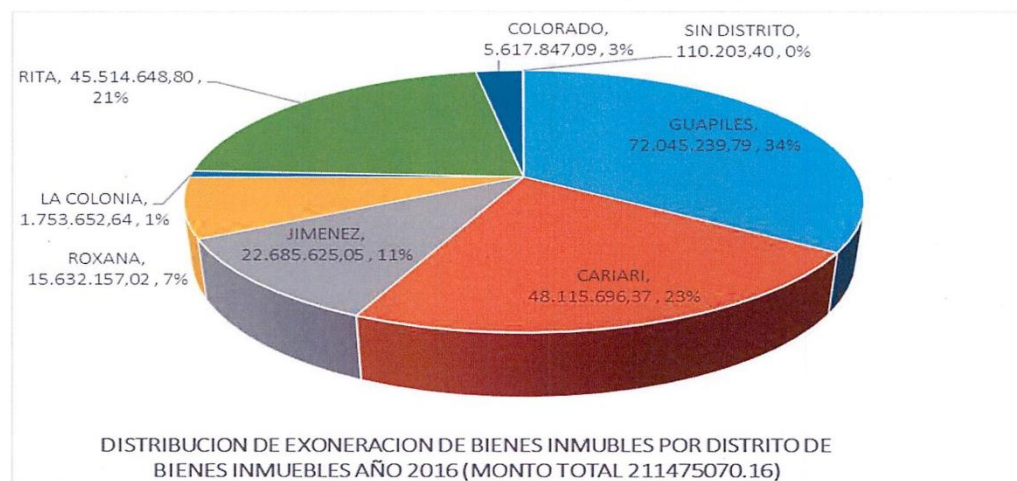
DISTRITO	MONTO	%
GUAPILES	¢72,045.239.79	34.07%
CARIARI	¢48,115.696.37	22.75%
JIMENEZ	¢22,685.625.05	10.73%
ROXANA	¢15,632.157.02	7.39%
LA COLONIA	¢1,753.652.64	0.83%
LA RITA	¢45,514.648.80	21.52%
COLORADO	¢5,617.847.09	2.66%
SIN IDENTIFICAR	¢110,203.40	0.05%
TOTAL	¢211,475.069.45	100%

Fuente: Unidad de Valoración

Tal y como se puede apreciar en los cuadros 1 y 2, el 94.9% de las solicitudes para aplicar la no afectación de impuesto de bienes inmuebles proviene de contribuyentes con bien único, así mismo para el año 2016 el 34% del monto exonerado proviene de inmuebles ubicados en el Distrito de Guápiles, Cariari con un 22% y la Rita con un 21%, es decir que en estos tres distritos se concentra alrededor del 77% de las exoneraciones del Cantón.

Gráfico 5

Distribución de no afectación por distrito



Fuente: Unidad de Valoración

Hipotecas:

Parte de los cambios que se han venido implementando en el área de valoración es tener actualizada la información de las hipotecas que vienen del registro de la propiedad, para el periodo 2016 se cargaron un total de 236 hipotecas para un monto generado de **¢8.596.325,00** en impuesto de bienes inmuebles.

Actualización de fincas nuevas y avalúos 2016:

En cuanto a la actualización de fincas nuevas para el año 2016, se generaron alrededor de **525 registros** por este concepto, así mismo cargaron de los montos imponible de avalúos 2016 y se procedió a notificar un total de 1234 avalúos distribuidos en los distritos de Jiménez, Guápiles y Cariari.

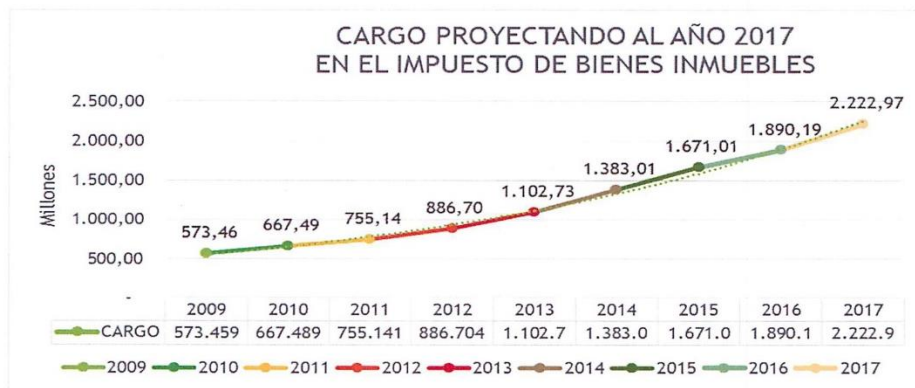
Detalle de cargos por movimientos en la base de datos:

De una lectura a la siguiente tabla, se pueden observar los cargos por movimientos generados en la base de datos en relación con el impuesto de bienes inmuebles, de lo cual se obtienen los siguientes datos:

- Un 62% del aumento de la base de datos proviene de las declaraciones de los contribuyentes esto implica ciento sesenta y nueve millones del total de aumentos.
- Un 13% proviene de permisos de construcción.
- Un 10% de información del Registro.

Dicho lo anterior, debe llamar la atención a la administración la prioridad a la atención de contribuyentes en la Plataforma de Servicios ya que la mayor cantidad de estas se generan desde allí, para el 2016 se recibieron 5794 declaraciones, esto es un buen indicador que debe analizar la Administración para generar las mejoras en atención de contribuyentes que se acercan a cumplir con sus obligaciones legales.

Gráfico 6



Fuente: Unidad de Valoración

Proyectos de la unidad de valoración 2016:

Para el año 2016 se destacan actividades que se generan para fortalecer el ordenamiento del Cantón, la correcta y justa generación de tributos, dentro de las principales acciones llevadas a cabo se encuentran el mantenimiento predial del mapa catastral, el proyecto de valoración del distrito Jiménez, Implementación de mapa catastral del distrito Cariari, la incorporación de información geo-espacial generada por otras instituciones y departamentos y la fiscalización de declaraciones (regularización por monto bajo 267 expedientes y declaraciones nuevas).

El personal de gestión y apoyo realizó labores orientadas a la revisión de los diferentes bloques catastrales, identificación de predios nuevos, modificación de predios y fincas en el sistema de cómputo, modificación de dibujo en el mapa catastral, remuneración de predios, incorporación en el Arc Gis, actualización de fincas cerradas y reunión de fincas que abarcan predios ya establecidos.

La labor de declaración de bienes inmuebles viene a representar aproximadamente un 70% de la actualización de la base imponible, siendo el rubro principal de esta Unidad, esta actividad es el esfuerzo del grupo de trabajo involucrado en motivar a los contribuyentes a cumplir con la obligación de lo dispuesto en la ley de impuesto de bienes inmuebles.

La contribución tributaria de estos proyectos no solo genera un incremento en la base imponible, sino que también se puede apreciar un impacto en registros de fincas nuevas, así como el servicio de basura, mantenimiento de parques y tratamiento, mismos que no se encontraban actualizados.

El esfuerzo de este tipo de censos es importante para el Cantón, ya que la información de índole tributaria debe ser exacta, en beneficio tanto del contribuyente como del municipio, la

depuración y actualización de datos es una forma de alcanzar los retos de la Administración Tributaria en cuanto al manejo de información veraz y oportuna.

La Administración Tributaria en los últimos dos años ha venido proyectándose fuera de la Municipalidad, instalando plataformas de servicio temporales para atención de contribuyentes así se practicó en el año 2016, esta situación permiten no solo el crecimiento y actualización de la información tributaria, sino el crecimiento de los funcionarios en contacto con los contribuyentes y el aprendizaje para mejorar la prestación de los servicios de información y divulgación tributaria, en concordancia con las nuevas políticas de la Alcaldía municipal.

Tabla 26

Cargos por movimientos en la base de datos 2016			
Registro	₡28.059.366,25	1.877	10%
Avalúos	₡19.608.359,55	535	7%
Declaraciones	₡169.026.744,40	5.794	62%
Resoluciones cambio de valor	₡111.185,26	12	0%
Fraccionamiento	₡1.031.772,22	77	0%
Hipotecas	₡14.763.194,38	524	5%
Permisos de construcción	₡34.668.644,65	1.021	13%
Cedulas hipotecarias	₡3.772.332,04	97	1%
Terreno y construcción	₡191.587,70	14	0%
Total	₡271.233.186,45	9951	100%

Fuente: Unidad de Valoración

Plan de gestión de declaración plataforma de servicios: Para el periodo 2016 se recibieron 6220 declaraciones un 26% más que en el periodo 2015 esto evidencia que se mantiene la mejora real en cuanto al cumplimiento del contribuyente ante la obligación de declarar, la importancia de este plan es que tiene gran mérito en el incremento de la base imponible ya que aunque paralelamente se desarrollaron otro tipo de estrategias que se detallarán posteriormente, por vía declaración se observa el mayor de los incrementos.

Valoración de propiedades: La estrategia de la oficina de Valoraciones se ha venido realizando la fiscalización de las propiedades declaradas con bajo valor y recurriendo a las herramientas legales que le permiten regularizar este tipo de situaciones, con el objetivo de actualizar el valor de las propiedades del Cantón, para el periodo 2016 se activa con prevenciones, gestión de cobro y en los permisos de construcción coyuntura que se aprovecha para la declaración de propiedades, la totalidad de los avalúos realizados en el periodo 2016 es de 687 casos.

|

Sobre el proceso de no afectación para el año 2016 fue de aproximadamente ¢211 millones es un dato de interés ya que para el año 2012 el monto exonerado rondaba en los ¢69 millones en término de 5 años se puede observar que el incremento anual de las exoneraciones es de un 30%.

Aprovechamiento de la Ley de Régimen Agrícola: Se inició el proceso de actualización de la Plataforma Agrícola, establecido por la Ley 9071 para ser aprobado en el mes de octubre del 2016 y que será aplicado en el año 2017, la oficina de valoración le dio seguimiento y acompañamiento al proceso por medio del Ministerio de Hacienda, se definieron 5 zonas agropecuarias para todo el Cantón que oscilan en un rango de ¢1.000.000 hasta ¢5.000.000 por hectárea.

Para el periodo 2017 se procederá al ajuste de los valores de fincas agrícolas lo que podría representar una disminución en la base imponible, que evidentemente viene a impactar los ingresos tributarios, el efecto de esta plataforma se viene a observar en el año 2018, donde se debe considerar esta situación a la hora de generar el presupuesto municipal de ese año.

► **Impuestos Específicos sobre explotación de Recursos Naturales y Minerales**

Para el ejercicio 2016 se presupuestó sobre este rubro la suma de ¢180.000.000 (ciento ochenta millones) de los cuales se alcanzó la suma de ¢129.292.883,76 (ciento veintinueve millones doscientos noventa y dos mil ochocientos ochenta y tres con 76/100), lo que

representa un 42% de la meta propuesta, de una comparación con el periodo 2015 se puede decir que tanto la recaudación como la meta propuesta fueron superiores, de acuerdo a un análisis de este tributo.

En un análisis realizado sobre estos ingresos desde el año 2010 al 2016, se puede observar un comportamiento muy variado, que se puede dividir en etapas:

Primera Etapa: 2010 al 2012, donde el incremento fue de apenas un 17%.

Segunda Etapa: 2013 el tributo más bien tuvo un comportamiento negativo con respecto al año 2012 disminuyendo en un 6%.

Tercera Etapa: 2014-2015 se obtuvo un repunte con respecto al 2013 pero no lo suficiente esperado por el Municipio.

Durante el periodo 2014 y 2015 se planteó un proyecto de fiscalización de tajos, que consistió en inspecciones de campo directamente en el sitio, generando elementos que permitieran determinar si existían diferencias sustanciales en cuanto a lo declarado por estas concesiones y la posible realidad sobre la extracción, este proyecto se ejecutó durante en el primero y segundo semestre del año 2014.

Gráficamente el comportamiento se puede visualizar de la siguiente forma, para este tributo:

Gráfico 7



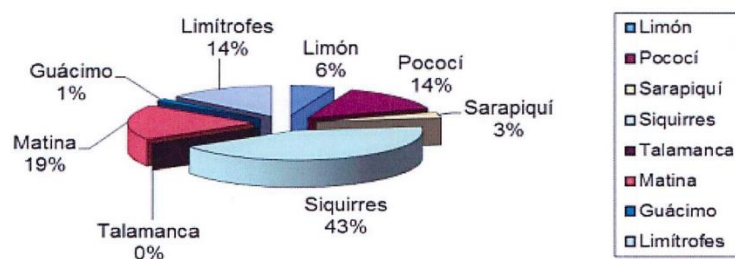
Fuente: Informe de liquidación. Hacienda Municipal de Pococí.

Para el periodo 2016 se nota una baja recaudación de este tributo esperada en la proyección programa, esto deriva de varios factores, en primera instancia no se han obtenido el recurso para continuar con el proyecto de fiscalización de tajos, situación lamentable ya que durante los periodos en que esta actividad ha estado fiscalizada se ha visto el incremento en el ingreso correspondiente.

Cabe destacar que según el Ministerio de Ambiente y Energía la ciudad de Guápiles se ubica dentro de la Región Huetar Atlántica, donde se presenta cierta facilidad para alcanzar los materiales con valor económico en las fincas privadas, esto ocasiona que los pobladores extraigan estos materiales de manera informal, generando pérdidas a los concesionarios, al Estado y por supuesto a la municipalidad, situación que ha sido objeto de denuncia por parte del Ministerio de Ambiente, no obstante estas causas son de lenta atención y por consiguiente no han sido resueltas a través del tiempo.

En relación con la producción de la Región se tiene que para el periodo 2013-2014, según el último reporte de la Dirección de Geología y Minas, el Cantón de Siquirres cuenta con el 43% del total de la producción de la región estando en Segundo lugar el Cantón de Matina con un 19% y en tercer lugar compartiendo con zonas limítrofes, encontramos el Cantón de Pococí con un 14%.

Cuadro 3
Relación de Producción por Cantón



Fuente: MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DIRECCIÓN DE GEOLOGÍA Y MINAS REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA DGM-Servicio Geológico de Costa Rica. www.geologia.go.cr ESTADO DE LA MINERÍA EN LA REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA PERÍODO 2013-2014

► **Impuestos sobre construcciones generales:**

El impuesto de construcciones le otorga a las corporaciones municipales la potestad de control sobre las construcciones que se realicen en las diferentes poblaciones de la República, así como la planificación regional, tal y como se desprende de los artículos 1 y 87 de la Ley de Construcciones y 15 de la Ley de Planificación Urbana.

En virtud de esa potestad de control, el artículo 74 de la Ley de Construcciones establece la obligación de los particulares de solicitar a la municipalidad respectiva una licencia para poder efectuar obras de construcción dentro de una determinada localidad. Dispone esa norma: *"Artículo 74.-Licencias. Toda obra relacionada con la construcción, que se ejecute en las poblaciones de la República, sea de carácter permanente o provisional, deberá ejecutarse con licencia de la Municipalidad correspondiente."* (Lo resaltado no es del original)."

Las municipalidades, además de estar facultadas para el otorgamiento de la licencia de construcción, tienen la potestad de cobrar un impuesto sobre el valor de las "construcciones y urbanizaciones" que previamente hayan autorizado a través de la respectiva licencia municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana. Dice en lo que interesa el artículo 70: *"Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas. Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice. No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativa."*

En relación con este impuesto para el periodo 2016 se tiene una meta ₡225,000.000 misma que al finalizar el periodo alcanzó ₡165,755.916 lo que representa un 74% de la meta alcanzada.

Comparado con el periodo 2015 la meta se alcanzó en un porcentaje similar, no obstante en términos nominales se incrementó el ingreso por este concepto en un monto superior a los 21 millones de colones, comportamiento que se mantiene históricamente entre los mismos rangos, en el Cantón de Pococí este un tributo no ha logrado llegar a la meta propuesta por lo que se hace necesario reforzar la fiscalización y controles en esta área.

En la gráfica adjunta se puede observar como el impuesto ha venido incrementándose desde el año 2011, pero con saltos poco representativos, es por eso que se ha procedido a revisar la información generada por el Colegio Federado de Ingenieros de Costa Rica y datos de la Cámara de Costarricense de construcción, donde se informa que los registro de metros cuadrados a nivel nacional, en el periodo 2016 el país crecieron en un 13%.

De acuerdo con el informe de dicho órgano, el crecimiento que se presentó durante el 2016, se debe principalmente al dinamismo del sector habitacional y el sector comercial, los cuales aumentaron un 8% y un 26% con respecto al 2015.

En relación con el año 2015 el crecimiento experimentado en la Provincia de limón corresponde a un 64.46%, encontrándose el Cantón de Pococí en el puesto *No. 7 de los 10 Cantones con mayor dinamismo en el sector constructivo.*

Estas cifras fueron tomadas del informe estadístico preparado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos 2016, revisados esto datos y estadísticas de los organismos que lideran la materia de construcción en nuestro país, se hace necesario llamar la atención a reforzar la fiscalización municipal ya que según demuestran las estadísticas oficiales, el Cantón de Pococí tiene un aporte importante en materia constructiva, por lo que la importancia tributaria de este impuesto para el gobierno local debería arrojar cifras más generosas que las que han venido lográndose en los últimos años.

Cuadro 4

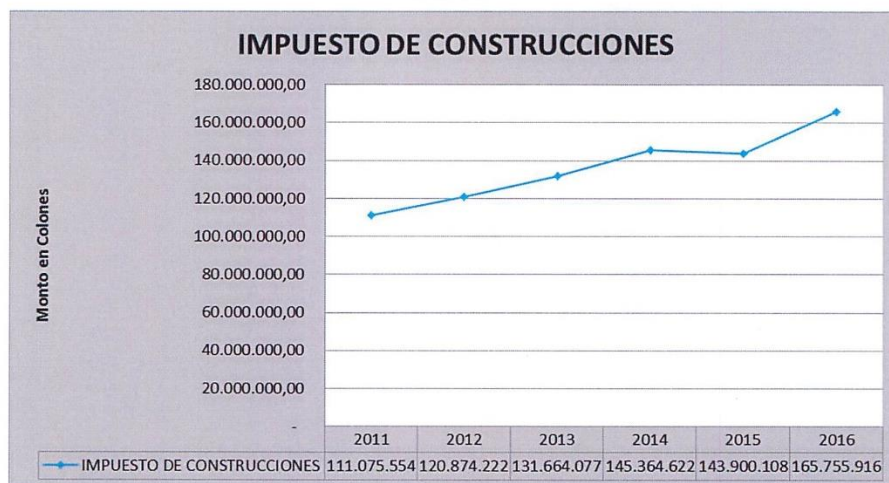
Pococi entre los 10 Cantones
Con mayor dinamismo en el sector de Construcción (2016)

Cantón	2016
Alajuela	950 893
San José	889 996
Heredia	601 104
San Carlos	568 504
Santa Ana	380 237
Liberia	362 241
Pococi	337 344
Escazú	315 753
Curridabat	308 871
Cartago	304 805

Fuente: <http://www.cfia.or.cr/descargas2017/comunicacion/perspectivas.pdf>

Así las cosas, se sintetiza en la siguiente imagen el comportamiento de este ingreso según el control estadístico:

Gráfico 8



Fuente: Hacienda Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

► **Impuesto sobre espectáculos públicos:**

El impuesto sobre los espectáculos públicos fue creado mediante Ley N° 3 del 14 de diciembre de 1918. Desde su creación, hasta la fecha, ha sido objeto de una gran cantidad de reformas; sin embargo a través del tiempo ha sido constante en mantener sus elementos esenciales.

Lo constituyen los espectáculos públicos y diversiones no gratuitos que se realicen en los teatros, radioteatros, cines, salones de baile, locales, estadios o plazas nacionales o particulares; y en general, los que se efectúen con motivo de festejos cívicos y patronales, ello de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 841 del 15 de enero de 1947.

En relación con este impuesto el Cantón de Pococí no cuenta regularmente con actividades de este tipo, el ingreso proviene en un 90% de la Expo Pococí que se realiza una vez al año y algunas otras fiestas cívicas y turnos que se desarrollan en los diferentes distritos, no obstante su aporte es mínimo.

La meta presupuestaria para el periodo 2016 es de ¢9.000.000 (nueve millones de colones 00/100), lográndose alcanzar en un 74%, para la suma de ¢6.648.180,00 (seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta colones 00/100), comparada con años atrás ha tenido un repunte y gracias a la constancia que se ha tenido en los últimos años en la fiscalización y seguimiento de los principales eventos, se ha logrado mantener su alcance.

► **Patentes Municipales:**

Este impuesto afecta a Las personas, físicas o jurídicas, que se dediquen al ejercicio de actividades comerciales, productivas, lucrativas o de cualquier índole, habituales o discontinuas, en el Cantón de Pococí, y les oblige a obtener licencia municipal y a pagar el respectivo impuesto a la Municipalidad.

Es un rubro que ha venido incrementándose a través del tiempo, si se analiza de una forma macro, se puede observar que existe una relación directa entre el ingreso de este impuesto con el desarrollo comercial y económico de la zona, conforme ha ido creciendo la economía local producto de mayor inversión, debería ser lógico que se incremente el ingreso por este concepto.

Para el periodo 2016 la meta en este impuesto fue de \$1,900.000.000, presupuesto que se logra alcanzar únicamente en un 68%, lo que representa \$1.287.669.152,41, comparado con el año 2015 es evidente la afectación de este impuesto en los ingresos de la Municipalidad, periodo en el cual se logra el alcance de la meta en un 83%, lo que representa la suma de \$1,327.196.449,98 (mil trescientos veintisiete millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 98/100), es decir que tanto en términos nominales como porcentualmente se evidencia una diferencia importante en el crecimiento y alcance de las metas que había venido alcanzando este tributo, uno de los más importantes a nivel tributario.

Evidentemente y como se procederá a informar, este resultado no es casual, existen elementos de mucho peso que tienen consecuencias directas en el comportamiento de este tributo:

a. A causa de las políticas e interpretaciones de la Dirección de Inteligencia Tributaria, el Cantón de Pococí no contó con la base de datos para la respectiva recalificación anual de patentados, esta actividad que fue implementada a partir del año 2012 por parte de la Hacienda Municipal, se consolidó como uno de los principales respaldos para el soporte de los incrementos anuales del impuesto, así se evidencia en las metas que se venían alcanzando hasta el periodo 2015.

El no contar con la información que sustenta la recalificación de patentados implica una afectación financiera de al menos 300 millones anuales, esto por cuanto el cruce de información con Hacienda proporciona a la Municipalidad la información necesaria y la

seguridad jurídica para fundamentar los procesos de recalificaciones, por lo que se considera un elemento prioritario en la bajo porcentaje alcanzado.

Ante este panorama por parte de la Administración Tributaria y Hacienda municipal, así como el despacho de la Alcaldesa, se hicieron varias gestiones para obtener la información, no obstante al día de hoy el proceso de recalificación se encuentra detenido en espera de la Directriz Administrativa que se nos ha comunicado, emitirá el Ministro de Hacienda con respecto a la información requerida.

b. La Unidad de Patentes y su coordinación se vieron sumamente afectadas durante el periodo 2016, debido a cambios constantes en el puesto de Jefatura de esa Unidad, productos de asuntos en sede judicial, esta explicación debe quedar claramente evidenciada ya que los procesos de cambio de jefatura en una área tan sensible, tienen altas consecuencias en la recuperación del impuestos, que difícilmente se pueden controlar, al ser producto de acciones externas que adicionalmente tiene otros elementos a considerar como de seguido se expone.

c. Uno de los puntos de mayor sensibilidad en el área de Patentes es el área de inspección ya que representa la fiscalización de las actividades que generan este impuesto, un equipo de inspectores profesionalizados y especializados en materia de Patentes consolida el éxito de esta Unidad, no obstante para el 2016 la Unidad de Patentes trabajo en promedio con 1 inspector municipal, los permisos, incapacidades y vacaciones de los funcionarios sin reposición de la plaza, así como situaciones de cambio temporales definitivamente debilitaron el proceso de Patentes y los resultados que se debieron obtener, no es alcanzable la meta de una Unidad tan importante y que genera uno de los mayores ingresos a la Municipalidad, con un solo inspector, la carencia de fiscalización, la inexperiencia y poca capacitación en normativa especializada como licencias de licores, espectáculos públicos, ventas ambulantes, tajos, patentes comerciales, entre otros.

La labor en la Unidad de Patentes requiere de una fuerte labor de campo y su correspondiente respuesta en oficina, no obstante el área administrativa se ve agobiada de gran cantidad de labores de oficina y poco personal para su atención, lo cual deberá reforzarse para el año 2017.

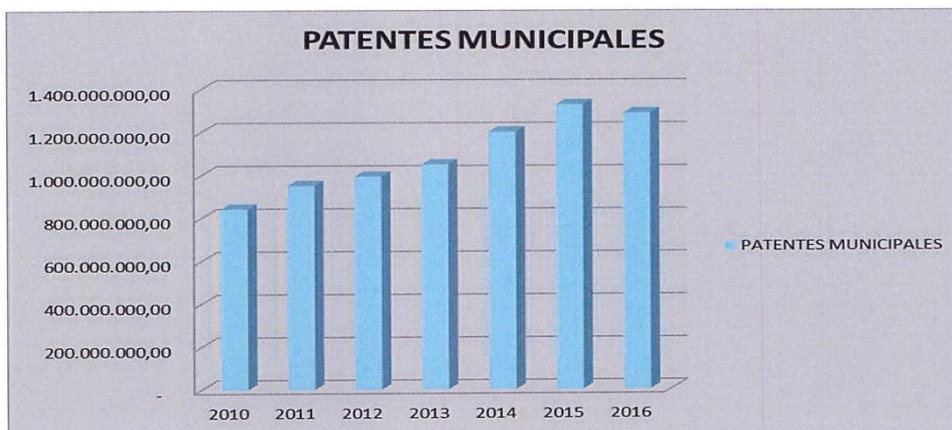
Es de urgente atención esta Unidad y se debe apoyar con recurso económico para replantear estrategias de fiscalización de campo que generen los resultados deseados a las finanzas municipales, de lo contrario en el periodo 2017 no se podrán lograr las metas requeridas por el Gobierno Local.

d. Otro de los aspectos que se han analizado donde se observa la afectación que ha tenido la Unidad de Patentes es la solicitud constante del vehículo, debido a la escasez a nivel institucional, y es con este que se trasladan los inspectores municipales, interrumpiendo constantemente las labores de campo, fiscalización, gestión cobratoria y otros propios de la Unidad de Patentes.

En síntesis tanto factores de índole externa como internos, la falta de espacio físico para mantener un ambiente laboral adecuado, un sistema informático vulnerable y con falta de mantenimiento entre otros, se suman para obtener los resultados que al día de hoy se están analizando, temas que deben ser subsanados para potenciar el ingreso de esta fuente de financiamiento.

A continuación, según los datos estadísticos que se tienen sobre el impuesto de patentes se brinda una representación gráfica para comprender de una mejor forma, lo anteriormente expuesto.

Gráfico 9



Fuente: Informe de liquidación. Hacienda Municipal de Pococí.

► Licencias de Licores:

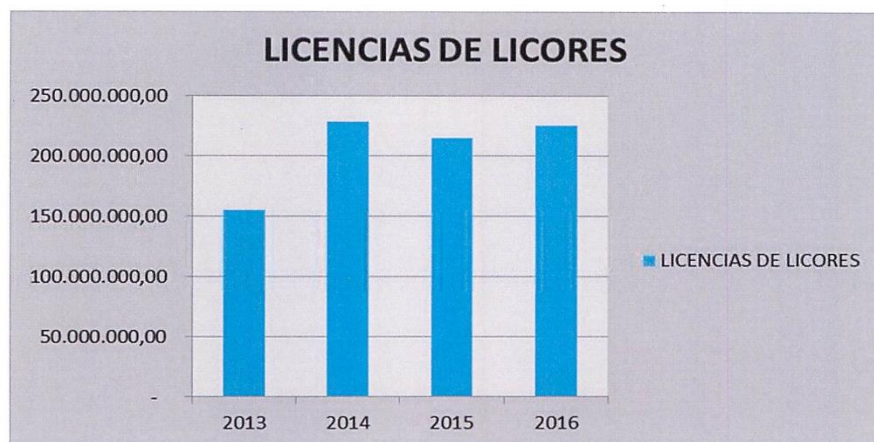
Este tributo vino en el año 2012 vino a fortalecer las finanzas municipales gracias a la entrada en vigencia de Ley 9047, no obstante en el año 2015 se aprobó una modificación al artículo 10 de dicha norma, logrando reducir de manera importante el crecimiento que venía teniendo el impuesto, las expectativas de los patentados ante la posibilidad de tarifas más bajas a las que se venían pagando, generaron atrasos en la recaudación del tributo y el alcance esperado de la meta.

Durante el periodo 2016 predominaron licencias para el minisúper, supermercados y los restaurantes.

Con respecto al monto presupuestado de ¢375.000.000 únicamente se logra alcanzar el 60% por la suma de ¢225,891.352.00 este comportamiento, aunque esperado por la controversia que venía generando la cámara de patentados dentro de la Asamblea Legislativa, si es un fuerte golpe a las finanzas municipales.

Comparado con el año 2015, donde la meta se alcanzó en un 72% se puede notar la caída de 12 puntos porcentuales, no obstante lo anterior, en términos nominales, se logró una recaudación nominal superior a los 10 millones en comparación con el periodo anterior.

Gráfico 10



Fuente: Departamento de Administración Tributaria

► **Otros Ingresos Tributarios:**

En este rubro se puede observar que el monto presupuestado para el periodo es de ¢120.000.000 superior en 17 millones con respecto al 2015, el alcance de la meta se considera más que satisfactorio ya que se logra alcanzar en el 106%, esto representa la suma de ¢126.983.812.

Comparado con el año 2015 se supera en 23 millones el ingreso por este rubro, comportamiento que se ha venido observando a través del tiempo.

2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

► Servicio de Recolección de Basura:

El servicio de recolección de basura merece un análisis especial en este informe de liquidación, se puede observar que para el periodo 2016 se presupuestaron \$650.000.000 (seiscientos cincuenta millones) suma superior en \$25.000.000 (veinticinco millones) comparada con el 2015 y que se logra alcanzar en un 99% de la meta propuesta, con la suma de \$646.359.890.00 (seiscientos cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa).

Esta tasa ha sido uno de los mayores logros en términos de alcances de metas ya que no solo ha venido creciendo su presupuesto, sino que las brechas entre los montos presupuestados y alcanzados han sido cada vez menores, hasta casi lograr el 100% de su ejecución.

El gran logro en el alcance de esta meta representa un resultado muy positivo para la sostenibilidad de este servicio, mismo que al día de hoy se puede afirmar que se eliminó la situación deficitaria que era la práctica común en esta Municipalidad, con la implementación de estudios tarifarios y actualización de los mismos, la reglamentación de actualización de tarifas y la implementación de procedimientos legales y administrativos han logrado el éxito con que se puede contar al día de hoy con mejores expectativas para la ampliación del mismo.

A partir del año 2014 el servicio de recolección de desechos sólidos deja de ser deficitario y se convierte en un servicio totalmente sostenible, aspecto de gran satisfacción para el Municipio de Pococí, que pretende ir mejorando año con año las condiciones de vida del Cantón.

Aunado a lo anterior, es necesario recordar que a partir del periodo 2014 se aprobaron las nuevas categorías para desechos de tipo comercial, tarifas que se aplicaron por vez primera en el año 2015, situación que refleja la mejoría en la recaudación del tributo.

La gráfica siguiente muestra la mejoría que a través del tiempo que ha experimentado este servicio y así como su auto sostenibilidad, tal como lo exige la normativa en esta materia y es así evaluado por la Contraloría General de la República en cuanto a la prestación de servicios.

Gráfico 11



Fuente: Informe de liquidación. Hacienda Municipal de Pococí.

Otro aspecto de gran importancia en cuanto a este ítem, es la labor de ampliación del servicio, por medio de la actualización de las rutas se han incorporado mayor cantidad de contribuyentes, con la implementación de censos para detectar omisos, estrategia que va de la mano con una notificación masiva de contribuyentes.

► **Depósito y Tratamiento de Basura.**

Durante el ejercicio 2016 se presupuestó para este rubro la suma de ¢370.000.000 (trescientos setenta millones) de los cuales se logró alcanzar alrededor del 80% que

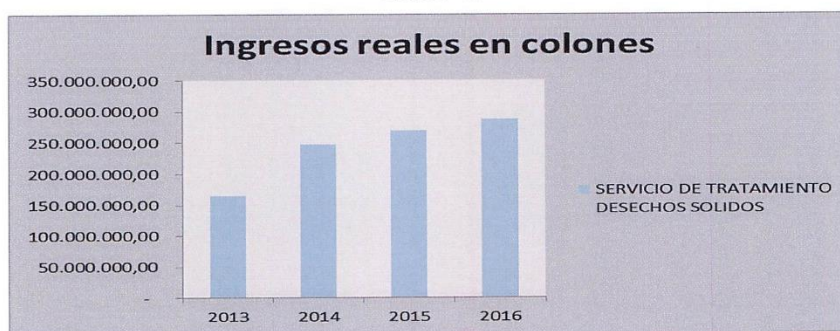
representan un total de ¢288.116.858 (doscientos ochenta y ocho millones, ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta y ocho colones), situación bastante satisfactoria y que obligatoriamente debe ir depurándose hasta lograr nivelarse con el servicio de recolección de basura.

En términos nominales la meta se superó en más de 19 millones, incremento significativo en comparación con periodos anteriores.

El crecimiento de este tributo se alcanzará en tanto la administración tributaria cuente con el apoyo necesario para el alcance de los proyectos que año con año pretenden depurar y actualizar el cargo de esta tasa, de lo que se puede concluir que siendo este servicio complementario de la recolección de desechos sólidos, es de esperar este comportamiento consecuencia del incremento en ingreso por servicio de recolección de basura.

La administración municipal espera que este ingreso se incremente anualmente ya que se puede considerar como un ingreso relativamente nuevo, pero que la ciudadanía ha comprendido la importancia de sus alcances en materia ambiental y de calidad de vida. Se puede observar para una mejor visualización la representación gráfica de este ingreso.

Gráfico 12



Fuente: Informe de liquidación. Hacienda Municipal de Pococí.

► **Aseo de Vías y Parques**

Para el periodo 2016 se proyectó la meta de ¢30.000.000 monto que supera en 5 millones al periodo anterior, de los cuales se logra alcanzar una recaudación de ¢19.792.597,00 para un 66% de lo presupuestado, similar a la meta alcanzada en el periodo 2015.

El comportamiento de este rubro ha sido similar en los últimos tres años, considerando que no se ha logrado la ampliación de la ruta donde se brinda el servicio, esta situación probablemente va prevalecer para el periodo entrante.

Por otra parte y dentro del ejercicio de modernización de tasas, es importante recalcar que para el periodo 2016 la forma de cálculo para esta tasa se ha modificado, estableciéndose con respecto al valor de la propiedad, esto según lo dicta el Código Municipal en su artículo 74.

Gráfico 11



Fuente: Informe de liquidación. Hacienda Municipal de Pococí.

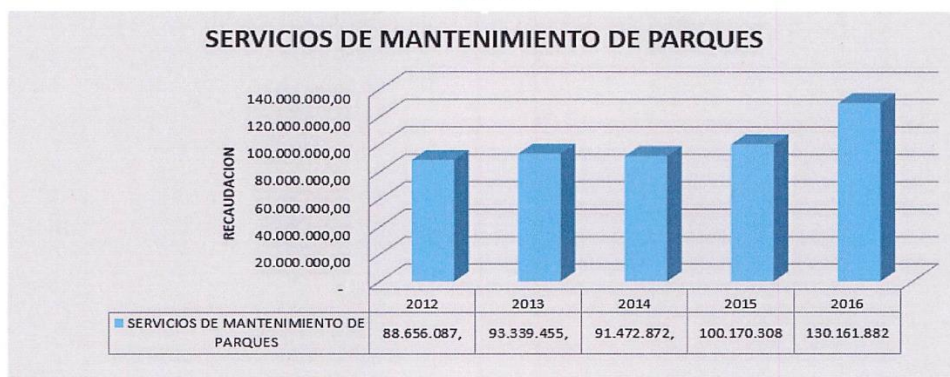
► **Del mantenimiento de Parques:**

Este rubro ha venido teniendo un comportamiento favorable para las finanzas municipales, durante el ejercicio 2016 se presupuestaron ¢134.000.000 (ciento treinta y cuatro millones 00/100) mismos que fueron alcanzados en un 97% para un total de ¢130.161,882 (ciento treinta millones ciento sesenta y un mil ochocientos ochenta y dos).

La meta 2016 comparada con el periodo 2015 supera en quince millones su proyección y en 19 millones la suma alcanzada lo cual viene a fortalecer la gestión que algún tiempo atrás había cerrado con déficits importantes.

La publicación del nuevo método para el cálculo de esta tasa proporciona la herramienta legal que permite gestionar la generación de este recurso con respecto al valor de la propiedad, los resultados de este cambio vinieron a dar su fruto en el periodo 2016.

Gráfico 12



Fuente: Informe de liquidación. Hacienda Municipal de Pococí.

► Venta de otros servicios (certificaciones)

La venta por certificaciones es un servicio que se presta por medio del convenio con Registro Nacional, por este concepto se presupuestó para el periodo 2016 ¢45.000.000 (cuarenta y cinco millones) monto que supera en 10 millones el periodo anterior, el alcance de la meta es plenamente satisfactorio ya que supera la expectativa planteada, logrando la suma de ¢53.685.580 (cincuenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta 00/100). Este ingreso ha ido incrementándose con el tiempo y se ha consolidado como un servicio más que presta la Municipalidad a los contribuyentes, para el año 2015 la meta presupuestada también se superó.

I. EGRESOS

Para el análisis de la ejecución en el ejercicio económico 2016 se procedió a realizar un detalle de los egresos reales versus los presupuestados, utilizando la estructura programática: Programa I constituido por los gastos de la Administración General, Programa II donde se localiza lo concerniente a los servicios comunitarios, Programa III en este se reflejan las Inversiones y Programa IV que son los proyectos ingresados como Partidas Específicas.

Tabla 27

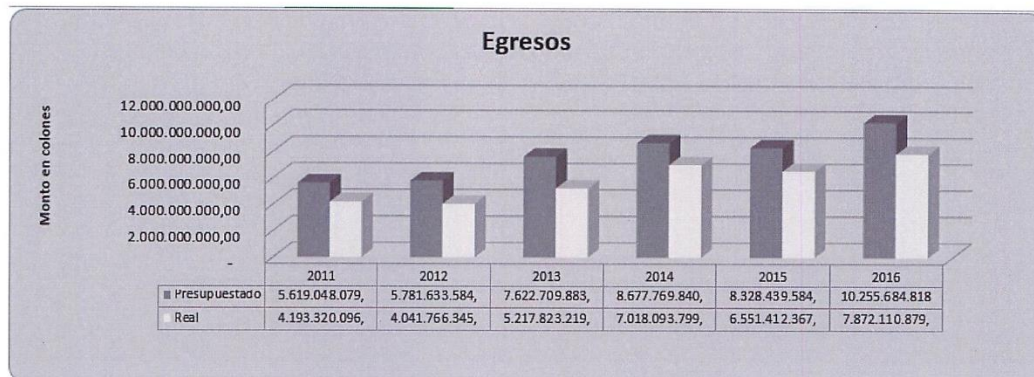
Egresos Totales			
Año	Presupuestado	Real	% de ejecución
2010	4.782.057.130,05	3.029.526.679,62	63%
2011	5.619.048.079,42	4.193.320.096,87	75%
2012	5.781.633.584,65	4.041.766.345,98	70%
2013	7.622.709.883,89	5.217.823.219,15	68%
2014	8.677.769.840,82	7.018.093.799,07	81%
2015	8.328.439.584,79	6.551.412.367,63	79%
2016	10.255.684.818,61	7.872.110.879,63	77%

Fuente: Unidad de Contabilidad

Como se puede evaluar en la tabla anterior, el porcentaje de ejecución del presupuesto municipal para el periodo 2016 fue de un **77%**, disminuyendo levemente en un 2% con respecto al año anterior, de igual forma este monto incluye los egresos que fueron registrados como compromisos presupuestarios y que serán liquidados antes del 30 junio del ejercicio 2017. Si al monto de ejecución se le disminuye los compromisos la ejecución real sería de 60%.

El mecanismo de la liquidación de compromisos permite al municipio continuar con la ejecución de obras que han iniciado en los últimos meses del año, específicamente lo licitado en el IV trimestre de 2016 por la proveeduría institucional, caso contrario debería la administración esperar la confección de documento presupuestario extraordinario, para poder ejecutar estos recursos (1.756.897.257,56 colones) en el ejercicio presupuestario siguiente, es decir 2017 y atravesar todo el procedimiento de aprobación en las instancias correspondientes.

Gráfico 13



Fuente: Auxiliares de la Hacienda Municipal

A su vez, basado en el gráfico anterior se puede observar como la ejecución ha tenido un comportamiento similar año con año, pero posterior al 2014 se refleja una mejora en cuanto al alcance de las diferentes metas. Es necesario recalcar que según el SIIM², este porcentaje debe acercarse lo posible al 100% que desde los Principios Presupuestarios y disposiciones de la Contraloría General de la República es lo óptimo.

Para un análisis más detallado, en la tabla siguiente se muestran los porcentajes de ejecución por programa y la representación porcentual de cada uno de ellos, con relación al gasto total incurrido para el periodo 2016. Lo que facilita la identificación y concentración del gasto.

Tabla 28

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	GASTO REAL	% EJECUCIÓN	Representación %
TOTAL PROGRAMA I	3.721.904.685,74	3.102.271.984,94	83%	39%
TOTAL PROGRAMA II	2.277.616.010,34	1.924.570.913,10	84%	24%
TOTAL PROGRAMA III	4.078.384.080,15	2.769.462.791,43	68%	35%
TOTAL PROGRAMA IV	177.780.042,38	75.805.190,16	43%	1%
TOTAL DE GASTO	10.255.684.818,61	7.872.110.879,63	77%	100%

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2016

² Sistema Integrado de Información Municipal

Según la tabla, la ejecución general obedece a 6.872 millones, resultado que deja la gestión del municipio colocada en una posición similar respecto al año 2015 en términos porcentuales. De la misma ilustración, también se puede determinar como el programa I que corresponde a gastos administrativos representa el 39% del gasto total de la municipalidad en el 2016 y en cuanto a su ejecución fue de un 83%.

En el caso del programa de Servicios Municipales, la ejecución del mismo tiene valor porcentual de un 84%, cabe resaltar que en el programa II, se encuentran rubros muy importantes de la operatividad municipal, como lo son los servicios de recolección, aseo de vías, tratamiento de desechos y mantenimiento de parques, montos que representan, un 24% de lo gastado a nivel general por el municipio, este resultado puede interpretarse como una mejora en la prestación de dichos servicios, misma que se analizará en el apartado de sostenibilidad de estos.

Por último, en el programa III la ejecución fue de un 68%, esto representa un 35% del gasto total, mayor al 29% del año 2015, resultado positivo dada la importancia del tipo de gasto que representa el programa de Inversiones, donde los gastos de capital deberían reflejar las ejecuciones más altas en cada ejercicio económico.

Finalmente, para el programa IV, se logró un 43% de ejecución, lo que representa un 1% del total ejecutado. Quedando dentro de las partidas más significativas de este programa los siguientes proyectos, por citar algunos ejemplos:

Tabla 29

Proyecto	Monto
Salón Comunal B° San Francisco, Cariari	¢15.006.456,50
Construcción de Aceras del Distrito, Cariari	¢ 7.575.232,12
Mejoras Parque La Rita, centro	¢ 6.350.096,24

Fuente: Liquidación Presupuestaria 2016

II. Gestión de Cobro Integral

Para el periodo actual el pendiente por recuperar asciende a un 38%, con respecto al 2016, se mantiene la tendencia, entre lo puesto al cobro y la morosidad final, no obstante se debe aclarar que para este año si bien es cierto, el porcentaje de morosidad no varió, en relación al año anterior, las emisiones de los puesto al cobro en los diferentes rubros se aumentó en un 9.52%, pasando de 6.816 millones a 7.465 millones de colones lo que equivale a un 9.52%.

En cuanto al pendiente de cobro, la Contraloría indica que este índice de morosidad debe estar por debajo del 20% con un ingreso por cobro del 80%, en el caso de la Municipalidad de Pococí, este corresponde al 62% lo que significa un reto para continuar con los procesos de mejora continua.

En este apartado es importante realizar observaciones para destacar el desempeño que ha tenido la Unidad de Cobro Administrativo y Judicial, en la ejecución del plan de acción planteado por la Administración Tributaria y Hacienda municipal, al obtenerse para el año 2016 un aumento del 41% en la gestión, en comparación con el periodo anterior, se ingresos gestionados por más de 2.081 millones superando dicha meta para el año 2016 con la suma de 2.611 millones, disminuyendo en esto la tendencia que se traía desde el año 2014. Así mismo, siguen existiendo necesidades en temas de depuración de las bases de datos para trabajar con información confiable y segura e iniciar trámites que provean un cobro más efectivo.

Por otra parte, es obligatorio continuar con las políticas y estrategias de cobro planificadas a largo plazo, como el apoyo en materia de notificación y recurso humano que se ha implementado a partir del año 2014, estrategias a las que se le dio seguimiento en el 2015-2016 y los resultados se reflejan en la superación de un 4% en la meta propuesta por el propio departamento de cobros, pese a las limitaciones de recursos.

En este tema específico se trabaja sobre la base del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe “Auditoria de carácter especial acerca de la morosidad en las municipalidades de la provincia de Limón elaborado por la Contraloría General de la República”. Al respecto se confeccionó plan de acción para bajar la morosidad por medio de diversas estrategias en el periodo 2015-2016, básicamente las líneas de acción fueron: cobro administrativo, depuración y actualización de normativa y divulgación de facilidades de pago, teniéndose como un logro importante la puesta en marcha del nuevo reglamento publicado en firme en La Gaceta digital N° 240 del 10 de diciembre de 2015.

El siguiente cuadro es una muestra de las cuentas recuperadas y cuantificadas de forma trimestral para los periodos 2013, 2014, 2015 y 2016, en dicha ilustración porcentual claramente se pueden observar las variaciones positivas que ha tenido la recaudación municipal.

Gestión de Cobro

Tabla 30

Ingresos por Gestión de la Unidad de Cobro Administrativo y Judicial				
Periodo 2013	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	102.434.734,84	129.237.598,48	224.300.994,00	241.210.844,00
Periodo 2014	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	289.897.161,00	328.829.675,00	331.687.610,00	350.351.570,00
Periodo 2015	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	507.989.919,00	546.345.055,00	450.368.222,00	577.066.610,00
Periodo 2016	I trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Monto	868.161.520,00	830.437.246,00	469.583.674,00	443.196.686,00
Variación absoluta	360.171.601,00	284.092.191,00	19.215.452,00	-133.869.924,00
Variación relativa	352%	220%	9%	-55%

Fuente: Unidad de Cobro Administrativo y Judicial

III. Sostenibilidad del servicio de Aseo de Vías, recolección de basura y demás servicios:

Con respecto a este tópico que tanto a nivel del Concejo Municipal como de la Administración ha sido prioritario, es preciso traer a colación que para el caso del servicio de recolección de residuos, los resultados años atrás han sido deficitarios hasta por más de 400

70

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

millones, bajo este esquema se emprendió la tarea de resolver esta brecha financiera que existía entre los ingresos y gastos de este servicio, lo cual se ha venido reflejando en la disminución deficitaria año con año hasta lograr los resultados como en el presente ejercicio económico que se analizan más adelante.

Específicamente, siempre sobre servicio de recolección se tiene que los ingresos dentro del periodo 2016, fueron de ¢646.359.890,00 presentando una mejora del 38,67%, con respecto a lo ingresado en el 2015 que fue de ¢466.109.700,72. Este logro se convierte en la superación de un reto histórico para la municipalidad, partiendo del hecho que es en este periodo cuando se logra superar la brecha financiera y la auto sostenibilidad del servicio, con un excedente de más de 126 millones.

Sostenibilidad financiera de los servicios

Tabla 31

Detalle del estado financiero del Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Mantenimiento De parques y zonas verdes
Ingreso estimado según tasa	¢19.798.182,00	¢646.359.890,00	¢288.116.858,00	¢130.161.882,00
Egresos de operación del servicio	¢28.887.604,07	¢519.883.472,39	¢289.681.685,80	¢115.660.444,22
Sobranante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio	-¢9.089.422,07	¢126.476.417,61	-¢1.564.827,80	¢14.501.437,78
Déficit para el periodo 2015	-¢1.865.380,32	-¢12.501.031,25	-¢547.943,40	-¢18.696.959,81
Déficit para el periodo 2014	-¢11.113.057,27	-¢24.678.319,36	-¢20.044.013,18	-¢7.766.571,86
Déficit para el periodo 2013	-¢6.859.688,60	-¢125.639.599,79	-¢82.698.396,42	-¢6.822.672,83
Comportamiento del Déficit	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución

Fuente: Modelo de Liquidación 2016

Para el caso de aseo de vías, el ingreso de ¢19.798.182 con un gasto en este servicio por ¢ 28.887.604,07 con un resultado de ¢9.089.422,07 de déficit, mismo que muestra un aumento con respecto al periodo 2015 que fue de ¢1.865.380,32, esto se origina en el hecho que se trató de mejorar el servicio y por ende debió invertirse en él, así mismo, este costo se incorporará en la próxima actualización tarifaria del año 2017.

El servicio de tratamiento consolida su estructura de ingreso y gasto para este 2016, generando únicamente una diferencia en sentido negativo de ¢ 1.564.827,80 lo que porcentualmente significa un 0.54% de déficit, mostrando este servicio ingresos superiores a los 288 millones de colones.

Por último, en cuanto al servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, a pesar que para el periodo 2015, se tuvo un déficit en el servicio por más de 18 millones, se tiene para el año 2016, por el contrario, un dato muy alentador de 14,5 millones de colones en positivo.

Es necesario indicar que desde el periodo 2015, se han actualizado la totalidad de las tasas de los servicios, de forma que se ha convertido en una práctica habitual tal y como lo exige la norma, con la particularidad que para el año 2016, se tuvo por primera vez el proceso de audiencia pública para fortalecer la participación ciudadana, este proceso estuvo liderado por la Administración Tributaria en coordinación con la Administración Financiera, Gestión Ambiental y Hacienda Municipal. De este ejercicio se obtuvieron las nuevas tasas que entrarán en vigencia a partir del segundo trimestre de 2017 y que en adelante seguirán siendo actualizadas y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta, antes del mes de noviembre de cada año, tal como lo expresa el nuevo reglamento para la gestión de cobros.

IV. Presupuestos participativos

Desde el año 2014 se tiene establecido un mecanismo para la recolección de información a través de la Unidad de Planificación, quien recopila las solicitudes de las diferentes comunidades y proporciona al honorable Concejo Municipal y la Alcaldía los requerimientos enviados con la participación de las Asociaciones de Desarrollo, Síndicos y otras organizaciones que constituirán la base de la lista de proyectos que deben traducirse en inversiones para cada presupuesto según la normativa vigente.

Así mismo, cabe recalcar que para el año 2016, el ejercicio de participación en los distritos fue más organizado y sistematizado, con las nuevas indicaciones de las autoridades

municipales. En este sentido, se realizaron sesiones de trabajo en todos los distritos del Cantón de Pococí y posteriormente, se priorizaron juntos con los Concejos de distritos las necesidades que fueron expuestas por las asociaciones de desarrollo. Este insumo fue utilizado por las autoridades para definir los proyectos por incluir en el Presupuesto Inicial. Además se afianzó los medios de coordinación interinstitucional por CCCI, para mejorar el quehacer institucional.

V. Comunicación de la gestión a la ciudadanía.

La rendición de cuentas se ha venido informando oportunamente a la ciudadanía, convocando a las diferentes instituciones, fuerzas vivas del Cantón y con mecanismos formales de comunicación a través de sesiones con los munícipes, reuniones con las comunidades, periódico, revistas y canales locales, así como por medio de la página WEB y redes sociales, donde se han intensificado las publicaciones hacia los usuarios de estos espacios.

A solicitud de las nuevas autoridades municipales, la corporación entró a formar parte de la Red de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes, con una evaluación inicial de 12% y con un avance hasta lograr alrededor del 47% del índice, resultado que se obtuvo de 206 instituciones que fueron evaluadas, este logro se promueve desde la Hacienda Municipal, desde donde se coordinó el cumplimiento de los requisitos y la gestiones necesarias para que la información requerida se encuentre disponible tanto en tiempo como en forma.

VI. Principales limitaciones presentadas en la ejecución del periodo 2016.

a. De un análisis de la información financiera y administrativa de la Municipalidad, se identificaron algunas debilidades principales que se presentan en el área administrativa y que debe convertirse en los temas a atención por la nueva administración, son los siguientes:

1. Estructura limitada de las unidades que componen el área tributaria y financiera de la Municipalidad. Se presenta año con año un incremento significativo en el presupuesto, sin embargo este debe ir acompañado con el refuerzo de la estructura organizacional, así como una revisión detallada de funciones y sobre carga de tareas que actualmente son evidentes en el día a día.

2. Seguimiento anual a la actualización tarifaria de todos los servicios que prestan la corporación municipal en acatamiento al reglamento actual.

3. Falta de planificación de los proyectos, seguimiento en las ejecuciones y supervisión para su cumplimiento antes de finalizar el año, evitando así la situación que año con año se viene repitiendo con los altos volúmenes de contrataciones en el último trimestre del año, que por ende se convierten en compromisos presupuestarios lo cual afecta la calificación de ejecución.

4. Seguimiento de programas de fiscalización en temas tributarios como lo son, explotación de tajos y recalificaciones de patentes.

5. Debilidad en temas de controles e indicadores para ejecución financiera y operativa medibles en tiempos prudenciales para que se puedan implementar acciones correctivas.

6. Falta de la implementación de software adecuado que esté de acuerdo con los requerimientos y necesidades actuales de la Municipalidad en función del Marco Normativo Contable y la actividad financiera. Así mismo, como prioridad, la consolidación del convenio con la Municipalidad de San Carlos en torno al sistema informático que debe ser prioridad para la buena marcha de la gestión tributaria y financiera.

7. Implementación de otras plataformas tecnológicas en la Contratación Administrativa como el MERLINK.

8. Promover el financiamiento de proyectos censos catastrales para actualización de tasas por servicios de recolección de desechos sólidos y otros servicios del Cantón.

9. Falta de coordinación y sinergia por los diferentes departamentos involucrados en procesos sustantivos de la institución.

10. Falta de implementación de normativa interna, básica para la operación diaria (Reglamentos)

b. Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión en el 2017:

▪ Reglamentos Internos:

Con base en el inventario de los reglamentos que actualmente realiza la Unidad de Servicios Jurídicos Internos, como parte del proceso con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se debe establecer la pauta en cuanto a las normas reglamentarias más urgentes de atender, para el mejoramiento de la operativa.

▪ Implementación de Control Interno

Tomar el proceso de evaluación del control interno como un trabajo sistemático que permitirá el mejoramiento de las diferentes unidades y continuar con las mejoras metodológicas que se han propuesto en todo lo referente a SEVRI, en este sentido debe contarse con el apoyo de las máximas jerarquías y con el respectivo respaldo económico para poder generar estrategias en aras de ir creando procedimientos consecuentes con mecanismos de control.

▪ Inversión en infraestructura y equipo tecnológico.

Continuar con los estudios y seguimiento pertinente para el proyecto del Nuevo Edificio Municipal, tomando en cuenta el costo de capital que implica una inversión de dicha magnitud y las repercusiones financieras de largo plazo.

Continuar con un poco de inversión en el mejoramiento de los sistemas existentes, solicitar aplicaciones y reportes adicionales para facilitar el control de los recursos, para esto debe apoyarse con recurso económico la Unidad de Tecnologías de información, mientras paralelamente se continúa con el proyecto de desarrollo en conjunto con la Municipalidad de San Carlos. Bajo el mismo orden de ideas, se le recomienda a la Unidad de Informática que se tomen las medidas preventivas necesarias para asegurar la información mientras se consolida el proyecto.

- **Plataforma de Servicios: Evaluación de la gestión 2016**

Se considera importante en cuanto a la evaluación del ejercicio 2016, tal y como se presentó en la introducción del tema de ingresos, resaltar algunos componentes cualitativos que si bien es cierto no genera directamente un tributo, son de carácter relevante y primordial en la consecución de las metas tributarias.

Es destacable el esfuerzo que ha venido implementándose en la Municipalidad de Pococí a efectos de mejorar la atención a los contribuyentes, es por esto que a partir del año 2013 se vinieron a implementar cambios sustanciales para agilizar la tramitación de gestiones por medio de una atención ágil y oportuna a los contribuyentes, se pueden destacar los siguientes:

- **Personal capacitado y poli funcional:** El funcionario que trabaja actualmente en la plataforma de servicios, es una persona que se encuentra capacitada para recibir todo tipo de trámites, esta medida ha generado la agilización en la atención del contribuyente, se logró una rotación y capacitación de los diferentes servicios de plataforma en un 100% a fin de conseguir este objetivo propuesto.
- **Actitud de atención y servicio:** Motivación al personal e instrucción constante para que se brinde una atención de calidad al contribuyente, situación que se denota en las encuestas de servicio al cliente.

- Implementación de programa de cómputo: Para atención de contribuyentes por medio de una ficha, controla la cantidad de contribuyentes en espera, el tipo de trámite que se está requiriendo y los tiempos de duración en la atención de cada cubículo, esta medida genera estadísticas que realimentan a los funcionarios de la plataforma en función de la mejora constante del servicio, así mismo se permite el monitoreo de personas atendidas por funcionario.

- Divulgación de los convenios con Bancos: Ha permitido que el contribuyente ingrese a plataformas virtuales y obtenga el servicio de consulta y pago de tributos, con esta medida utiliza la tecnología en favorecimiento del contribuyente y se evita la afluencia de personas en la Municipalidad con trámites que se pueden resolver de manera digital. Lo anterior, se evidencia con el aumento de ingresos que se tienen por concepto de conectividad tanto en la plataforma de Banco de Costa Rica, así como el Banco Nacional.

- Acondicionamiento del área de espera de contribuyentes:

- A) Dotación de personal específico para distribución de fichas y resolución de consultas inmediatas, impresión de estados de cuenta y orientación al contribuyente.

- B) Rotulación de área de plataforma de servicios, con información importante para el contribuyente, esto logra disminuir las filas por consulta, agilizando la atención de procesos de cajas y los demás servicios.

- C) Instalación de estante con los diferentes requisitos y formularios para trámites.

- D) Instalación de servicio de hidratación y café para contribuyentes.

- E) Reforzamiento con dos personas en gestión y apoyo para el trimestre inicial.

- Planes de inversión para recursos de la Ley 8114 y partidas específicas

Es necesario elaborar planes que permitan la adecuada coordinación en tiempo y forma de los diferentes proyectos. La puesta en marcha así como el cumplimiento del plan quinquenal y otras actividades de planeación que permitan marcar un horizonte hacia la

consecución de los objetivos a largo, mediano y corto plazo que vayan paralelamente con el Plan de Desarrollo Cantonal y demás instrumentos de planificación.

- Dar seguimiento a los siguientes temas para el mejoramiento institucional:

- Manejo de residuos sólidos desde ejes estratégicos como el reciclaje que permitan disminuir la cantidad de toneladas producidas en el Cantón dando como resultado menores costos operativos en la parte de tratamiento y disposición final de los residuos, así como proceder a discutir el mejoramiento de este servicio. Este aspecto se ha reiterado año con año sin tenerse acciones concretas.

- Depuración de base de datos, en este tema es necesario el mantenimiento de esta Unidad y fortalecimiento en cuanto a todo tipo de recursos, por lo tanto debe dársele el contenido presupuestario para continuar con esta labor. La cantidad de información que constituye la base de datos de esta corporación municipal exige una actividad de depuración inmensurable.

Una base de datos sin depurar tiene afectaciones negativas tanto en la gestión de cobro, así como la identificación de deudores y gestiones por concepto de reclamos. Aunado a lo anterior, constituye para el 2017 un aspecto fundamental en la determinación de las cuentas por cobrar que deberán incorporarse a los Estados Financieros con base en NICSP.

- Finalización al plan de acción para la Implementación de las NICSP en el departamento de Contabilidad debido a que este requerimiento debe estar cumplido para el 2017 y aún se detecta mucha carencia de recurso humano, material y económico para las diferentes actividades que faltan por iniciar.

- Mejorar la rendición de cuentas por departamentos, esto a través de evaluaciones del desempeño que deben implementarse en el corto plazo con incorporación de indicadores que permitan evaluar propiamente los resultados alcanzados en cada periodo sujeto a medición.

- Realizar la actualización de todas las tasas de forma anual que contenga la categorización respectiva en todos los servicios, acorde con la normativa vigente.
- Evitar las modificaciones presupuestarias por la afectación que provocan en la planificación institucional ya que cada vez que se confecciona una de ellas, este proceso genera cambios en las metas y los objetivos propuestos originalmente, ocasionando atrasos en la ejecución por las reprogramaciones, aspecto que debe valorarse ya que conlleva el replanteamiento de lo planificado.
- Actualizar y aprobar los reglamentos necesarios que impacten la administración tributaria.
- Solicitar al COSEVI respuesta de la gestión planteada por los 106 millones, determinados por la auditoria interna de esa institución, al día de hoy no ha sido resuelta, afectando esto los registros entre ambas instancias y este asunto tiene impacto en los registros de la liquidación presupuestaria.
- Emitir por parte de los máximos jerarcas, políticas claras en materia de control de gastos y prioridad de desembolso, para un uso eficiente de las fuentes de financiamiento.
- Insistir al Ministerio de Hacienda, para el adecuado traslado de información de tipo tributario para los cruces y fiscalizaciones necesarias.

VII. Síntesis del resultado para el ejercicio económico 2016

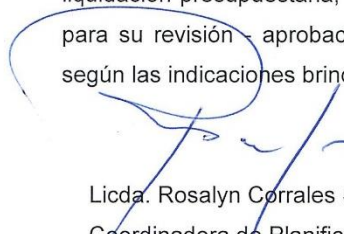
En la siguiente tabla se muestra de forma puntual el resultado obtenido para el periodo 2016, los detalles de esta información puede observarse en el modelo electrónico proporcionado por la Contraloría General de la República para este tema:

Tabla 32

Descripción	Monto
Superávit total	¢ 1.172.538.980,26
Superávit específico	¢ 1.171.723.241,24
Superávit libre	¢ 815.739,02

Fuente: Unidad de Contabilidad

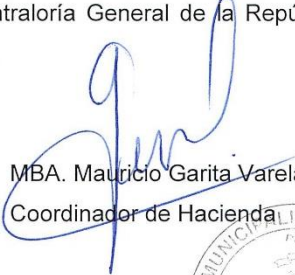
Así las cosas, en cumplimiento de las diferentes normas que involucran el proceso de liquidación presupuestaria, los suscritos remitimos al Concejo Municipal el presente informe para su revisión, aprobación y posterior envío a la Contraloría General de la República, según las indicaciones brindadas por ese ente fiscalizador.



Licda. Rosalyn Corrales Salas



Coordinadora de Planificación Institucional



MBA. Mauricio Garita Varela



Coordinador de Hacienda



VB° Dra. Elibeth Venegas Villalobos



Alcaldesa

cc. Auditoría Interna

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016
**VOLVER A LISTADO
DE HOJAS**

	PRESUPUESTOS APROBADOS
PRESUPUESTO INICIAL 2016	8.036.895.512,16
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS 2016	2.218.789.306,45
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2016	10.255.684.818,61

Se debe digitar el monto de la cuota (**periodo 2016**) que esta establecida para transferir a la federación respectiva por la municipalidad, según los estatutos correspondientes.

Unión Nacional de Gobiernos Locales	18.282.496,99
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	32.250.193,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páccico	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Federación de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEP)	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00

Información importante como insumo para la determinación de algunos indicadores de gestión (Esta información puede

ser localizada en el Instituto Nacional de Estadística y Censos, dirección de correo www.inec.go.cr

Número de funcionarios de la Municipalidad	168
Número de habitantes del Cantón	125962
Número de unidades habitacionales del Cantón	52887
Kilometros cuadrados del Cantón	2404

INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD
PRESUPUESTO 2016
DETALLE SEGÚN LEY No. 4325

	Monto
Información y publicidad	10.500.000,00
Por radio y televisión:	10.500.000,00
Patrocinio de Programas Nacionales	3.150.000,00 30%
Cuñas, avisos y comerciales	7.350.000,00 70%
Por otros medios:	0,00

Elaborado por: Ivannia Batista Araya



180 10000

DATOS

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

INGRESOS REALES 2016

VOLVER A LISTADO DE
HOJAS

Elaborado por:

NOMBRE	INGRESOS REALES 2016	Intereses ganados
INGRESOS TOTALES	8.980.602.352,29	35.545.022,37
INGRESOS LIBRES	3.016.255.763,71	34.268.733,00
Ingresos cuyo origen no establece una finalidad específica	2.466.076.941,96	34.268.733,00
Superávit libre o Déficit 2015 (déficit se digita en negativo)	550.178.821,75	0,00
INGRESOS ESPECÍFICOS	5.964.346.588,58	1.276.289,37
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.680.994.999,30	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1.680.994.999,30	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7509	0,00	0,00
Otros impuestos a la propiedad	0,00	0,00
Impuesto territorial (ya no se cobra)	0,00	0,00
Impuesto de detalle de caminos	0,00	0,00
Compensación de zonas verdes (no procede su cobro: justificar ingreso)	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre productos agropecuarios y forestales	0,00	0,00
Impuesto destace ganado vacuno y porcino	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	0,00	0,00
Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00
Impuesto sobre el cemento	0,00	0,00
Impuesto sobre el azúcar	0,00	0,00
Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	6.648.180,00	0,00
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	6.648.180,00	0,00
Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0,00	0,00
Impuestos sobre bailes públicos (derogado: justificar el ingreso)	0,00	0,00
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	0,00	0,00
Impuesto pro-cementerio	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto de salida al exterior	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
IMPUESTO DE TIMBRES	30.196.774,00	0,00
Timbre Pro-parques Nacionales.	30.196.774,00	0,00
Venta de agua	0,00	0,00
Servicios de transporte portuario (Servicio de muelle)	0,00	0,00
Alquiler de edificios e instalaciones (Incluir sólo alquiler de mercados)	0,00	0,00
Servicios de instalación y derivación de agua	0,00	0,00
Servicios de cementerio	0,00	0,00
Servicios de alumbrado público	0,00	0,00
Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Servicios de saneamiento ambiental	1.084.431.227,00	0,00
Servicios de recolección de basura	646.359.890,00	0,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	19.792.597,00	0,00
Servicios de depósito y tratamiento de basura	288.116.858,00	0,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	130.161.882,00	0,00

082

INGRESOS

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

NOMBRE	INGRESOS REALES 2016	Intereses ganados
Otros servicios comunitarios	109.295.450,00	0,00
Servicios de instalación y limpieza de cloacas	0,00	0,00
Servicios de matadero	0,00	0,00
Otros servicios comunitarios (Red de cuido IMAS y FODESAF)	109.295.450,00	0,00
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	0,00	0,00
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00	0,00
Derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de medidores	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a actividades comerciales	0,00	0,00
Derecho de matadero	0,00	0,00
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	0,00	0,00
Derechos de cementerio	0,00	0,00
Alquiler de terrenos (Sólo alquiler de terrenos milla marítima)	0,00	0,00
Renta de activos financieros	35.545.022,37	
Intereses sobre títulos valores	0,00	
Otras rentas de activos financieros	35.545.022,37	
Multas de tránsito	0,00	0,00
Multas por infracción a la ley de parquímetros	0,00	0,00
Otras multas	0,00	0,00
Multas por aprehensión de animales	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares 2016	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
Utilidades de festejos populares....	0,00	0,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	281.331.898,00	98.277,47
Impuesto sobre el banano, Ley N° 7313	281.331.898,00	98.277,47
MIDEPLAN Recursos PL-480	0,00	0,00
Aporte del Gobierno para caminos	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	4.649.148,16	1.140.240,52
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	0,00	1.140.240,52
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Peajes, Leyes 7314 o 7138	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
Aporte del IMAS	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	4.649.148,16	0,00
Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	20.289.957,80	0,00
Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	20.289.957,80	0,00
Venta de terrenos	0,00	0,00
Venta de tierras plan de lotificación	0,00	0,00
Transferencias de capital del Gobierno Central (incluyen caja única)	1.394.178.677,00	0,00
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	1.324.786.516,00	
Partidas específicas del Presupuesto Nacional (PP-232-001)	69.392.161,00	
Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9155	0,00	0,00
Otras transferencias del Presupuesto Nacional recibidas 2015	0,00	0,00
Transferencias de capital de Organos Desconcentrados	0,00	0,00
Aporte FODESAF	0,00	0,00
FODESAF Construcción Red de cuido	0,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal, Ley N° 7509		0,00

083

NOMBRE	INGRESOS REALES 2016	Intereses ganados
Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	0,00	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	0,00	0,00
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.757.035,00	0,00
Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	3.757.035,00	0,00
JUDESUR	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00
Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00
Otros ingresos con finalidad específica	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
Ingreso específico	0,00	0,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO LIQUIDACION 2015	1.313.028.219,95	37.771,38
Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	3.286.521,04	0,00
Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	6.983.643,04	0,00
IFAM 3% del IBI	274,05	0,00
Juntas de Educación 10% Territorial del IBI	29.034.882,31	0,00
Gobierno Central 1% del IBI	3.218.207,34	0,00
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76%, Ley 7729	5.628.022,68	0,00
Juntas de Educación 30% destace de ganado	0,00	0,00
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	1.108.970,00	0,00
Construcción y conservación caminos - zonas cañeras	0,00	0,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas	61.506,00	0,00
40% Obras mejoramiento del Cantón	3.573,96	0,00
20% Pago mejoras zona turística	1.671.418,08	0,00
Fondo plan de lotificación	66.960.114,60	0,00
Fondo Gastos de Sanidad	0,00	0,00
Fondo deportivos 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Fondo culturales 50% espectáculos públicos	0,00	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 7331-1993	125.678.690,52	0,00
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00
Actividades Forestales Ley N°7174	635.772,00	0,00
Fondo Timbres Pro-parques Nacionales	0,00	0,00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	636.031,83	0,00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	1.031.168,52	0,00
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	12.700.683,39	0,00
Impuesto al cemento - para obras	0,00	0,00
Compensación zonas verdes	0,00	0,00
Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00
Comité Cantonal de Deportes	51.108.556,20	0,00
Consejo Nacional de Rehabilitación	14.428.249,18	0,00
Unión Nacional de Gobiernos Locales	6.449.689,06	0,00
Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00
Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	19.342.317,58	0,00
Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páifico	0,00	0,00
Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00

084

INGRESOS

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

NOMBRE	INGRESOS REALES 2016	Intereses ganados
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de Puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de Costa Rica	0,00	0,00
Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00
Escuelas de música	0,00	0,00
Fondo Aseo de Vías y sitios Públicos	5.585,00	0,00
Fondo recolección de Basuras	212.461,00	0,00
Fondo del servicio de depósito y tratamiento de basura	80.091,00	0,00
Fondo Acueducto	0,00	0,00
Fondo servicio de alcantarillado sanitario	0,00	0,00
Fondo del servicio de alcantarillado pluvial	0,00	0,00
Fondo derechos de estacionamiento Ley N°3503	0,00	0,00
Fondo servicio de cementerio	0,00	0,00
Fondo alumbrado público	0,00	0,00
Fondo servicio de vigilancia	0,00	0,00
Fondo servicio de parques y obras de ornato	63.814,00	0,00
Fondo servicio de Muelle	0,00	0,00
Fondo servicio de matadero	0,00	0,00
Fondo servicio de mercado	0,00	0,00
Fondo Instalación de parquímetros Ley N°3580	0,00	0,00
Fondo para pensiones Ley N°197-41	0,00	0,00
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	14.731.488,98	0,00
Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00
Fondo Junta de Desarrollo Regional (JUDESUR)	0,00	0,00
Fondo FODESAF (otros Programas)	0,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)	0,00	0,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Venta de servicios Adulto mayor e Infantil)	10.642.300,00	0,00
Aporte IMAS	0,00	0,00
Fondo recursos PL-480	0,00	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	246.593.512,89	37.771,38
Fondo proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	12.695.716,75	0,00
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72,98	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00
Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00
Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 1999	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2000	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2001	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2002	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2003	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2004	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2005	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2006	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2007	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2008	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2009	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2010	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2011	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2012	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2013	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2014	0,00	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2015	200.316.055,83	0,00
Partidas Específicas Título 130 Presupuesto Ncl, período 2016	0,00	0,00
Otras Transferencias de Presupuesto Nacional	0,00	0,00
Fondo Prestamos con...	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo Prestamos con	0,00	0,00
Fondo para deudas con IFAM....	946.957,00	0,00
Fondo para deudas con	0,00	0,00
Fondo contratos MOPT	2.000.000,00	0,00
Fondo contratos...	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00

NOMBRE	INGRESOS REALES 2016	Intereses ganados
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00	0,00
Utilidad Comisión de Fiestas 2015	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2000	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2001	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2002	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2003	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2004	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2005	0,00	0,00
Notas de crédito sin registrar 2006	9.393.866,37	0,00
Notas de crédito sin registrar 2007	8.682.601,97	0,00
Notas de crédito sin registrar 2008	154.265,32	0,00
Notas de crédito sin registrar 2009	9.423,89	0,00
Notas de crédito sin registrar 2010	587.883,91	0,00
Notas de crédito sin registrar 2011	812.829,25	0,00
Notas de crédito sin registrar 2012	6.632.673,90	0,00
Notas de crédito sin registrar 2013	17.919.394,92	0,00
Notas de crédito sin registrar 2014	3.375.064,78	0,00
Notas de crédito sin registrar 2015	2.456.968,62	0,00
Diferencia con tesorería	0,00	0,00
Aporte IFAM licores, Vigencia anteriores	8.880.641,00	0,00
Impuesto al Ruedo	14.464.095,00	0,00
Donaciones del IFAM	62.642,52	0,00
Donación Chatarra	8.200,00	0,00
Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331.664,35	0,00
Transferencia Casa de la Cultura	40.000.000,00	0,00
Transferencia INDER	178.132.616,60	0,00
Red de Cuido CECUDI	182.866.940,74	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00
Otro superávit específico...	0,00	0,00

086

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

VOLVER A LISTADO DE
HOJAS

EGRESOS REALES 2016

Elaborado por:

RESUMEN	Egreso real 2016	%
Programa I: Dirección y Administración General	3.102.271.984,94	39,4%
Programa II: Servicios comunitarios	1.924.670.913,10	24,4%
Programa III: Inversiones	2.769.462.791,43	35,2%
Programa IV: Partidas específicas	75.805.190,16	1,0%
Total egresos reales 2016	7.872.110.879,63	100,0%

NOMBRE	Egresos reales 2016
Programa I: Dirección y Administración General	
Transferencia al Fondo de desarrollo municipal (8% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional (3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	51.761.484,25
Transferencia al IFAM (3% del IBI, Ley 7509)	0,00
Transferencia a las juntas de educación (10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 4340, 7509 Y 7729).	178.294.351,49
Transferencia al Gobierno Central -ONT- (1% del IBI, Ley 7729)	18.144.154,41
Transferencia a las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Leyes 5259-73 y 6141-77).	0,00
Transferencia a la Cruz Roja Costarricense	31.000.000,00
Transferencia al Comité Cantonal de Deportes	422.088.656,62
Transferencia al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	45.428.249,18
Transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	20.449.689,06
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00
Transferencia a la Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano	46.217.478,41
Transferencia a la Liga de Municipalidades de Heredia	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades del Pacífico Sur	0,00
Transferencia a la Federación de Municipalidades de Cartago	0,00
Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00
Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00
Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00
Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00
Otra Federación (Incluir el nombre en este espacio)	0,00
Transferencias a favor de las Escuelas de Música	0,00
Transferencia al CONAGEBIO	3.636.031,83
Transferencia al Fondo de Parques Nacionales	19.531.168,52
Programa II: Servicios Comunitarios	
Aseo de vías y sitios públicos	26.908.344,37
Recolección de basura	455.247.483,39
Mantenimiento de caminos y calles	662.083.734,47
Cementerios	0,00
Parques y obras de ornato	102.644.256,02
Acueductos	0,00
Mercados, plazas y ferias	0,00
Mataderos	0,00
Educativos, culturales, y deportivos	110.000.607,38
Educativos, culturales, y deportivos	8.323.000,00
Servicios sociales y complementarios	246.162.724,10
Estacionamientos y terminales	0,00
Alumbrado público	0,00
Alcantarillados sanitarios	0,00
Complejos turísticos	0,00
Mejoramiento en la zona marítimo terrestre	0,00
Depósito y tratamiento de basura	260.870.000,00

087

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

NOMBRE	Egresos reales 2016
Mantenimiento de edificios	0,00
Reparaciones menores de maquinaria y equipo	0,00
Explotación de tajos y canteras	0,00
En zona portuaria	0,00
Inspección sanitaria	0,00
Seguridad vial	0,00
Seguridad y vigilancia en la comunidad	0,00
Obras de hidrología	0,00
Protección del medio ambiente	17.725.399,81
Desarrollo urbano	0,00
Dirección de servicios y mantenimiento	0,00
Atención de emergencias cantonales	19.949.496,40
Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	0,00
Alcantarillado pluvial	14.655.787,16
Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	0,00
Programa III: Inversiones	
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con los ingresos de las Leyes 6809, 5060, 5259, 6909, 7097 y 7138)	0,00
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal (gastos realizados con recursos de la Ley N° 8114)	333.049.388,69
Gastos realizados en Vías de comunicación, financiados con recursos de la Ley N° 8114.	1.091.816.897,11
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso del Fondo de Desarrollo Municipal	0,00
Gastos realizados en proyectos financiados con recurso de JUDESUR	0,00
Gastos realizado con recursos del IMAS	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF otras finalidades	0,00
Gastos realizado con recursos del FODESAF Red de cuido	0,00
Programa IV: Partidas específicas	
Gastos realizados con recursos de partidas específicas	75.805.190,16
Otros	0,00
Gastos realizados con recursos del 76% del IBI, Ley N° 7729	1.164.662.934,06
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas salen por puesto fronterizo del país Ley N° 9154	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N°	0,00
Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N°	0,00

088

EGRESOS

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

(Indicar cualquier otro caso no incluido en este cuadro)

Fecha aprob. tasas

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

Detalle	Servicio	Asco de vías y alios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Alumbrado	Mercado	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado pluvial	Zona Portuaria (Muelle)	Madereros
1	Ingreso estimado según tasa	19.782.597,00	646.359.880,00	284.116.656,00	0,00	0,00	0,00	130.161.842,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Egreso de operación del servicio (6)	28.887.604,07	518.893.472,39	288.081.685,90	0,00	0,00	0,00	115.660.444,22	0,00	0,00	0,00	14.655.787,16	0,00	0,00
3	Supervivi de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	-9.095.907,97	126.476.417,61	-1.564.877,89	0,00	0,00	0,00	14.591.437,78	0,00	0,00	0,00	-14.655.787,16	0,00	0,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	5.555,00	212.461,00	80.091,00	0,00	0,00	0,00	63.814,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	-Ingresos generados (recursos costosos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	-Fondo liquidación periodo anterior	5.555,00	212.461,00	80.091,00	0,00	0,00	0,00	63.814,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	-Arquitecto pro-cementerio													
8	-Derecho de cementerio													
9	-Servicio de instalación de cañerías													
10	-Derecho de medidores													
11	-Derecho de matadero													
12	-Servicio de instalación y limpieza de cisternas													
13	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	-Otro ingreso...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Total de ingresos disponibles para inversión	-9.089.422,07	126.588.878,61	-1.484.776,89	0,00	0,00	0,00	14.595.251,78	0,00	0,00	0,00	-14.655.787,16	0,00	0,00
16	Ingresos del servicio	0,00	25.173.920,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	Máquina y equipo (Prog. II)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Proyectos (Prog. III)	0,00	25.173.920,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	Supervivi o deficit total del servicio (5-6)	-9.089.422,07	101.514.957,83	-1.484.776,89	0,00	0,00	0,00	14.595.251,78	0,00	0,00	0,00	-14.655.787,16	0,00	0,00
20	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4)/(2+4)	68,54%	118,02%	99,49%	#(DIV0)	#(DIV0)	#(DIV0)	112,59%	#(DIV0)	#(DIV0)	#(DIV0)	0,00%	#(DIV0)	#(DIV0)

EGRESOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

Detalle	Servicio	Asco de vías y alios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Seguridad y vigilancia	Parques y obras de ornato	Alumbrado	Mercado	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado pluvial	Zona Portuaria (Muelle)	Madereros
1	Gasto del servicio	26.908.344,37	455.247.483,39	268.870.000,00	0,00	0,00	0,00	102.644.256,02	0,00	0,00	0,00	14.655.787,16	0,00	0,00
2	Menos: Maquin y equipo cargado al servicio.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Menos: Maquin y equipo cargado al servicio.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Subtotal (1-2)	26.908.344,37	455.247.483,39	268.870.000,00	0,00	0,00	0,00	102.644.256,02	0,00	0,00	0,00	14.655.787,16	0,00	0,00
5	Gastos de administración	1.975.257,70	64.035.960,00	28.611.685,20	0,00	0,00	0,00	13.015.189,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Porcentaje % (*)	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
7	Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	28.887.604,07	519.883.472,39	288.881.685,80	0,00	0,00	0,00	115.660.444,22	0,00	0,00	0,00	14.655.787,16	0,00	0,00

(*) El porcentaje se calcula sobre el total de los ingresos y será del 10%, si la Municipalidad determina otro porcentaje deberá justificarlo. (Ver oficio OFCE-DI-0207 (01801)2012).

Elaborado por:

Puesto que ocupa en la organización:

089

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS SALDOS DE
 RECURSOS ESPECÍFICOS Y OTRAS OBLIGACIONES

VOLVER A
 LISTADO DE
 HOJAS

INGRESOS POR IBI LEY N°7729	1.680.994.999,30
Mas: Intereses generados	0,00
Total	1.680.994.999,30
INGRESOS POR IBI LEY N°7509	0,00
Mas: Intereses generados	0,00
Total	0,00

1	Para girar al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509)
	8% del impuesto sobre bienes inmuebles 0,00
	Saldo liquidación 2015 3.286.521,04
	Total que debió girarse 3.286.521,04
	Total girado 0,00
	Suma que se separa 3.286.521,04

2	Para girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles 50.429.849,98
	Saldo liquidación 2015 6.983.643,04
	Total que debió girarse 57.413.493,02
	Total girado 51.761.484,25
	Suma que se separa 5.652.008,77

3	Para girar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509).
	3% del impuesto sobre bienes inmuebles 0,00
	Saldo liquidación 2015 274,05
	Total que debió girarse 274,05
	Total girado 0,00
	Suma que se separa 274,05

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

		VOLVER A
4	Para las juntas de educación y administrativas de los centros educativos publicos 10% impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7509 Y 7729).	
	10% del impuesto territorial (más intereses por inversión)	0,00
	10% del impuesto sobre bienes inmuebles	168.099.499,93
	Saldo liquidación 2015	29.034.882,31
	Total que debió girarse	197.134.382,24
	Total girado	178.294.351,49
	Suma que se separa	18.840.030,75
5	Para girar al Gobierno Central 1% del impuesto sobre bienes inmuebles (Ley N°7729).	
	1% del impuesto sobre bienes inmuebles	16.809.949,99
	Saldo liquidación 2015	3.218.207,34
	Total que debió girarse	20.028.157,33
	Total girado	18.144.154,41
	Suma que se separa	1.884.002,92
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% que no puede ser utilizado como gasto administrativo. (100% menos el 10% de las Jtas educación, el 3% del Registro Nacional, el 1% para el ONT, y el 10% para gastos administrativos = 76%)	
	76% del impuesto sobre bienes inmuebles	1.277.556.199,47
	Saldo liquidación 2015	5.628.022,68
	Total que debió girarse	1.283.184.222,15
	Total girado	1.164.662.934,06
	Suma que se separa	118.521.288,09
7	Para las juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso (Ley 5259-73 y su	
	30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00
	intereses generados	0,00
	Saldo liquidación 2015	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Total que se giró	0,00
	Suma que se separa	0,00
8	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	
	Saldo liquidación 2015	1.108.970,00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

	VOLVER A
Más: Recibido por:	
a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
b. Aporte del Gobierno para caminos	0,00
c. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0,00
d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley 7097-85)	3.757.035,00
e. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138-89)	0,00
f. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
g. Otros ingresos con destino para caminos por ley	0,00
Total que debió aplicarse	4.866.005,00
Total aplicado (*)	3.500.000,00
Suma que se separa	1.366.005,00
(*) Detalle de la aplicación:	3.500.000,00
Gastos realizados con cargo al servicio de Caminos y calles (Prog. II)	0,00
Gastos realizados con cargo a Vías de comunicación (Programa III)	3.500.000,00
Monto girado en otra partida	0,00

9	Construcción y conserv. caminos acceso a zonas cañeras (Municipalidad de Jiménez, 50% - Ley No. 4789-71 y sus reformas)	
	Saldo liquidación 2015	0,00
	Recibido por impuesto del azúcar - ejercicio	0,00
	Intereses generados	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Servicio o proyecto donde fue ejecutado	0,00
	Total	0,00
	Suma que se separa	0,00

Alquiler milla marítima y cánones en nuevas concesiones (Ley 6043-77 y sus reformas)	
Recibido por alquileres de terrenos milla marítima	0,00
Recibido por cánones en nuevas concesiones	0,00
Intereses Generados	0,00
Total recibido (ejercicio)	0,00
Distribución	

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

		VOLVER A
10	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	
	Saldo liquidación 2015	61.506,00
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	61.506,00
	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	61.506,00
11	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	Saldo liquidación 2015	3.573,96
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	3.573,96
	Aplicado	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Aplicado en la obra.....	0,00
	Suma a separar	3.573,96
12	20% fondo pago mejoras zona turística:	
	Saldo liquidación 2015	1.671.418,08
	Recibido en el ejercicio	0,00
	Total	1.671.418,08
	Aplicado en la partida....	0,00
	Suma a separar	1.671.418,08

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

		VOLVER A
13	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4° del Código Municipal)	
0,0%	Ingresos por patente de licores nacionales y extranjeras	0,00
0,0%	Aporte IFAM licores nacionales y extranjeros	0,00
	Venta de lotes plan lotificación	0,00
	Saldo liquidación 2015	66.960.114,60
	Intereses Generados	0,00
	Total que debió aplicarse	66.960.114,60
	<u>Menos:</u>	
	Total aplicado	62.334.144,00
	Monto Girado en otra partida	62.334.144,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	4.625.970,60

14	Utilidades de comisiones de fiestas (Art. 8 Ley 4286-68 reglamentada Decreto Ejecutivo 6666-g del 14-1-77)	
1	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
2	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
3	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
4	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

		VOLVER A
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Suma que se separa	0,00
5	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
6	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
7	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
8	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
9	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
10	Utilidad Comisión de Fiestas 200..	0,00
	Intereses generados	0,00
	Subtotal	0,00
	Gastado en la obra comunal ...	0,00
	Saldo a separar	0,00
11	Utilidades de festejos populares 2016	0,00
	Intereses generados	0,00

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

	VOLVER A
Subtotal	0,00
Gastado en la obra comunal ...	0,00
Saldo a separar	0,00
TOTAL A SEPARAR POR UTILIDAD DE COMISIONES DE FIESTAS	0,00

15	Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-73)	
	INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	8.980.602.352,29
	Menos ingresos de aplicación específica:	
	24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	0,00
	14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	235.339.299,90
	10% impuesto territorial	0,00
	Detalle de caminos y calles	0,00
	Impuesto destace inciso a)	0,00
	30% impuesto destace inciso b)	0,00
	Impuesto exportación banano Ley N°7313	281.430.175,47
	60% impuesto alcohol (Grecia)	0,00
	Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00
	Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
	Más del 51% patentes licores nacionales y extranjeros	0,00
	Espectáculos públicos (6%)	6.648.180,00
	Impuesto a los bailes públicos	0,00
	Alquiler milla marítima	0,00
	Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7788	30.196.774,00
	Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
	Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
	Multas aprehensión animales	0,00
	Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
	Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	3.757.035,00
	Aporte Comisión Nacional de Emergencia (peajes)	0,00
	Ventas terrenos plan lotificación	0,00
	Superávit libre o déficit	550.178.821,75
	Superávit destinado	1.313.065.991,33
	Transferencias corrientes	0,00
	Partidas específicas	69.392.161,00
	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	1.324.786.516,00
	Transferencias de capital	0,00
	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00

096

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

	VOLVER A
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00
Seguridad Vial - multas	1.140.240,52
Recursos del crédito IFAM	0,00
Créditos del sector bancario nacional	0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
Aporte de capital sector privado	0,00
Aporte de Municipalidades	0,00
Otros ingresos específicos	0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	3.815.935.194,97
 Saldo	 5.164.667.157,32
 20% que debió aplicarse	 1.032.933.431,46
+ Saldo liquidación 2015	0,00
Total que debió aplicarse	1.032.933.431,46
 Total aplicado a gastos de sanidad	 1.055.715.376,44
Aseo de vías y sitios públicos	28.887.604,07
Recolección de basuras	519.883.472,39
Cementerios	0,00
Parques y obras de ornato	115.660.444,22
Acueductos	0,00
Mataderos	0,00
Mercados y plazas	0,00
Alcantarillado sanitario	0,00
Depósito y tratamiento de basura	289.681.685,80
Inspección sanitaria	0,00
Aporte a la Cruz Roja	31.000.000,00
Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	45.428.249,18
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Aporte relacionado con sanidad...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	25.173.920,78
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad	0,00
Suma que se separa	-22.781.944,98
(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes al Centro de Salud, etc.	

097

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

		VOLVER A
Impuesto a los espectáculos públicos 6% (Ley No. 7097-88 y sus reformas)		
	Ingreso del período (más intereses)	6.648.180,00
	a. Programas deportivos: Saldo liquidación 2015	0,00
	50% ingresos del período	3.324.090,00
	Total que debió aplicarse	3.324.090,00
	Monto Girado	110.000.607,38
16	Suma que debe separarse	-106.676.517,38
	b. Programas culturales: Saldo liquidación 2015	0,00
	50% ingresos del período	3.324.090,00
	Total que debió aplicarse	3.324.090,00
	Monto Girado en otra partida	8.323.000,00
17	Suma que debe separarse	-4.998.910,00
18 Transferencia del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracciones, Ley de Tránsito, Art.217, Ley 7331-93)		
	Recibido por multas infracción Ley de Tránsito (mas intereses)	1.140.240,52
	Saldo liquidación 2015	125.678.690,52
	Total que debió aplicarse	126.818.931,04
	Total aplicado en el servicios II-22 Seguridad vial	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	126.818.931,04
19 Impuesto Fondo Forestales Artículo 42 de la Ley 7575		
	Recibido del Fondo Forestal por impuesto forestal (mas intereses)	0,00
	Saldo liquidación 2015	635.772,00
	Total que debió aplicarse	635.772,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Monto Girado en otra partida	0,00
	Suma que se separa	635.772,00
20 Municipalidades que reciben el impuesto al cemento (excepto la de Desamparados y las de la provincia de Guanacaste)		
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00

098

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

	VOLVER A
Total que debió aplicarse	0,00
Aplicado en la obra III-...	0,00
Aplicado en la obra III-...	0,00
Aplicado en la obra III-...	0,00
Suma que se separa	0,00

21	Ingreso por compensación zonas verdes (Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas(se declaró inconstitucional su cobro))	
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Saldo de liquidación 2015 (más intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Aplicado en la partida	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

22	Para las juntas educación para necesidades de sus patronatos (Artículo 6, Ley No. 5346-73)	
	Multas por aprehensión de animales (más intereses)	0,00
	Más: Saldo liquidación 2015	0,00
	Total que debió girarse	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Girado en la partida...	0,00
	Monto que se separa	0,00

23	Para girar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación artículo 170 del Código Municipal.	
	Monto total del presupuesto	8.980.602.352,29
	Menos ingresos no ordinarios	
	FDM	0,00
	FODESAF	0,00
	Superávit específico-libre	1.863.244.813,08
	Endeudamiento del periodo	0,00
	Partidas Específicas	69.392.161,00
	Recursos Ley N°8114 (Según Ley N°9329)	1.324.786.516,00
	Donación sector privado...	0,00
	Otro ingreso no ordinario...	0,00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

	VOLVER A
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Otro ingreso no ordinario...	0,00
Total	3.257.423.490,08
Monto para calcular el 3%	5.723.178.862,21
Monto correspondiente al ejercicio	171.695.365,87
Saldo liquidación de 2015	51.108.656,20
Total que debió girarse	222.804.022,07
Total girado	422.088.656,62
Suma que se separa	-199.284.634,55

24	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Inciso f) del Artículo 10 de la Ley N°9303.
	Monto del "Presupuesto General" 40.184.477,56
	Saldo liquidación de 2015 14.428.249,18
	Total que debió girarse 54.612.726,74
	Total girado 45.428.249,18
	Suma que se separa 9.184.477,56

25	Unión Nacional de Gobiernos Locales
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos 18.282.496,99
	Saldo liquidación de 2015 6.449.689,06
	Total que debió aplicarse 24.732.186,05
	Total girado 20.449.689,06
	Suma que se separa 4.282.496,99

26	Federación de Municipalidades de Guanacaste
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos 0,00
	Saldo liquidación de 2015 0,00
	Total que debió aplicarse 0,00
	Total girado 0,00
	Suma que se separa 0,00

27	Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos 0,00
	Saldo liquidación de 2015 0,00

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

	VOLVER A
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

28	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	32.250.193,00
	Saldo liquidación de 2015	19.342.317,58
	Total que debió aplicarse	51.592.510,58
	Total girado	46.217.478,41
	Suma que se separa	5.375.032,17

29	Liga de Municipalidades de Heredia	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2015	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

30	Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Páccico	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2015	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

32	Federación de Municipalidades de Cartago	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2015	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Total girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

33-a	Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	
	Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
	Saldo liquidación de 2015	0,00

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

Total que debió aplicarse	VOLVER A
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

33-b	Federación de Municipalidades de Alajuela
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación de 2015	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

33-c	Federación de municipalidades de la región sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación de 2015	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

33-d	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación de 2015	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

33-e	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)
Monto correspondiente al ejercicio, según Estatutos	0,00
Saldo liquidación de 2015	0,00
Total que debió aplicarse	0,00
Total girado	0,00
Suma que se separa	0,00

34	Para girar a las escuelas de música del país (Por impuesto de \$200.00) por bailes públicos -derogado-, Ley No. 6355, reformada por Ley No. 7018)
Del ejercicio	0,00
Saldo liquidación de 2015	0,00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

		VOLVER A
Total a girar		0,00
Monto girado a las Escuelas de Música		0,00
Suma que se separa		0,00

35	Para girar a Fondo de Pensiones, solo en los casos que corresponda (Ley original 197-41, reformada por Ley No. 6357-79).	
	Saldo liquidación de 2015	0,00
	Monto presupuestado	0,00
	Monto girado	0,00
	Suma que se separa	0,00

36	Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Ley 3580	
	Saldo liquidación de 2015	0,00
	Recibido del ejercicio (incluye intereses)	0,00
	Multas por infracción Ley de Parquímetros (incluye intereses)	0,00
	Total que debió aplicarse	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Aplicado en la obra III-...	0,00
	Total aplicado	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
	Puede aplicarse a: Mantenimiento y administración del sistema, construcción y mantenimiento de vías y obras de sanidad municipal.	

	Tímbre Pro-parques Nacionales Ley N°7788	
	Saldo liquidación de 2015	0,00
	Recibido en el periodo (incluye intereses)	30.196.774,00
	Total Timbres Pro-parques Nacionales	30.196.774,00
37	Aporte <u>CONAGEBIO</u> 10% del ingreso del periodo	3.019.677,40
	Saldo liquidación de 2015	636.031,83
	Total que debió girarse	3.655.709,23
	Ejecución del aporte CONAGEBIO	3.636.031,83

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

	Suma que se separa	19.677,40
38	Aporte al <u>Fondo Parques Nacionales</u> 70% del ingreso del periodo	19.023.967,62
	Saldo liquidación de 2015	1.031.168,52
	Total que debió girarse	20.055.136,14
	Ejecución del aporte al Fondo de Parques Nacionales	19.531.168,52
	Suma que se separa	523.967,62
39	Ejecución en <u>Estrategias de protección medio ambiente</u> 30% del periodo	8.153.128,98
	Saldo liquidación de 2015	12.700.683,39
	Total que debió aplicarse	20.853.812,37
	Gasto ejecutado	17.725.399,81
	II-25 protección medio ambiente o...	17.725.399,81
	III-proyectos y obras	0,00
	Suma que se separa	3.128.412,56

40	Ingreso por impuesto al banano Ley 7313 y sus reformas (No de debe aplicarse a servicios personales)	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	14.731.488,98
	Recibido del ejercicio	281.430.175,47
	Total ingreso	296.161.664,45
	Aplicado según detalle (anexo)	220.545.516,28
	Total aplicado	220.545.516,28
	Suma que debe separarse	75.616.148,17

41	Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	246.631.284,27
	Recibido del ejercicio	1.324.786.516,00
	Total ingreso	1.571.417.800,27
	PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114	
	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	333.049.388,69
	Proyectos realizados con recursos de la ley N° 8114.	1.091.816.897,11
	En otros programas (incluir justificación)	0,00
	Otras.....	0,00
	Otras.....	0,00
	Total aplicado	1.424.866.285,80
	Suma que debe separarse	146.551.514,47

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

		VOLVER A
42	Ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	
	Saldo liquidación 2015	12.695.716,75
	Recibido del ejercicio (más intereses)	4.649.148,16
	Total ingreso	17.344.864,91
	Aplicado según detalle (anexo)	10.472.050,00
	Suma que debe separarse	6.872.814,91
43	Fondo deudas con IFAM	
	Saldo liquidación 2015	946.957,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	946.957,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	946.957,00
44	Fondo contratos MOPT	
	Saldo liquidación 2015	2.000.000,00
	Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
	Total ingreso	2.000.000,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	2.000.000,00
45	Fondo recursos PL-480	
	Saldo liquidación 2015	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
46	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

		VOLVER A
Aplicado según detalle (anexo)		0,00
Suma que debe separarse		0,00
47	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 5582	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
48	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 4429	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
49	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del impuesto por movilización de carga portuaria Ley 6975	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
50	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	
	Saldo liquidación 2015 (más intereses)	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	Total ingreso	0,00
	Gastos realizados con los recursos del Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
51	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

	VOLVER A
Saldo liquidación 2015	72,98
Recibido del ejercicio (más intereses)	0,00
Total ingreso	72,98
Aplicado según detalle	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Obra o proyecto o programa	0,00
Suma que debe separarse	72,98

52	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013
Saldo liquidación 2015	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Fotalecimiento de la seguridad vial	0,00
Programa de inspectores de tránsito municipal	0,00
Aplicado por otro concepto (adjunta anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

53	Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154
Saldo liquidación 2015	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

54	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156
Saldo liquidación 2015	0,00
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

LIQUID-INGRES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016
[VOLVER A](#)

55	Ingresos aportes del IMAS	
	Saldo liquidación 2015	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
56	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	
	Saldo liquidación 2015	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
57	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2015	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
58	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2015	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00
59	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2015	0,00

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

	VOLVER A
Recibido del ejercicio	0,00
+ Intereses ganados	0,00
Total ingreso	0,00
Aplicado según detalle (anexo)	0,00
Suma que debe separarse	0,00

60	Otro ingreso específico	
	Saldo liquidación 2015	0,00
	Recibido del ejercicio	0,00
	+ Intereses ganados	0,00
	Total ingreso	0,00
	Aplicado según detalle (anexo)	0,00
	Suma que debe separarse	0,00

Elaborado por:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

VOLVER A LISTADO DE HOJAS

PARTIDAS ESPECÍFICAS
PRESUPUESTO NACIONAL (PP-232-001)

Elaborado por:

CÓDIGO PRESUP. SEGÚN LEY										DETALLE DE LA OBRA		SALDO LIQUIDACIÓN 2016	INGRESO DEL PERÍODO 2016	GASTO PERÍODO 2016	SALDO AL 31/12/2016	INTERESES GENERADOS EN 2016	SALDO PERIÓDICO LIQUID-2016
N°	LEY	AÑO	TÍTULO	PROG	G.O.	I.P.	FF	C-E	CF	Diferencias		200.316.656,83	69.392.161,00	76.805.190,16	193.903.026,67	0,00	0,00
					730	000	00	242	00	RESUMEN DE COMPROBACIÓN		200.316.656,83	69.392.161,00	76.805.190,16	193.903.026,67	0,00	193.903.026,67
					730	000	00	242	00	Construcción y Equipamiento de aula de C		200.316.656,83	69.392.161,00	76.805.190,16	193.903.026,67	0,00	193.903.026,67
					730	000	00	242	00	Salón Comunal San Jorge Rovuna PE200		200.316.656,83	69.392.161,00	76.805.190,16	193.903.026,67	0,00	193.903.026,67
					730	000	00	242	00	Construcción de aula en la Escuela Lirial		800.626,90	0,00	0,00	800.626,90	0,00	800.626,90
					730	000	00	242	00	Templo las Flores de Anita Grande, Jime		188.980,98	0,00	0,00	188.980,98	0,00	188.980,98
					730	000	00	242	00	Mejoras Salón Comunal Los Angeles de A		101.371,07	0,00	0,00	101.371,07	0,00	101.371,07
					730	000	00	242	00	Construcción de la II Etapa Salón Multius		176.463,17	0,00	0,00	176.463,17	0,00	176.463,17
					730	000	00	242	00	Mejoras Salón Comunal Barrio Garabito C		1.251.656,07	0,00	0,00	1.251.656,07	0,00	1.251.656,07
					730	000	00	242	00	Mejoras en el Templo Católico Buena A		183.950,21	0,00	0,00	183.950,21	0,00	183.950,21
					730	000	00	242	00	Mejoras en el Templo Católico Buena A		132.741,82	0,00	0,00	132.741,82	0,00	132.741,82
					730	000	00	242	00	Mejoras en el Templo Católico Buena A		308.979,33	0,00	0,00	308.979,33	0,00	308.979,33
					730	000	00	242	00	Mejoras en el Templo Católico Buena A		183.950,21	0,00	0,00	183.950,21	0,00	183.950,21
					730	000	00	242	00	Mejoras en el Templo Católico Buena A		234.869,47	0,00	0,00	234.869,47	0,00	234.869,47
					731	000	00	242	00	Reconstrucción del techo de la Iglesia Cal		253.857,14	0,00	252.802,40	854,74	0,00	854,74
					732	000	00	242	00	Remodelación oficina de la Asociación Tic		81.501,51	0,00	0,00	81.501,51	0,00	81.501,51
					733	000	00	242	00	Remodelación Iglesia Cristiana Milagro de		900.210,32	0,00	0,00	900.210,32	0,00	900.210,32
					734	000	00	242	00	Remodelación Ebais de ADI la Fortuna de		158.438,09	0,00	0,00	158.438,09	0,00	158.438,09
					735	000	00	242	00	Remodelación Cocina Salón Comunal del		183.415,75	0,00	0,00	183.415,75	0,00	183.415,75
					736	000	00	242	00	Construcción de aula prefabricada Escuela S		274.219,90	0,00	0,00	274.219,90	0,00	274.219,90
					737	000	00	242	00	Cambio de techo, Paredes, cielo raso y f		324.326,91	0,00	0,00	324.326,91	0,00	324.326,91
					738	000	00	242	00	Construcción de aula de Ciencias y líng		763.299,59	0,00	0,00	763.299,59	0,00	763.299,59
					739	000	00	242	00	Mejoras en el Templo Católico Buena A		104.241,57	0,00	0,00	104.241,57	0,00	104.241,57
					740	000	00	242	00	Construcción de Salicinto Multiusos Aser		103.901,87	0,00	0,00	103.901,87	0,00	103.901,87
					741	000	00	242	00	II Etapa Construcción Salón Comunal Lin		110.692,01	0,00	0,00	110.692,01	0,00	110.692,01
					742	000	00	242	00	Mejoras en la Escuela San Gerardo Color		488.725,13	0,00	0,00	488.725,13	0,00	488.725,13
					743	000	00	242	00	Construcción Salón Comunal Barrio San		15.006.456,50	0,00	0,00	15.006.456,50	0,00	15.006.456,50
					744	000	00	242	00	Reparación de Aulas Escuela Mala Limón		1.181.770,70	0,00	1.179.369,00	2.410,70	0,00	2.410,70
					745	000	00	242	00	Mejoras Techo Aula Escuela Puerto Lind		96.420,14	0,00	0,00	96.420,14	0,00	96.420,14
					750	000	00	242	00	Construcción Salón Comunal Asentamien		1.181.829,71	0,00	0,00	1.181.829,71	0,00	1.181.829,71
					750	000	00	242	00	Construcción Casa Oficina Asociación Sal		1.285.071,02	0,00	0,00	1.285.071,02	0,00	1.285.071,02
					750	000	00	242	00	Mejoras en el Templo Católico Buena A		1.627.198,37	0,00	0,00	1.627.198,37	0,00	1.627.198,37
					750	000	00	242	00	Remodelación Salón Multiusos y Ampliad		4.000.993,53	0,00	3.862.420,26	137.673,27	0,00	137.673,27
					750	000	00	242	00	Remodelación y Ampliación Delicación la I		4.535.970,06	0,00	0,00	4.535.970,06	0,00	4.535.970,06
					750	000	00	242	00	Mejoras Salón Multiusos Fundación Angel		4.000.993,53	0,00	3.759.101,90	240.891,63	0,00	240.891,63
					750	000	00	242	00	Construcción camierinos cancha de fútbol		1.308.030,58	0,00	0,00	1.308.030,58	0,00	1.308.030,58
					750	000	00	242	00	Construcción II etapa centro de salud cor		1.165.897,34	0,00	0,00	1.165.897,34	0,00	1.165.897,34
					750	000	00	242	00	Reconstrucción Techo Escuela Aguas Fri		800.018,71	0,00	0,00	800.018,71	0,00	800.018,71
					750	000	00	242	00	Construcción Techo Iglesia de Dios, Carr		800.018,71	0,00	0,00	800.018,71	0,00	800.018,71
					750	000	00	242	00	II etapa casa comunal San Francisco Tor		3.626.537,07	0,00	0,00	3.626.537,07	0,00	3.626.537,07
					750	000	00	242	00	Mejoras en el Templo Católico Buena A		2.400.028,06	0,00	0,00	2.400.028,06	0,00	2.400.028,06
					750	000	00	242	00	Mejoras Casa del Maestro Barra de Color		5.245.731,65	0,00	0,00	5.245.731,65	0,00	5.245.731,65
					750	000	00	242	00	Construcción Camerinos Plaza de Depor		1.894.750,00	0,00	0,00	1.894.750,00	0,00	1.894.750,00
					750	000	00	242	00	Construcción casa oficinas Asociación Sal		1.774.102,00	0,00	0,00	1.774.102,00	0,00	1.774.102,00
					750	000	00	242	00	Mejoras Escuela Tortuguero Distrito Col		1.295.838,00	0,00	0,00	1.295.838,00	0,00	1.295.838,00
					750	000	00	242	00	Mejoras Área escolar Tortuguero Colored		640.501,64	0,00	0,00	640.501,64	0,00	640.501,64
					750	000	00	242	00	Reparación puente sobre calle Ramal el F		800.626,90	0,00	0,00	800.626,90	0,00	800.626,90
					750	000	00	242	00	Construcción de aceras y asfaltamiento		227.960,00	0,00	0,00	227.960,00	0,00	227.960,00
					750	000	00	242	00	Construcción de aceras y asfaltamiento		228.569,33	0,00	0,00	228.569,33	0,00	228.569,33
					750	000	00	242	00	Ampliación puente sobre quebrada la Esc		676.897,90	0,00	0,00	676.897,90	0,00	676.897,90
					750	000	00	242	00	Puentes con alcantarillas concurridas sobr		298.566,46	0,00	0,00	298.566,46	0,00	298.566,46
					750	000	00	242	00	Construcción Aceras Distrito Cariani PE20		4.625.740,17	0,00	0,00	4.625.740,17	0,00	4.625.740,17
					750	000	00	242	00	Construcción de aceras en la comunidad		1.302.168,45	0,00	1.299.534,50	2.633,95	0,00	2.633,95
					750	000	00	242	00	Construcción puente sobre quebrada Limi		3.200.074,82	0,00	0,00	3.200.074,82	0,00	3.200.074,82
					750	000	00	242	00	Construcción Aceras de Distrito Cariani Pl		7.575.323,12	0,00	0,00	7.575.323,12	0,00	7.575.323,12
					750	000	00	242	00	Construcción de Aceras comunidad de Toru		3.197.800,77	0,00	0,00	3.197.800,77	0,00	3.197.800,77
					750	000	00	242	00	Construcción de Aceras centro comunita		1.195.479,95	0,00	0,00	1.195.479,95	0,00	1.195.479,95
					750	000	00	242	00	Alcantarillado Distrito Cariani PE 2012, E		128.305,20	0,00	0,00	128.305,20	0,00	128.305,20
					750	000	00	242	00	Continuación alcantarillado Distrito Cara		6.400.924,59	0,00	6.386.159,00	14.774,59	0,00	14.774,59

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PARTIDAS ESPECÍFICAS
PRESUPUESTO NACIONAL (PP-232-001)

VOLVER A LISTADO
DE HOJAS

Elaborado por:

CODIGO PRESUP. SEGUN LEY			DETALLE DE LA OBRA		SALDO LIQUIDACION 2016	INGRESO DEL PERIODO 2016	GASTO REAL PERIODO 2016	SALDO AL 31/12/2016	INTERESES GENERADOS EN 2016	SALDO REAL LIQUIDACION 2016
730	000	00	242	00	2,401,018.71	0.00	0.00	600,118.71	0.00	2,401,018.71
730	000	00	242	00	2,401,158.42	0.00	0.00	2,401,158.42	0.00	2,401,158.42
730	000	00	242	00	2,420,716.84	0.00	0.00	2,420,716.84	0.00	2,420,716.84
730	000	00	242	00	1,006,999.28	0.00	0.00	1,006,999.28	0.00	1,006,999.28
730	000	00	242	00	2,401,880.70	0.00	0.00	2,401,880.70	0.00	2,401,880.70
730	000	00	242	00	363,807.02	0.00	0.00	363,807.02	0.00	363,807.02
730	000	00	242	00	839,037.13	0.00	0.00	839,037.13	0.00	839,037.13
730	000	00	242	00	810,475.71	0.00	0.00	810,475.71	0.00	810,475.71
730	000	00	242	00	343,695.34	0.00	0.00	343,695.34	0.00	343,695.34
730	000	00	242	00	122,017.60	0.00	0.00	122,017.60	0.00	122,017.60
730	000	00	242	00	296,241.45	0.00	0.00	296,241.45	0.00	296,241.45
730	000	00	242	00	117,024.37	0.00	0.00	117,024.37	0.00	117,024.37
730	000	00	242	00	859,377.72	0.00	0.00	859,377.72	0.00	859,377.72
730	000	00	242	00	122,906.19	0.00	0.00	122,906.19	0.00	122,906.19
730	000	00	242	00	11,063,375.97	0.00	11,050,000.00	33,375.97	0.00	33,375.97
730	000	00	242	00	144,050.84	0.00	0.00	144,050.84	0.00	144,050.84
730	000	00	242	00	6,350,096.24	0.00	0.00	6,350,096.24	0.00	6,350,096.24
730	000	00	242	00	1,181,770.70	0.00	0.00	1,181,770.70	0.00	1,181,770.70
730	000	00	242	00	1,181,770.70	0.00	0.00	1,181,770.70	0.00	1,181,770.70
730	000	00	242	00	4,793,497.49	0.00	0.00	4,793,497.49	0.00	4,793,497.49
730	000	00	242	00	2,417,000.00	0.00	2,417,000.00	0.00	0.00	0.00
730	000	00	242	00	5,276,659.36	0.00	0.00	5,276,659.36	0.00	5,276,659.36
730	000	00	242	00	1,600,037.41	0.00	1,510,656.08	89,381.33	0.00	89,381.33
730	000	00	242	00	1,600,037.41	0.00	1,593,800.00	6,237.41	0.00	6,237.41
730	000	00	242	00	2,800,095.47	0.00	2,781,140.00	18,925.47	0.00	18,925.47
730	000	00	242	00	4,002,569.73	0.00	0.00	4,002,569.73	0.00	4,002,569.73
730	000	00	242	00	22,536,013.45	0.00	0.00	22,536,013.45	0.00	22,536,013.45
730	000	00	242	00	9,061,627.00	0.00	0.00	9,061,627.00	0.00	9,061,627.00
730	000	00	242	00	5,212,843.00	0.00	0.00	5,212,843.00	0.00	5,212,843.00
730	000	00	242	00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
730	000	00	242	00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
730	000	00	242	00	7,603,226.00	0.00	0.00	7,603,226.00	0.00	7,603,226.00
730	000	00	242	00	4,603,220.00	0.00	0.00	4,603,220.00	0.00	4,603,220.00
730	000	00	242	00	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
730	000	00	242	00	2,096,191.00	0.00	0.00	2,096,191.00	0.00	2,096,191.00
730	000	00	242	00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
730	000	00	242	00	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
730	000	00	242	00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
730	000	00	242	00	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
730	000	00	242	00	2,400,000.00	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00
730	000	00	242	00	3,276,686.00	0.00	0.00	3,276,686.00	0.00	3,276,686.00
730	000	00	242	00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
730	000	00	242	00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
730	000	00	242	00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00
730	000	00	242	00	4,153,372.00	0.00	0.00	4,153,372.00	0.00	4,153,372.00
730	000	00	242	00	3,076,686.00	0.00	0.00	3,076,686.00	0.00	3,076,686.00
730	000	00	242	00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
730	000	00	242	00	6,553,372.00	0.00	0.00	6,553,372.00	0.00	6,553,372.00
730	000	00	242	00	4,749,939.00	0.00	0.00	4,749,939.00	0.00	4,749,939.00

FODESAF
RED DE CUIDO
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN PERIODO 2016

Red de Cuido (Adulto Mayor e Infantil)		CONAPAM	
Construcción y equipamiento (CECUDI)			
Ingresos del periodo	0,00	Ingresos del periodo	0,00
Intereses ganados	0,00	Intereses ganados	0,00
Superávit año anterior		Superávit año anterior	0,00
Total ingresos		Total de ingresos	0,00
Aplicación		Aplicación	
Programa III: Inversiones	0,00	Programa II: Servicios Sociales	0,00
Otro programa	0,00	Programa III: Inversiones	0,00
Total aplicado	0,00	Otro (especifique)	0,00
		Total ejecutado durante el periodo	0,00
Suma a separar	0,00	Suma a separar	0,00

Red de Cuido Infantil	
Venta de servicios	
Ingresos del periodo	0,00
Intereses ganados	0,00
Superávit año anterior	10.642.300,00
Total ingresos	10.642.300,00
Aplicación	
Programa II: Servicios Sociales	9.209.200,00
Otro (especifique)	0,00
Total aplicado	9.209.200,00
Suma a separar	1.433.100,00

Ivannia Batista Araya
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Contadora Municipal
Cargo que ocupa en la organización

Firma

Fecha

08/02/2017

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2016

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

Elaborado por:

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	10.255.684.818,61	8.980.602.352,29
Menos:		
EGRESOS	10.255.684.818,61	7.872.110.879,63
SALDO TOTAL		1.108.491.472,66
Más:		64.047.513,60
Notas de crédito sin registrar 2016		64.047.513,60
Depósitos sin contabilizar 2016		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Otro concepto que suma..		0,00
Menos:		6,00
Notas de débito sin registrar 2016		6,00
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
Otro Concepto que reste		0,00
SUPERÁVIT / DÉFICIT PRESUPUESTARIO		1.172.538.980,26
Menos: Saldos con destino específico		1.171.723.241,24
SUPERÁVIT LIBRE / DÉFICIT		815.739,02

	AUTOMATICO	RESULTADO FINAL	Diferencias
DETALLE DEL SUPERAVIT ESPECIFICO:	1.024.506.573,61	1.171.723.241,24	-147.216.667,63
1 Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3.286.521,04	3.286.521,04	0,00
2 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.652.008,77	5.652.008,77	0,00
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	274,05	274,05	0,00
4 Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	18.840.030,75	18.840.030,75	0,00
5 Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1.884.002,92	1.884.002,92	0,00
6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	118.521.288,09	118.521.288,09	0,00
7 Juntas de educación, 30% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso	0,00	0,00	0,00
8 Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1.366.005,00	1.366.005,00	0,00
9 Construcción y conservación de caminos de acceso a zonas cañeras, Ley 4789-71 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
10 40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	61.506,00	61.506,00	0,00
11 40% obras mejoramiento del Cantón:	3.573,96	3.573,96	0,00
12 20% fondo pago mejoras zona turística:	1.671.418,08	1.671.418,08	0,00
13 Plan de lotificación	0,00	4.625.970,60	-4.625.970,60
14 Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	0,00	0,00	0,00
15 Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	-22.781.944,98	0,00	-22.781.944,98
16 Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	-106.676.517,38	0,00	-106.676.517,38
17 Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	-4.998.910,00	0,00	-4.998.910,00
18 Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	126.818.931,04	126.818.931,04	0,00
19 Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	635.772,00	635.772,00	0,00
20 Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	0,00	0,00	0,00
21 Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas	0,00	0,00	0,00
22 Juntas de Educación Ley 5346 -aprehensión de animales	0,00	0,00	0,00
23 Comité Cantonal de Deportes	-199.284.634,55	6.986.140,18	-206.270.774,73
24 Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	9.184.477,56	9.184.477,56	0,00
25 Unión de Gobiernos Locales	4.282.496,99	4.282.496,99	0,00
26 Federación de Municipalidades de Guanacaste	0,00	0,00	0,00
27 Federación de Gobiernos Locales Fronterizos con Nicaragua	0,00	0,00	0,00
28 Federación de Municipalidades Productoras de Banano	5.375.032,17	5.375.032,17	0,00
29 Liga de Municipalidades de Heredia	0,00	0,00	0,00
30 Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pacífico	0,00	0,00	0,00
31 Federación de Municipalidades de Cartago	0,00	0,00	0,00
32 Federación de Metropolitana de Municipalidades de San José	0,00	0,00	0,00
33 Federación de Municipalidades de Alajuela	0,00	0,00	0,00
34 Federación de municipalidades de la region sur de la provincia de puntarenas (FEDEMSUR)	0,00	0,00	0,00

RESULTADO

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2016

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

35	Federación de concejos municipales de distrito de costa rica	0,00	0,00	0,00
36	Otra Federación (incluir el nombre en este espacio)	0,00	0,00	0,00
37	Escuelas de música	0,00	0,00	0,00
38	Fondo de pensiones	0,00	0,00	0,00
39	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	0,00	0,00	0,00
40	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00	0,00
41	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	19.677,40	19.677,40	0,00
42	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	523.987,62	523.987,62	0,00
43	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3.128.412,56	3.128.412,56	0,00
44	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	75.616.148,17	75.616.148,17	0,00
45	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	146.551.514,47	146.551.514,47	0,00
46	Proyectos y programas para la Persona Joven	6.872.814,91	6.872.814,91	0,00
47	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72,98	72,98	0,00
48	Fondo para deudas con IFAM....	946.957,00	946.957,00	0,00
49	Fondo contratos MOPT	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00
50	Fondo recursos PL-460	0,00	0,00	0,00
51	Impuesto sobre palma africana y producción de aceite	0,00	0,00	0,00
52	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 5582	0,00	0,00	0,00
53	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 4429	0,00	0,00	0,00
54	Impuesto por movilización de carga portuaria Ley N° 6975	0,00	0,00	0,00
55	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 7866	0,00	0,00	0,00
56	Fondo Aseo de Vías	-9.089.422,07	0,00	-9.089.422,07
57	Fondo recolección de basura	101.514.957,83	101.514.957,83	0,00
58	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	-1.484.736,80	0,00	-1.484.736,80
59	Fondo Acueducto	0,00	0,00	0,00
60	Fondo cementerio	0,00	0,00	0,00
61	Fondo seguridad y vigilancia comunal	0,00	0,00	0,00
62	Fondo de parques y obras de ornato	14.565.251,78	14.565.251,78	0,00
63	Fondo alumbrado público	0,00	0,00	0,00
64	Fondo servicio de mercado	0,00	0,00	0,00
65	Fondo alcantarillado sanitario	0,00	0,00	0,00
66	Fondo alcantarillado pluvial	-14.655.787,16	0,00	-14.655.787,16
67	Fondo servicio de muelle	0,00	0,00	0,00
68	Fondo de partidas específicas	0,00	0,00	0,00
69	Saldo de transferencias Anexo-5 transferencias	193.903.026,67	193.903.026,67	0,00
70	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	0,00	0,00	0,00
71	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	0,00	0,00	0,00
72	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	0,00	0,00	0,00
73	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)	0,00	0,00	0,00
74	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	0,00	0,00	0,00
75	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1.433.100,00	1.433.100,00	0,00
76	Aporte del IMAS	0,00	0,00	0,00
77	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
78	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
79	Préstamo N° del IFAM para	0,00	0,00	0,00
80	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
81	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
82	Préstamo N° del Banco de para	0,00	0,00	0,00
83	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
84	Del XXXXX N° XXXXX para XXXX	0,00	0,00	0,00
85	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	0,00	0,00	0,00
86	Impuesto a personas que salen por puestos fronterizos del país Ley N° 9154	0,00	0,00	0,00
87	Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156	0,00	0,00	0,00
88	Ingresos aportes del IMAS	0,00	0,00	0,00
89	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	0,00	0,00	0,00
90	Otro ingreso específico	0,00	0,00	0,00
91	Fondo Prestamos con....	0,00	0,00	0,00
92	Fondo Prestamos con	0,00	0,00	0,00
93	Fondo Prestamos con	0,00	0,00	0,00
94	Fondo para deudas con	0,00	0,00	0,00
95	Fondo contratos.	0,00	0,00	0,00
96	Notas de crédito sin registrar 2000	0,00	0,00	0,00
97	Notas de crédito sin registrar 2001	0,00	0,00	0,00
98	Notas de crédito sin registrar 2002	0,00	0,00	0,00
99	Notas de crédito sin registrar 2003	0,00	0,00	0,00
100	Notas de crédito sin registrar 2004	0,00	0,00	0,00
101	Notas de crédito sin registrar 2005	0,00	0,00	0,00
102	Notas de crédito sin registrar 2006	9.393.866,37	9.393.866,37	0,00
103	Notas de crédito sin registrar 2007	8.682.601,97	8.682.601,97	0,00
104	Notas de crédito sin registrar 2008	154.265,32	154.265,32	0,00
105	Notas de crédito sin registrar 2009	9.423,89	9.423,89	0,00
106	Notas de crédito sin registrar 2010	587.883,91	587.883,91	0,00
107	Notas de crédito sin registrar 2011	812.828,25	812.828,25	0,00
108	Notas de crédito sin registrar 2012	6.632.673,90	6.632.673,90	0,00
109	Notas de crédito sin registrar 2013	17.919.394,92	17.919.394,92	0,00
110	Notas de crédito sin registrar 2014	3.375.064,78	3.375.064,78	0,00
111	Notas de crédito sin registrar 2015	2.456.968,62	2.456.968,62	0,00
112	Notas de crédito sin registrar 2016	64.047.513,60	64.047.513,60	0,00
113	Diferencia con tesorería	0,00	0,00	0,00
114	Aporte IFAM licores, Vigencia anteriores	8.880.641,00	8.880.641,00	0,00

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

RESULTADO

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2016

VOLVER A
LISTADO DE
HOJAS

115	Impuesto al Ruedo	14.464.095,00	14.464.095,00	0,00
116	Donaciones del IFAM	62.642,52	62.642,52	0,00
117	Donación Chatarra	8.200,00	8.200,00	0,00
118	Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331.664,35	331.664,35	0,00
119	Transferencia Casa de la Cultura	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00
120	Transferencia INDER	178.132.618,60	103.299.117,02	74.833.499,58
121	Red de Cuido CECUDI	182.866.940,74	34.333.044,23	148.533.896,51
122	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
123	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
124	Otro superávit específico...	0,00	0,00	0,00
125	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
126	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
127	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
128	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
129	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
130	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
131	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
132	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
133	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
134	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
135	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
136	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
137	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00
138	Otro recurso específico...	0,00	0,00	0,00

I/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2016, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

FORMULARIO Nro. 4 MUNICIPALIDAD DE POCOCI INFORME DE COMPROMISOS AL 31-12-2016 RESUMEN				
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2016	COMPROMISOS PENDIENTES
Remuneraciones	-	-	-	-
Servicios	1.044.255.957,81	421.819.070,42	622.436.887,39	
Materiales y Suministros	998.067.738,09	156.601.224,03	840.766.111,42	
Intereses y Comisiones				
Activos Financieros				
Bienes Duraderos	299.955.029,35	-	293.694.258,75	
Transferencias Corrientes				
Transferencias de Capital				
Amortización				
Cuentas Especiales				
	2.342.278.725,25	578.420.294,45	1.756.897.257,56	

Andrea Camacho Zárate Nombre del funcionario responsable de su elaboración	 Firma
Administradora Financiera Cargo que ocupa en la organización	08-02-17 Fecha

FORMULARIO Nro. 5
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
INFORME DE COMPROMISOS
AL 31-12-2016

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2016	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						-003420 -003518 -003842 -003843 -003844 -003916 -003917 -002961 -003077 -003060 -003419 -003776 -003928 -003049 -003050 -003051 -003958 -003959 -003968 -
Servicios	118.815.773,44	25.034.872,12	26.580.901,32	51.615.773,44	67.200.000,00	
Materiales y Suministros						
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	19.612.455,62		19.612.052,98	19.612.052,98	402,64	
Transferencias Corrientes	25.000.000,00		25.000.000,00	25.000.000,00		
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales	163.428.229,06	25.034.872,12	71.192.954,30	96.227.826,42	67.200.402,64	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2016	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones						-003420 -003518 -003842 -003843 -003844 -003916 -003917 -002961 -003077 -003060 -003419 -003776 -003928 -003049 -003050 -003051 -003858 -003859 -003868 -
Servicios	427.089.208,00	321.070.865,05	106.018.342,95	427.089.208,00		-003550 -003840 -003853 -003854 -003932 -003955 -004023 -004024 -004025 -004026 -004027 -003060 -003061 -003076 -003103 -003104 -003153 -003200 -003467 -003828 -003830 -003984 -003985 -003986 -003987 -003988 -003990 -003991 -003992 -003993 -003994 -003995 -003998 -003570 -003578 -
Materiales y Suministros	59.588.254,07	6.820.553,65	52.067.700,42	58.888.254,07	700.000,00	
Intereses y Comisiones						
Activos Financieros						
Bienes Duraderos	111.735.682,75		111.650.882,75	111.650.882,75	84.800,00	-003331 -003851 -003712 -003777 -003437 -003745 -003937
Transferencias Corrientes						
Transferencias de Capital						
Amortización						
Cuentas Especiales	598.413.144,82	327.891.418,70	265.736.926,12	597.628.344,82	784.800,00	

PROGRAMA III: INVERSIONES					
PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2016	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones					004034 - 003946 - 003047 - 003048 - 003070 - 003713 - 003741 - 003742 - 003812 - 003837 - 003845 - 003846 - 003850 - 003857 - 003859 - 003957 - 004030 - 002997 - 003760 - 003998 - 003999 - 004000 - 004001 - 004002 - 004003 - 004004 - 004005 - 004006 - 004007 - 004008 - 004009 - 004010 - 004011 - 004012 - 004015 - 004013 - 004015 - 004016 - 004017 - 004018 - 004019 - 004020 - 004021 - 004022 -
Servicios	534.696.782,13	75.713.333,25	458.983.448,88	534.696.782,13	003559 - 0003560 - 002968 - 003008 - 003070 - 003168 - 003178 - 003179 - 003180 - 003181 - 003185 - 003186 - 003187 - 003188 - 003189 - 003190 - 003191 - 003263003264 - 003266 - 003403 - 003404 - 003446 - 003469 - 003471 - 003472 - 003473 - 003474 - 003475 - 003476 - 003517 - 003607 - 003608 - 003609 - 003720 - 003723 - 003725 - 003768 - 003860 - 003845 - 003833 - 003860 - 003862 - 003883 - 004029 - 003545 - 003546 - 003617 - 003618 - 003619 - 003634 - 003635 - 003642 - 003645 - 003647 - 003646 - 003743 - 003766 - 003787 - 003788 - 003789 - 003826 - 003862 - 003861 - 003863 - 003864 - 003865 - 003866 - 003867 - 003868 - 003869 - 003873 - 003886 - 003895 - 003896 - 003897 - 003898 - 003899 - 003900 - 003901 - 003903 - 003902 - 003904 - 003905 - 003906 - 003908 - 003909 - 003910 - 003911 - 003913 - 003914 - 003915 - 003922 - 003926 - 003927 - 003929 - 003930 - 003931 - 003934 - 003935 - 003936 - 003937 - 003938 - 003939 - 003941 - 003940 - 003942 - 003943003944 - 003948 - 003949 - 003950 - 003951 - 003952 - 003969 - 003954 - 003970 - 003973 - 003971 - 003974 - 003975 - 003977 - 003978 - 003979 - 003989 - 003996 - 004032
Materiales y Suministros	893.326.830,39	149.780.670,38	743.546.160,01	893.326.830,39	
Intereses y Comisiones					
Activos Financieros					
Bienes Duraderos	159.208.546,60		153.032.576,00	153.032.576,00	6.175.970,60
Transferencias Corrientes					
Transferencias de Capital					
Amortización					
Cuentas Especiales	1.587.232.159,12	225.494.003,63	1.355.562.184,89	1.581.056.188,52	6.175.970,60

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS AL 31-12-2016	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO	DOCUMENTO DE RESPALDO
Remuneraciones	-	-	-	-	-	-
Servicios	30.854.194,24	-	30.854.194,24	30.854.194,24	-	003665 -004035 -
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	003628 -003874 - -002540 -003535 -003648 -003649 -
Intereses y Comisiones	25.540.198,01	-	25.540.198,01	25.540.198,01	-	003685 -003686 -003686 -003686 -003686 -003686 -
Activos Financieros	-	-	-	-	-	003831 -003956 -003956 -003857 -003958 -003959 -003960 -
Bienes Duraderos	4.010.800,00	-	4.010.800,00	4.010.800,00	-	003961 -003962 -003963 -
Transferencias Corrientes	-	-	-	-	-	-
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	3774 - - -
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-
	60.405.197,25	-	60.405.197,25	60.405.197,25	-	-
	2.409.478.725,25	578.420.294,45	1.756.897.257,56	2.435.317.552,01	74.161.173,24	-

Nombre del funcionario responsable de su elaboración
Andres Camacho Zarate

Cargo que ocupa en la organización
Administradora Financiera


Fecha
08-02-17

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	10.255.684.818,61	8.980.602.352,29
Menos:		
EGRESOS	10.255.684.818,61	7.872.110.879,63
SALDO TOTAL		1.108.491.472,66
Más:	64.047.513,60	
Notas de crédito sin contabilizar 2016	64.047.513,60	
Menos:	6,00	
Notas de débito sin registrar 2016	6,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.172.538.980,26
Menos: Saldos con destino específico		1.171.723.241,24
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		815.739,02

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

	<u>1.171.723.241,24</u>
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	3.286.521,04
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.652.008,77
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	274,05
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	18.840.030,75
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1.884.002,92
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	118.521.288,09
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1.366.005,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	61.506,00
40% obras mejoramiento del Cantón:	3.573,96
20% fondo pago mejoras zona turística:	1.671.418,08
Plan de lotificación	4.625.970,60
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	126.818.931,04
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	635.772,00
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	9.184.477,56
Unión de Gobiernos Locales	4.282.496,99
Comité Cantonal de Deportes	6.986.140,18
Federación de Municipalidades Productoras de Banano	5.375.032,17
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	19.677,40
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	523.967,62
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3.128.412,56
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	75.616.148,17
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	146.551.514,47
Proyectos y programas para la Persona Joven	6.872.814,91
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	72,98

Fondo para deudas con IFAM....	946.957,00
Fondo contratos MOPT	2.000.000,00
Fondo recolección de basura	101.514.957,83
Fondo de parques y obras de ornato	14.565.251,78
Saldo de partidas específicas	193.903.026,67
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	1.433.100,00
Notas de crédito sin registrar 2006	9.393.866,37
Notas de crédito sin registrar 2007	8.682.601,97
Notas de crédito sin registrar 2008	154.265,32
Notas de crédito sin registrar 2009	9.423,89
Notas de crédito sin registrar 2010	587.883,91
Notas de crédito sin registrar 2011	812.829,25
Notas de crédito sin registrar 2012	6.632.673,90
Notas de crédito sin registrar 2013	17.919.394,92
Notas de crédito sin registrar 2014	3.375.064,78
Notas de crédito sin registrar 2015	2.456.968,62
Notas de crédito sin registrar 2016	64.047.513,60
Aporte IFAM licores, Vigencia anteriores	8.880.641,00
Impuesto al Ruedo	14.464.095,00
Donaciones del IFAM	62.642,52
Donación Chatarra	8.200,00
Recursos de Junta Administrativa Estadio Municipal	331.664,35
Transferencia Casa de la Cultura	40.000.000,00
Transferencia INDER	103.299.117,02
Red de Cuido CECUDI	34.333.044,23

.....

Elibeth Venegas Villalobos
Nombre de la Alcaldesa Municipal

Ivannia Batista Araya
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firma de la Alcaldesa

Firma

08/02/2017
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2016, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

ANEXO No 2

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro al 31-12-2015	Monto facturado en el 2016	Monto puesto al cobro durante el 2016	Total recaudado en el 2016	Total Morosidad al 31/12/2016
Impuesto sobre bienes inmuebles	1.437.016.823,46	1.641.093.985,66	3.078.110.809,12	1.680.994.999,30	1.397.115.809,82
Patentes municipales	243.854.639,00	1.211.122.441,98	1.454.977.080,98	1.287.869.152,41	167.307.928,57
Servicio de recolección de residuos	540.487.060,11	716.851.854,14	1.257.338.914,25	646.359.890,00	610.979.024,25
Servicio de depósito y tratamiento de residuos	311.379.226,24	305.902.417,15	617.281.643,39	288.116.858,00	329.164.785,39
Servicio de aseo de vías y sitios público	13.600.099,15	20.257.738,78	33.857.837,93	19.792.597,00	14.065.240,93
Servicio de parques y obras de ornato	190.576.466,32	123.840.694,63	314.417.360,95	130.161.882,00	184.255.478,95
Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de alcantarillado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre la construcción	20.332.538,00	160.501.245,01	180.833.783,01	165.755.916,00	15.077.867,01
Impuesto sobre Rótulos	38.028.832,19	72.341.017,85	110.369.850,04	55.419.947,00	54.949.903,04
Multa Ley de Construcciones	9.197.895,00	29.352.239,00	38.550.134,00	28.847.784,00	9.702.350,00
Multas No declaraciones de Patentes	35.985.311,77	40.281.010,43	76.266.322,20	49.787.008,00	26.479.314,20
Licencias de Licores	60.339.661,00	208.221.694,12	269.561.355,12	225.891.352,00	42.670.003,12
Timbres Pro Parques Nacionales	5.709.981,67	28.771.360,29	34.481.341,96	30.196.774,00	4.284.567,96
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.906.508.533,91	4.558.537.899,04	7.465.046.432,95	4.608.994.159,71	2.856.052.273,24

Mauricio Garita Varela
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Coordinador de Hacienda
Cargo que ocupa en la organización


Firma

03/02/2017
Fecha

ANEXO N° 4

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Ejecución Física y Financiera de los Recursos de la Ley No 8114
Período 2014
Red Vial Cantonal

EJECUCIÓN FÍSICA:

Porcentaje de ejecución de las metas programadas con los recursos de la Ley N° 8114

EJECUCIÓN FINANCIERA:

Porcentaje de ejecución de los recursos presupuestados con ingresos de la Ley N° 8114

Clasificación definida en el Reglamento a la Ley N° 8114	No Ley de Origen (1)	Monto Asignado por Ley (2)	Monto Recibido (3)	Monto Presupuestado (4)	Monto Ejecutado (5)	Saldo Liquidación 2016	%Ejecución Presupuestaria (6)	% Ejecución Financiera (7)
COMPROBACION								
Total:		0,00	1.571.417.800,36	1.605.036.369,64	1.424.866.285,89	146.551.514,47	89%	91%
Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal.			345.812.857,76	362.973.662,76	333.049.388,69	12.763.469,07	92%	96%
Mantenimiento rutinario.			573.842.261,71	585.300.025,98	555.067.220,00	18.775.041,71	95%	97%
Mantenimiento periódico			520.786.310,96	520.786.310,96	469.427.048,00	51.359.262,96	90%	90%
Mejoramiento de la red vial cantonal.			43.528.999,19	43.528.999,19	43.341.592,35	187.406,84	100%	100%
Rehabilitación de la red vial cantonal.			26.000.000,00	26.000.000,00	13.034.200,00	12.965.800,00	50%	50%
Reconstrucción de la red vial cantonal.			61.447.370,74	66.447.370,74	10.946.836,85	50.500.533,89	16%	18%
Casos de Ejecución Inmediata Red Vial		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!

NOTA: JUSTIFICAR CUANDO LOS RECURSOS FUERON GIRADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN FORMA EXTEMPORÁNEA (Considerando que el giro tardío afecta la ejecución de los proyectos programados por la Municipalidad).

Observaciones:

- (1) Se anotará el número de la ley que otorga los recursos (Ley del presupuesto ordinario u otra).
- (2) Corresponde al monto asignado por la ley señalada en la columna anterior.
- (3) Corresponde al monto girado a la Municipalidad por parte del Ministerio de Hacienda (incluye los recursos en Caja Única del Estado).
- (4) Indicar el monto presupuestado por la Municipalidad y aprobado por la Contraloría General de la República.
- (5) Salir el presupuesto ejecutado al 31 de diciembre por la Municipalidad.
- (6) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo presupuestado.
- (7) Constituye el porcentaje que representan los recursos con respecto a lo realmente recibido.

Freddy Rivera Varela

Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Ingeniero Unidad Técnica

Cargo que ocupa en la organización

Firma

08/02/2017

Fecha

ANEXO N° 6
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AÑO: 2016

INFORMACIÓN PARA INDICADORES DE GESTION FINANCIERA PRESUPUESTARIA 2016

INGRESOS

Ingresos totales definitivos	10.255.684.818,61
Ingresos totales reales	8.980.602.352,29
Ingresos propios definitivos	6.837.660.000,00
Ingresos propios real	5.413.188.594,63
Impuesto IBI Ingreso total	1.680.994.999,30
Ingreso por endeudamiento	0,00
Ingreso por superávit 2015	1.863.207.041,70

LEY 8114

Ingresos totales Ley 8114	1.571.417.800,27
Egresos totales Ley 8114	1.424.866.285,80
Saldo liquidación 2014 Ley 8114	246.631.284,27
Ingresos reales 2015 Ley 8114	1.324.786.516,00
Presupuesto definitivo Ley 8114	1.571.417.800,36
Resultado Liq-2014 Ley 8114	146.551.514,47

OTROS

Extensión Km2	2.404,00
Dato de la población del Cantón	125.962,00
Número de plazas aprobadas 2016	168,00
Unidades habitacionales segun ultimo Censo	52.887,00

EGRESOS

Egresos totales definitivos	#####
Egresos totales reales	7.872.110.879,63
Gastos Administrativos (actividad 01, Programa 01)	2.016.004.246,88
Gastos de Auditoría Interna (actividad 02, Programa 01)	90.332.989,52
Gastos Administrativos totales	2.106.337.236,40
Remuneraciones (gasto real)	2.738.918.224,32
Pago de deuda (gasto real en amortización e intereses)	67.286.843,06
Gasto de Capital (gasto real, según clasificación económica)	1.924.570.913,10
Programa II: Servicios Comunitarios (gasto real)	2.769.462.791,43
Programa III: Inversiones (gasto real)	

MOROSIDAD

Total de morosidad al 31-12-2016	2.856.052.273,24
Monto puesto al cobro 2016	7.465.046.432,95
% pendiente de cobro	38%

RESULTADO LIQUIDACIÓN 2016

Superávit libre 2016	815.739,02
Superávit específico 2016	1.171.723.241,24
Resultado liquidación 2016	1.172.538.980,26

Elaborado por: Andrea Camacho Zárate

Fecha: 02/08/2017

Cualquier ajuste o aclaración realizarla en estos espacios:

Puesto que ocupa: Administradora Financiera

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ANEXO 7

Variaciones en la estructura organizacional y en las remuneraciones

Concepto	CANTIDAD DE PLAZAS (1)						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (2)
Plazas en sueldos para cargos fijos	141	140	162	166	166	168	171
Plazas en servicios especiales	0	0	0	0	0	0	2
Total de plazas	141	140	162	166	166	168	173
Plazas en procesos sustantivos (3)	99	108	130	127	134	136	141
Plazas en procesos de apoyo (4)	42	32	32	39	32	32	32
Total de plazas	141	140	162	166	166	168	173
Programa I: Dirección y Administración General	74	74	74	74	78	78	81
Programa II: Servicios Comunitarios	51	50	62	62	62	62	60
Programa III: Inversiones	16	16	26	26	26	28	32
Programa IV: Partidas específicas	0	0	0	0	0	0	0
Total de plazas	141	140	162	162	166	168	173
PARTIDA REMUNERACIONES (5)	1.508.684.210,32	1.684.976.842,87	1.968.483.166,86	2.193.611.581,14	2.467.943.893,83	2.736.918.224,32	0,00
Programa I: Dirección y Administración General	896.977.354,93	1.011.280.188,67	1.128.010.922,28	1.243.610.122,87	1.380.393.413,15	1.541.952.026,64	0,00
Programa II: Servicios Comunitarios	425.685.059,24	463.575.801,95	560.454.272,31	632.991.674,51	715.688.712,66	792.712.223,90	0,00
Programa III: Inversiones	186.021.796,15	210.120.852,25	280.017.972,27	317.009.783,76	371.861.768,02	402.253.973,78	0,00
Programa IV: Partidas específicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Plazas existentes al 31 de diciembre de cada año

(2) Plazas aprobadas en el Presupuesto Inicial 2017

(3) Son aquellos procesos que están orientados hacia lo esencial de la organización, lo más importante o fundamental por lo cual fue creada. Ejemplo de procesos sustantivos municipales: La prestación de servicios comunitarios y la realización de proyectos o programas dirigidos a la ciudadanía (Programas II y III), así como los procesos de Administración Tributaria (IBI, patentes, construcciones, otros tributos) ubicados en el Programa I.

(4) Son aquellos que tienen el propósito de lograr que las actividades sustantivas se realicen de forma eficaz y eficiente, proporcionando los recursos requeridos para tal fin, sean estos financieros, humanos, materiales, tecnológicos, etc. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicios, control de calidad, gestión de recursos humanos, otros insumos, que se catalogan como procesos sustantivos. Ejemplo de procesos de apoyo en el Programa I: Gestión de servicios, control de calidad, gestión de recursos humanos, otros insumos, que se catalogan como procesos sustantivos.

(5) Servicios generales (seguridad, mensajería, misceláneos), Gestión de Administración Financiera (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería), Adquisición de bienes y servicios, asesoría legal, servicios informáticos

(6) Gasto real al 31 de diciembre

Elaborado por: Marcela Cordero Aguilar

Puesto que ocupa: Coordinadora de Recursos Humanos

Fecha: 08/02/2017



ANEXO N° 8
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
 Evolución y destino del endeudamiento

Periodo		Recursos recibidos al 31 de diciembre (1)					
		2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENTIDAD FINANCIERA	Ingreso real por endeudamiento	0,00	0,00	0,00	109.980.000,00	370.000.000,00	0,00
	IFAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BN	0,00	0,00	0,00	109.980.000,00	370.000.000,00	0,00
	BNC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	BPDC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Otro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total aplicación en gastos		0,00	0,00	0,00	109.980.000,00	370.000.000,00	0,00
PROGRAMA I		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido (2)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA II		0,00	0,00	0,00	109.980.000,00	370.000.000,00	0,00
Compra de Camiones para recolección de Basura		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compra de Maquinaria		0,00	0,00	0,00	109.980.000,00	370.000.000,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROGRAMA III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto del gasto incurrido		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO LIQUIDACION RESPECTIVA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1) Deben incluirse los ingresos del superávit específico año anterior
 (2) Proyecto, obra, programa, equipo etc.

Elaborado por: **Ivannia Batista Araya**
 Fecha: 08/02/2016

Puesto que ocupa: **Contadora Municipal**

Anexo Nro. 9
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Grado de cumplimiento de las metas del plan operativo anual 2016
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Variable	% de cumplimiento de metas de mejora		% de cumplimiento de metas de operativas		% de cumplimiento de metas de (general)	
	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado	% Programado	% Alcanzado
Programa I	0,0	0,0	100,0	47,0	100,0	47,0
Programa II	100,0	47,0	100,0	58,0	100,0	54,0
Programa III	100,0	14,0	100,0	72,0	100,0	24,0
Programa IV	100,0	7,0	0,0	0,0	100,0	7,0
General (Todos los programas)	75	17	75	44	100	33

Nota: Los datos se pueden tomar de la Matriz de Excel del plan operativo anual 2016, siempre y cuando haya sido debidamente llenada durante el periodo 2016 (presupuestos extraordinarios, modificaciones y la ejecución), específicamente de la hoja de "METAS CUMPLIDAS".

Elaborado por: Rosalyn Corrales Salas Firma:  Fecha: 08/02/2017

Puesto que ocupa:  Fecha: 08/02/2017

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOS
2016
PROGRAMA DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MESES: Durante los períodos administrativos de apoyo a la gestión municipal, en el caso de la Vigilancia, dirección y administración de los recursos de la misma está adscrita a efectos de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.
Procedimiento relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN				
PLAN DE DESARROLLO	ESTRATEGIA	OBJETIVOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FINANCIAMIENTO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	EJECUCIÓN DE LA META			Resultados de ejecución de actividades programadas
					1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	3 SEMESTRE			1 SEMESTRE	2 SEMESTRE		1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	3 SEMESTRE	
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA															
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar las pólizas correspondientes en el marco de la Ley de Descentralización y Modernización Municipal.	Operación	Completar la revisión y actualización de los planes de desarrollo municipal.	Completar la revisión y actualización de los planes de desarrollo municipal.	Completar la revisión y actualización de los planes de desarrollo municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	653.502.256,11	653.502.256,11	482.852.817,26	554.680.812,40	95%	0,43	50%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de servicios como apoyo a la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de servicios como apoyo a la gestión municipal.	Realizar la selección de servicios como apoyo a la gestión municipal.	Realizar la selección de servicios como apoyo a la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	233.824.315,44	233.824.315,44	132.897.939,56	242.268.567,60	60%	0,38	50%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	3.372.215,00	3.372.215,00	1.008.879,48	4.382.229,17	15%	0,01	40%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	35.000.000,00	35.000.000,00	2.198.569,13	35.000.000,00	3%	0,03	0%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	37.002.443,22	37.002.443,22	31.884.188,66	38.691.540,46	86%	0,40	50%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	10.012.000,00	10.012.000,00	1.546.000,00	15.431.210,00	60%	0,07	7%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	23.740.000,00	23.740.000,00	4.335.726,47	62.287.488,64	62%	0,09	30%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	208.021.113,30	208.021.113,30	272.442.306,68	684.528.545,17	24%	0,38	50%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	131.166.104,49	131.166.104,49	-	-	0%	0	0%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	20.000.000,00	20.000.000,00	-	-	0%	0	0%
	Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Operación	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	Realizar la selección de materiales e insumos para la gestión municipal.	100%	Alcaldía, Finanzas, Municipal	Administración General	3.800.000,00	3.800.000,00	-	-	0%	0	0%
SUB-TOTALES										1.833.158.221,11	2.188.763.833,44	1.120.793.838,80	1.871.878.488,64	19%	1,6	3,5
TOTAL POR PROGRAMA															10%	44,5%
															5%	5%
															100%	24%
															100%	46,5%



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PLAN DE DESARROLLO
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA				EVALUACIÓN													
PLAN DE DESARROLLO				PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los			
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS		META		INDICADOR		LA META		FUNCIÓN O RESPONSABILIDAD		SERVICIOS		DIVISIÓN DE SERVICIOS		I SEMESTRE		II SEMESTRE	
Código	No.	Descripción															
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo de gestión ambiental y modernización municipal	9	Adquirir mobiliario y equipo para la compra de bienes muebles y bienes inmuebles y un buen servicio al Cliente durante el primer y segundo semestre del 2016.	0,5	50%	0,5	50%	Acad. y Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	02 Recolección de basura	Otros	0,00	200.000,00	0,00	0%	0	0%
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo de gestión ambiental y modernización municipal	10	Contar con el recurso económico para cubrir las necesidades en cuanto a remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2016.	0,5	50%	0,5	50%	Acad. y Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	02 Recolección de basura	Otros	3.731.406,25	3.191.406,25	805.000,00	21%	0,13	0,08
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo de gestión ambiental y modernización municipal	11	Cumplir al 100% con el pago de las obligaciones salariales en el primer y segundo semestre del 2016.	0,5	50%	0,5	50%	Acad. Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	153.220.568,33	216.660.235,00	134.188.668,55	92%	0,45	0,47
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo de gestión ambiental y modernización municipal	12	Realizar la adquisición de servicios necesarios como: servicios básicos, mantenimiento de caminos, y otros para brindar un buen servicio al cantón durante el primer y segundo semestre del 2016.	0,5	50%	0,5	50%	Acad. Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	52.753.300,00	51.625.000,00	38.097.787,00	90%	0,41	0,49
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo de gestión ambiental y modernización municipal	13	Realizar la adquisición de los materiales y suministros como: combustible, herramientas, materiales de construcción, mantenimiento de caminos, y otros para brindar un buen servicio al cantón durante el primer y segundo semestre del 2016.	0,5	50%	0,5	50%	Acad. Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	83.168.214,43	73.088.214,43	67.566.892,70	68%	0,31	0,24
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo de gestión ambiental y modernización municipal	14	Realizar la adquisición de equipo de computo para brindar un servicio de equipo de computo en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2016.	0,5	50%	0,5	50%	Acad. Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	850.000,00	80.104.200,00	70.798.779,00	87%	0	0,87
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo de gestión ambiental y modernización municipal	15	Realizar el pago puntual de los intereses y obligaciones por motivo de préstamo para dar un buen servicio en cuanto a recolección de basura y segundo semestre del 2016.	0,5	50%	0,5	50%	OC-3N, Municipal, proveeduría Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	26.002.742,18	26.002.742,18	25.369.802,20	98%	0,49	0,49
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo de gestión ambiental y modernización municipal	16	Mantener recurso económico destinado para el pago de las obligaciones laborales necesarias para los funcionarios de mantenimiento de caminos y calles durante el primer y segundo semestre del 2016.	0,5	50%	0,5	50%	OC-3N, Municipal, proveeduría Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	2.670.703,13	2.670.703,13	920.855,25	55%	0,47	0,08
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Objetivo de gestión ambiental y modernización municipal	17	Cumplir al 100% con el pago de las obligaciones salariales en el primer y segundo semestre del 2016.	0,5	50%	0,5	50%	Acad. Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	05 Parques y áreas de Ornato	Otros	46.851.345,02	46.101.345,02	38.100.020,07	88%	0,4	0,48

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCCHI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS
Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Perspectiva final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO O RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	Indicador de eficiencia en la ejecución de los	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	
		Código	No.		Descripción	% I Semestral				% II Semestral	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	% I Semestral				% II Semestral
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los servicios necesarios para el mantenimiento de parques y obras de ornato.	Operativo	18	Realizar la adquisición necesaria de materiales y suministros básicos, repuestos y útiles, dentro del presupuesto para el mantenimiento de parques y obras de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2016.	gastos efectivos/gastos presupuestados s.*100	0,5	50%	0,5	50%	Alcalde, Administrador Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	05 Parques y obras de ornato	Otros	4.600.000,00	4.400.000,00	95%	0,34	0,34	24%	59%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Adquirir los materiales y suministros así como repuestos y útiles, para el mantenimiento de parques y obras de ornato.	Mejora	19	Realizar la adquisición necesaria de materiales y suministros como: herramientas, repuestos y útiles, así como el mantenimiento de los mismos durante el primer y segundo semestre del 2016.	gastos efectivos/gastos presupuestados s.*100	0,5	50%	0,5	50%	Alcalde, Administrador Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	05 Parques y obras de ornato	Otros	10.327.048,64	10.677.948,64	50%	0,1	10%	0,42	52%
Área de Ambiente y Desarrollo	Contar con recurso económico suficiente para el cumplimiento de las obligaciones laborales.	Operativo	20	Planificar de manera adecuada el recurso disponible para solventar los gastos de mantenimiento de parques y obras de ornato.	gastos efectivos/gastos presupuestados s.*100	0,5	50%	0,5	50%	Alcalde, Administrador Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	05 Parques y obras de ornato	Otros	5.610.351,56	5.610.351,56	1%	0	0%	0,01	1%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios encargados de las actividades educativas, culturales y deportivas.	Operativo	21	Cumplir al 100% con el pago de los salarios de los funcionarios encargados de las actividades educativas, culturales y deportivas.	gastos efectivos/gastos presupuestados s.*100	0,5	50%	0,5	50%	Alcalde, Administrador Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	05 Educativos, culturales y deportivos	Otros	15.885.588,77	15.885.588,77	96%	0,43	43%	0,53	96%
Área de Desarrollo Humano	Adquirir los servicios necesarios así como los materiales y suministros para el desarrollo del cantón.	Mejora	22	Realizar la adquisición necesaria de servicios como seguros, materiales y suministros para el desarrollo del cantón.	gastos efectivos/gastos presupuestados s.*100	0,5	50%	0,5	50%	Alcalde, Administrador Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	05 Educativos, culturales y deportivos	Otros	37.184.645,40	41.800.864,40	100%	0,13	13%	0,67	100%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Contar con recurso económico suficiente para el cumplimiento de las obligaciones laborales.	Operativo	23	Mantener recurso económico suficiente para el cumplimiento de las obligaciones salariales de los funcionarios de este departamento.	gastos efectivos/gastos presupuestados s.*100	0,5	50%	0,5	50%	Alcalde, Administrador Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	05 Educativos, culturales y deportivos	Otros	1.254.902,59	470.000,00	72%	0,52	50%	0,2	72%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios de este departamento.	Operativo	24	Cumplir al 100% con el pago de las obligaciones salariales de los funcionarios de este departamento.	gastos efectivos/gastos presupuestados s.*100	0,5	50%	0,5	50%	Alcalde, Administrador Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	13.546.332,56	13.693.332,56	95%	0,44	44%	0,51	95%
Área de Desarrollo Humano	Contar con los servicios necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.	Mejora	25	Realizar de manera eficiente la adquisición de los servicios necesarios para el mantenimiento de los servicios como: alquileres, servicios básicos, gastos de viaje y de transporte, seguros, etc., para el desarrollo del cantón.	gastos efectivos/gastos presupuestados s.*100	0,5	50%	0,5	50%	Alcalde, Administrador Municipal, Recursos Humanos Municipal, proveeduría Municipal	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	68.697.500,00	83.487.988,21	98%	0,35	35%	0,61	98%

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS
Misión: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO O RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los proyectos	
			No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I Semestre	II Semestre		
Área de Desarrollo Humano	Contar con los materiales y suministros necesarios para una buena operativa del Municipio.	Operativo	26	Realizar la adquisición de materiales, útiles, todos, materiales para dar un buen servicio al cañon durante el primer y segundo semestre del 2016.	gastos ejecutados/objetivos presupuestados s*100	0,5 50%	0,5 50%	Alcalde, Administrador Municipal, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Procedimientos Municipales	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	5.184.309,78	26.021.157,89	2.074.543,00	24.649.882,61	84%	0,03 6%	0,78 50%	84%
Área de Desarrollo Humano	Contar con la maquinaria, mobiliario y equipo necesarios para una buena operativa del Municipio.	Operativo	27	Realizar la adquisición de materiales, útiles, todos, materiales para dar un buen servicio al cañon durante el primer y segundo semestre del 2016.	gastos ejecutados/objetivos presupuestados s*100	0,5 50%	0,5 50%	Alcalde, Administrador Municipal, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Procedimientos Municipales	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	17.750.000,00	14.179.500,00	676.515,00	26.136.215,85	93%	0,02 2%	0,91 50%	93%
Área de Desarrollo Humano	Contar con recurso económico suficiente para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven necesite para la unidad.	Operativo	28	Mantener recurso económico destinado para cualquier obligación salarial que requiera la oficina de la mujer y sus hijos, útiles, todos, materiales para dar un buen servicio al cañon durante el primer y segundo semestre del 2016.	gastos ejecutados/objetivos presupuestados s*100	0,5 50%	0,5 50%	Alcalde Municipal, Coordinador Administrativo, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Procedimientos Municipales	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	6.020.351,98	4.200.351,98	2.266.000,00	0,00	22%	0,22 22%	0 0%	22%
Área de Desarrollo Humano	Adquirir recurso económico para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven necesite para la unidad.	Mejora	29	Realizar 2 actividades por parte del comité de la persona joven en el primer semestre del 2016.	Proyectos ejecutados/objetivos presupuestados s*100	1 50%	1 50%	Comité de la persona joven	10 Servicios Sociales y complementarios	Otros	3.234.574,98	13.476.112,62	0,00	10.472.050,00	66%	0,00 0,05 33%	0 0%	33%
Área de Ambiente y Desarrollo	Realizar el pago efectivo del servicio de recolección de basura durante el primer y segundo semestre del 2016.	Mejora	30	Realizar de manera oportuna el pago del servicio de recolección de basura durante el primer y segundo semestre del 2016.	pagos efectivos s*100	0,5 50%	0,5 50%	Alcalde Municipal, Coordinador Administrativo, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Procedimientos Municipales	16 Desechos sólidos	Otros	106.800.000,00	134.500.000,00	105.948.000,00	154.922.000,00	87%	0,32 32%	0,56 50%	88%
Área de Ambiente y Desarrollo	Contar con los servicios necesarios así como los materiales y suministros que se necesitan para la ejecución de los programas de protección del medio ambiente en el cañon.	Mejora	31	Realizar la adquisición de servicios de recolección de basura por el servicio de recolección de basura durante el primer y segundo semestre del 2016.	gastos ejecutados/objetivos presupuestados s*100	0,5 50%	0,5 50%	Alcalde Municipal, Coordinador Administrativo, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Procedimientos Municipales	25 Protección del medio ambiente	Otros	6.075.000,00	6.075.000,00	4.168.000,00	13.537.390,81	100%	0,34 34%	0,65 50%	100%
Área de Infraestructura	Realizar las caminas, puentes u otras obras para mejorar la infraestructura de las comunidades, con el fin de facilitar la movilidad de las personas durante el primer y segundo semestre del 2016.	Mejora	32	Realizar las caminas, puentes u otras obras para mejorar la infraestructura de las comunidades, con el fin de facilitar la movilidad de las personas durante el primer y segundo semestre del 2016.	gastos ejecutados/objetivos presupuestados s*100	0,5 50%	0,5 50%	Alcalde Municipal, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Procedimientos Municipales, CDE	28 Atención de emergencias	Otros	17.500.000,00	17.500.000,00	0,00	19.949.485,40	57%	0 0%	0,37 50%	57%
Área Económica	Contar con el recurso económico necesario para la adquisición de materiales y equipo para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven necesite para la unidad.	Mejora	33	Realizar la adquisición de materiales y equipo para cubrir cualquier proyecto que el comité de la persona joven necesite para la unidad.	proyectos ejecutados/objetivos presupuestados s*100	0,5 50%	0,5 50%	Alcalde Municipal, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Procedimientos Municipales, Gerente de Administración Financiera	31 Apoyos en proyectos comunitarios	Otros	6.695.000,00	4.000.000,00	997.009,00	16.861.574,22	100%	0,03 3%	0,97 50%	100%

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN					
PLANIFICACIÓN		PROGRAMACIÓN DE LA META				SERVICIOS		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	
OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META	INDICADOR	% 1er Semestre	% 2do Semestre	FUNCIÓN RESPONSABLE	División de servicios	1er SEMESTRE	2do SEMESTRE	1er SEMESTRE	2do SEMESTRE	1er SEMESTRE	2do SEMESTRE	1er SEMESTRE	2do SEMESTRE	1er SEMESTRE
Área de Descentralización y Modernización Municipal	34 Realizar la adquisición de los servicios de transporte para las diferentes actividades presupuestadas durante el segundo semestre del 2016. EXTRA	0	0%	1	100%	09 Educativos, culturales y deportivos	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	100%	0	0%	1	100%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	35 Realizar la adquisición de materiales y gastos de transporte para las diferentes actividades presupuestadas durante el segundo semestre del 2016. EXTRA	0	0%	1	100%	09 Educativos, culturales y deportivos	0,00	18.800.000,00	0,00	4.247.817,15	21%	0	0%	0,21	21%
Área de Descentralización y Modernización Municipal	36 Adquirir instrumentos para la Banda Estrecha para la participación en las diferentes actividades presupuestadas durante el segundo semestre del 2016. EXTRA	0	0%	1	100%	09 Educativos, culturales y deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%
Área de Desarrollo Humano	37 Contar con los servicios de gestión gastos mediante el aporte extraordinario en el efectúo/gasto uno de los niños atreves del CICLO presupuestado durante el segundo semestre del 2016. EXTRA	0	0%	1	100%	10 Servicios complementarios	0,00	9.487.378,70	0,00	5.344.000,00	56%	0	0%	0,56	56%
Área de Desarrollo Humano	38 Realizar los gastos necesarios para la protección de los diferentes aparcas a los cuadros de personal de la Banda Estrecha durante el segundo semestre del 2016. EXTRA	0	0%	1	100%	10 Servicios complementarios	0,00	4.800.000,00	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%
Área de Ambiente y Desarrollo	39 Realizar estrategias para la protección de los diferentes aparcas a los cuadros de personal de la Banda Estrecha durante el segundo semestre del 2016. EXTRA	0	0%	1	100%	09 Educativos, culturales y deportivos	0,00	12.700.683,39	0,00	0,00	0%	0	0%	0	0%
Área Económico	40 Realizar los diferentes aparcas a los cuadros de personal de la Banda Estrecha durante el segundo semestre del 2016. EXTRA	0	0%	1	100%	31 Apoyos en servicios comunarios.	0,00	12.460.000,00	0,00	12.460.000,00	100%	0	0%	0	0%
SUB-TOTALES			16,5	23,5				1.043.884.533,32	1.233.731.477,07			7,8	25%	13,7	34%
TOTAL POR PROGRAMA			41%	59%					671.047.532,77			107%	20%	34%	47%
35% Metas de Objetivos de Mejora			43%	57%									13%	35%	47%
50% Metas de Objetivos Operativos			40%	60%										34%	55%
40 Metas formuladas para el programa															



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

135

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION			PLANIFICACION OPERATIVA					EVALUACION				
ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA	INDICADOR	PROYECTO	RESPONSABLE	GRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Indicador de eficiencia	Ejecucion de la meta	Indicador de cumplimiento		
MUNICIPAL	INDICADOR	PROYECTO	RESPONSABLE	GRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Indicador de eficiencia	Ejecucion de la meta	Indicador de cumplimiento			
AREA ESTRATEGICA	INDICADOR	PROYECTO	RESPONSABLE	GRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	GASTO REAL POR META	Indicador de eficiencia	Ejecucion de la meta	Indicador de cumplimiento			
Area de Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	11 Realizar el mantenimiento de la infraestructura vial mediante Asfaltado de Carreteras y Reparación de Carreteras.	Acadde Municipal, Proveedora Municipal.	02 Vías de comunicación del territorio	42.210.000,00	0,00	131.041.077,70	78%	0	0,78		
Area de Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	12 Realizar las mejoras en la infraestructura vial mediante Asfaltado de Carreteras y Reparación de Carreteras.	Acadde Municipal, Proveedora Municipal.	02 Vías de comunicación del territorio	59.820.000,00	0,00	1.872.317,70	3%	0	0,03		
Area de Infraestructura	Realizar mejoras de la infraestructura vial del cantón.	13 Mejorar las calles del cantón mediante: Limpieza, Asfaltado, Reparación de Carreteras y Reparación de Carreteras.	Acadde Municipal, UTOVMA, Proveedora Municipal.	02 Vías de comunicación del territorio	64.405.000,00	4.504.500,00	54.079.217,12	91%	0,08	0,83		
Area de Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del cantón.	14 Mejorar de manera eficiente la accesibilidad de los ciudadanos del cantón mediante la construcción de caminos, carreteras y puentes.	Acadde Municipal, UTOVMA, Proveedora Municipal.	02 Vías de comunicación del territorio	44.418.000,00	0,00	71.487.400,08	62%	0	0,02		
Area de Infraestructura	Realizar las mejoras en la infraestructura vial del cantón.	15 Contribuir al desarrollo del cantón mediante las mejoras a calles y carreteras, así como la construcción de caminos, carreteras y puentes.	Acadde Municipal, UTOVMA, Proveedora Municipal.	02 Vías de comunicación del territorio	38.875.000,42	0,00	411.309.214,48	89%	0	0,48		
Area de Infraestructura	Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del cantón por medio de buenas instalaciones.	16 Realizar las mejoras en cuanto a la accesibilidad de sectores del cantón como: Barrio San Roque, Ciudad Nueva Rita, Cantón en general, Barrio El Molino, Barrio El Molino, Barrio El Molino, Barrio El Molino.	Acadde Municipal, UTOVMA, Proveedora Municipal.	05 Instalaciones y servicios	56.250.000,00	13.000.000,00	44.147.704,80	79%	0,19	0,8		

[illegible]

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2016

INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR			
					METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre		II Semestre	
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	36%	73%	13%	23%	33,02%	28,99%	33,06%	33,06%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	24%	57%	4%	14%	21,78%	29,96%	22,30%	22,30%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	42%	56%	22%	37%	52,10%	63,70%	58,88%	58,88%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3.669.653.318,17	6.586.031.500,48	2.080.878.605,15	5.751.232.274,48	57%	88%	76,76%	76,76%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:

ANUAL

RESUMEN:

I SEMESTRE

RESUMEN:

II SEMESTRE

		% Cumplimiento	Metas
Programa 1	46,7%	51,7%	51,7%
Programa 2	53,8%	54,4%	54,4%
Programa 3	23,7%	25,5%	25,5%
Programa 4	7,3%	7,3%	7,3%
		MDV/OI	

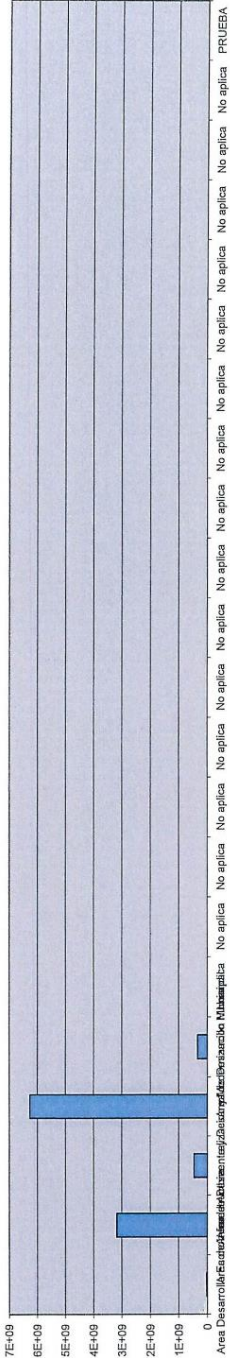
		% Cumplimiento	Metas
Programa 1	42,6%	42,6%	42,6%
Programa 2	47,4%	47,4%	47,4%
Programa 3	34,5%	34,5%	34,5%
Programa 4	7,1%	7,1%	7,1%
		MDV/OI	

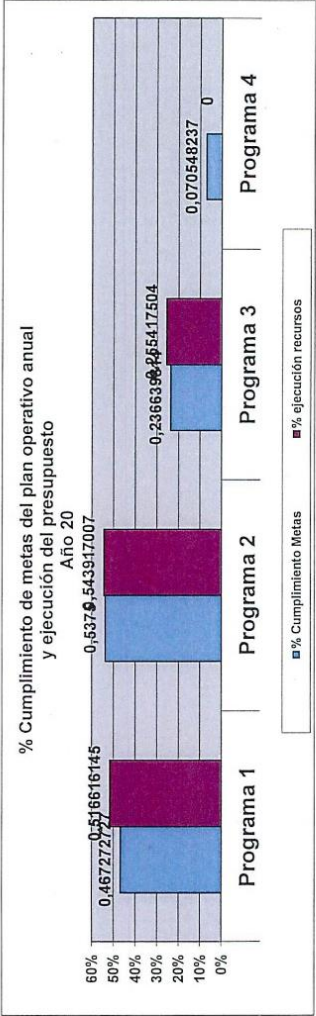
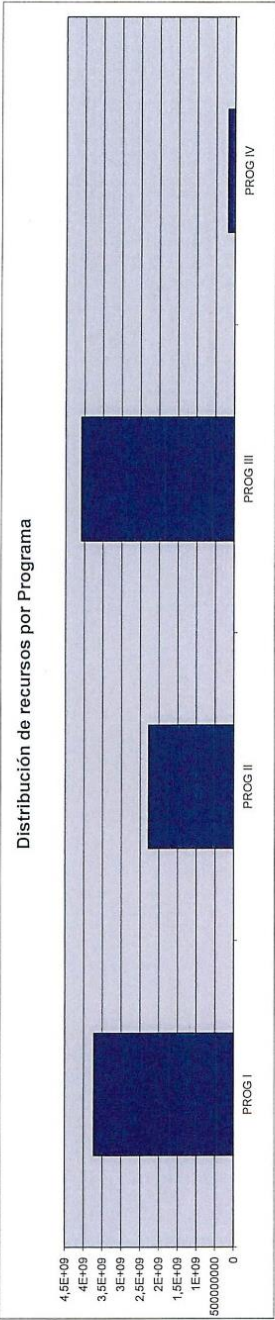
		% Cumplimiento	Metas
Programa 1	48,5%	48,5%	48,5%
Programa 2	58,2%	58,2%	58,2%
Programa 3	28,1%	28,1%	28,1%
Programa 4	7,1%	7,1%	7,1%
		MDV/OI	

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2016

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Area Desarrollo Economico	-	25.145.000,00	-	-	25.145.000,00	0%
Area de Infraestructura	-	35.000.000,00	2.957.161.296,91	177.780.042,38	3.169.941.339,29	31%
Area de Ambiente y Desarrollo	21.325.000,00	441.449.866,53	-	-	462.774.866,53	5%
Area de Desarrollo y Gestión y Modernización Municipal	3.700.579.685,74	1.438.808.380,28	1.121.222.783,24	-	6.260.610.849,26	61%
Area de Desarrollo Humano	-	338.213.137,79	-	-	338.213.137,79	3%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	3.721.904.685,74	2.277.616.010,38	4.078.384.080,15	177.780.042,38	10.255.684.818,65	
%	36%	22%	40%	2%		

Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2016
AL 30 DE JUNIO DE 2016

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	35%	15%	35%	15%
Programa II	43%	13%	40%	24%	41%	20%
Programa III	29%	0%	50%	26%	33%	5%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	24%	4%	42%	22%	27%	10%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 20 de junio del periodo 2016

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2016
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	47%	100%	47%
Programa II	100%	47%	100%	58%	100%	54%
Programa III	100%	14%	100%	72%	100%	24%
Programa IV	100%	7%	0%	0%	100%	7%
General (Todos los programas)	75%	17%	75%	44%	100%	33%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD
II SEMESTRE 2016

INCENTIVO SALARIAL	PUESTOS	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidades	Asistente	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Secretaria	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Ujier	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Recepcionista	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Coordinadores	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Administradores	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Abogados	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Proveedor	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Sub - Proveedor	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Périto	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Analista	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Periodista	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Contadora	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Tesorera	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Auxiliar Planaforma	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Oficinista	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Archivista	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Mensajero	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Auditor	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Peon	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Inspector	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Bodeguero	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Contralor de Servicios	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Miscelaneo	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Operadores	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Gestor Ambiental	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Biblioteca	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Ingenieros	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Promotora Social	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Topografo	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	
Anualidades	Coordinaad. Oficina de la Mujer	Convención Colectiva	3% Sobre salario Base	

Dedicación Exclusiva	Asistente Administrativa	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Administradora Financiera	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Coordinador Valoración	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Coord. Planificación Desa Municipal	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Periodista	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Contadora	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Gestor Ambiental	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Tesorera	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Coord. Oficina de la Mujer	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Coordinadora Presupuesto	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Ing. Obras civiles	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Archivista	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Contralor de Servicios	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Coordinadora RRRHH	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Saludo Ocupacional	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Promotora Social	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Ing. Unidad Técnica	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Dedicación Exclusiva	Ing. Control Constructivo	Reglamento Interno Dedicación Exclusiva	Sobre el Salario Base	55% Licenciatura y 20% Bachillerato
Prohibición	Abogados	Código Municipal	65% sobre el salario base	
Prohibición	Auditora asistente	Ley General de Control Interno	65% sobre el salario base	
Prohibición	Auditora	Ley General de Control Interno	65% sobre el salario base	
Prohibición	Alcalde Municipal	Ley contra la corrupción y Enriquecimiento Ilícito	65% sobre el salario base	
Prohibición	Proveedor	Ley contra la corrupción y Enriquecimiento Ilícito	65% sobre el salario base	
Prohibición	Sub-Proveedor	Ley contra la corrupción y Enriquecimiento Ilícito	65% sobre el salario base	
Prohibición	Coordinador Zona Marítima	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	65% sobre el salario base	
Prohibición	Coordinador Informática	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	65% sobre el salario base	
Prohibición	Coordinadora Patentes	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	65% sobre el salario base	
Prohibición	Coordinadora Cobro Adm.	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	65% sobre el salario base	
Prohibición	Coordinador Hacienda	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	65% sobre el salario base	
Prohibición	Administradora Tributaria	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	65% sobre el salario base	
Prohibición	Asistente Puentes	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	65% sobre el salario base	
Prohibición	Asistente Tributario	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	65% sobre el salario base	
Prohibición	Parito	Código de Normas y Procedimientos Tributarios	30% sobre el salario base	
Prohibición	Ing. Control Urbano	Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Ley de compensación pago de Prohibición	65% sobre el salario base	

Carrera Profesional	Asistente Administrativa	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Administradora Financiera	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coordinador Valoración	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coord. Planificación Des. Municipal	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Periodista	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Contadora	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Gestor Ambiental	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Tesorero	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coordinad. Oficina de la Mujer	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coordinadora Presupuesto	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Ing. Obras civiles	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Archivista	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Contralor de Servicios	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coordinadora RRHH	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Salud Ocupacional	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Promotora Social	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Ing. Unidad Técnica	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Ing. Control Constructivo	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coordinador Hacienda	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Administradora Tributaria	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Abogados	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Proveedor	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Sub-Proveedor	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coordinador Zona Marítima	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coordinador Informática	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coordinador Puentes	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Coordinadora Cobro Adm.	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Auditora	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Auditora asistente	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Ing. Control Urbano	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Topógrafo	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato
Carrera Profesional	Périto	Reglamento Interno de Carrera Profesional	16 Puntos Licenciatura - 10 Puntos Bachillerato

NOTA: La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Hansell Gamboa Madrigal, Analista de Recursos Humanos
Fecha: 08/02/2017

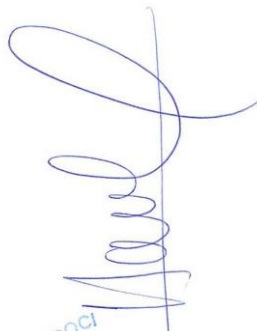
MUNICIPALIDAD DE POCOCI DETALLE DE DIETAS REGIDORES II SEMESTRE 2016					
					
DETALLE DE DIETAS A REGIDORES Y SINDICOS	Cantidad de Regidores y Sindicos	Cantidad se sesiones Mensuales Ordinarias	Cantidad se sesiones Mensuales Extraordinarias	Base Legal	
Concepto					
Regidores Propietarios	9	5	2	Articulo 30 del Código Municipal	
Regidores Suplentes	9	5	2	Articulo 30 del Código Municipal	
Sindicos Propietarios	6	5	2	Articulo 30 del Código Municipal	
Sindicos Suplentes	6	5	2	Articulo 30 del Código Municipal	
TOTAL AL I SEMESTRE					

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del código Municipal.

(2) La información contemplada se tomó de los informes de ejecución presupuestaria más auxiliares del Departamento de Recursos Humanos.

Elaborado por : Hansell Gamboa Madrigal, Analista de Recursos Humanos

Fecha: 08/02/2017


MUNICIPALIDAD DE POCOCI
RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
DETALLE DE PLAZAS PARA CARGOS FIJOS
RELACIÓN DE PUESTOS
2016



NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORIA DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		
1	ALCALDE MUNICIPAL	€ 2.604.561,12
1	VICE ALCALDE	€ 2.083.648,89
1	AUDITORÍA INTERNA	€ 1.042.484,39
2	PROFESIONAL MUNICIPAL 3	€ 973.687,64
2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2C	€ 882.496,29
6	PROFESIONAL MUNICIPAL 2B	€ 844.323,57
12	PROFESIONAL MUNICIPAL 2A	€ 785.859,96
19	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	€ 660.602,70
2	TÉCNICO MUNICIPAL 2B	€ 642.871,15
12	TÉCNICO MUNICIPAL 2A	€ 624.859,66
3	TÉCNICO MUNICIPAL 1B	€ 606.848,18
16	TÉCNICO MUNICIPAL 1A	€ 589.606,40
7	OPERATIVO MUNICIPAL 2	€ 509.253,04
20	OPERATIVO MUNICIPAL 1D	€ 496.885,55
7	OPERATIVO MUNICIPAL 1C	€ 481.891,77
43	OPERATIVO MUNICIPAL 1B	€ 469.487,18
3	OPERATIVO MUNICIPAL 1A	€ 457.993,30
0	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2A	€ 557.040,68
3	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1B	€ 541.523,87
11	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1A	€ 481.891,78
171	TOTAL DE PLAZAS SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	

Elaborado por : Hansell Gamboa Madrigal, Analista de Recursos Humanos

Fecha:08/02/2017

149

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Anexos

Liquidación

Presupuestaria

2016

IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	280,005,701.74	REPORTE	
IMPO ESPEC S/PRODUCCION Y CONSUMO BIENES Y SERVICIOS	15,077,867.01		
Municipalidad de Pococij		Pag:	3
Detalle del Balance General		14/02/2017	
(Nivel: 7)			
A1: DETALLES BALANCE GENERAL			
OTROS IMPUESTOS BIENES Y SERVICIOS	264,927,834.73		
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	4,284,567.96		
IMPUESTO DE TIMBRES	4,284,567.96		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,174,646,193.72		
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,138,464,529.52		
VENTA DE SERVICIOS	1,138,464,529.52		
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	36,181,664.20		
MULTAS Y SANCIONES	36,181,664.20		
INGRESOS DE CAPITAL	24,535.26		
VENTA DE ACTIVOS	24,535.26		
VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	24,535.26		
VENTA DE PATENTES	24,535.26		
PENDIENTE DE COBRO DE PERIODOS ANTERIORES	1,044,148.00		
DETALLE DE CAMINOS	777,153.00		
ALQUILER DE TERRENO MMT	223,850.00		
VENTA TIERRA PLAN LOTIFICACION	30,000.00		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	13,145.00		
CUENTA POR COBRAR DEPOSITO DE MENOS DEL TESORERO	4,167,925.50		
CUENTA POR COBRAR DEPOSITO EN TRANSITO DE LA CUENTA 329 POR REPOSICION DE CK 4029	8,492,160.75		
CUENTA POR COBRAR DEPOSITOS PENDIENTES DE REGISTRO CUENTA 329-8	459,274.04		
Municipalidad de Pococij		Pag:	4
Detalle del Balance General		14/02/2017	
(Nivel: 7)			
A1: DETALLES BALANCE GENERAL			
CUENTA POR COBRAR ANDREA POR DEPOSITO QUE HIZO DE MAS AL ALMACEN EL MEJOR PRECIO	5,000,000.00		
CUENTA POR COBRAR A GISELLE POR DEPOSITOS DE MAS QUE HIZO TESORERIA	83,579.95		
CUENTA POR COBRAR INS POR DEPOSITO HECHO DOBLE VER DOC ADJUNTO	79,880.46		
CUENTA POR COBRAR PLANILLA POR DEPOSITO DE MAS A TERCEROS	24,591.38		
CUENTA POR COBRAR A CAJEROS O TESORERO.	2,087,035.59		
FALTANTE DIA 27/07/2016.	7,244,980.00		
**** Detalle No.4 ****			
EXISTENCIAS EN BODEGA	72,406,994.26		
PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3,257,356.74		
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	764,453.67		
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	63,618,846.74		
UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,766,337.11		

**** Detalle No.5 ****		REPORTE
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	104,735,489.61	
=====		
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	60,693,841.16	

Municipalidad de Pococi		Pag: 5
Detalle del Balance General		14/02/2017
(Nivel: 7)		
A1: DETALLES BALANCE GENERAL		
EQUIPO DE TRANSPORTE	39,025,263.35	

EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4,656,029.10	

EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	32,500.00	

MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	327,856.00	

**** Detalle No.6 ****		
=====		
**** Detalle No.7 ****		
BIENES PREEXISTENTES	93,229,657.50	
=====		
TERRENOS	59,629,657.50	

CEMENTERIO GUAPILES	4,000,000.00	
CEMENTERIO JIMENEZ	1,000,000.00	
CEMENTERIO LA RITA	1,800,000.00	
CEMENTERIO ROXANA	2,000,000.00	
CEMENTERIO CARTARI	1,900,000.00	
CEMENTERIO BARRA COLORADO	900,000.00	
TERRENO PALACIO MUNICIPAL	5,000,000.00	
TERRENO TERMINAL BUSES	10,000,000.00	
TERRENO BODEGA EN LA RITA	900,000.00	
TERRENO BIBLIOTECA PUBLICA	1,000,000.00	
TERRENO PLANTEL MUNICIPAL	3,000,000.00	
TERRENO PARA RELLENO SANITARIO	28,129,657.50	

EDIFICIOS PREEXISTENTES	33,600,000.00	

BIBLIOTECA MUNICIPAL	3,000,000.00	
BODEGA EN LA RITA	3,600,000.00	
TERMINAL DE BUSES	15,000,000.00	
PALACIO MUNICIPAL	9,000,000.00	
PLANTEL MUNICIPAL	3,000,000.00	

Municipalidad de Pococi		Pag: 6
Detalle del Balance General		14/02/2017
(Nivel: 7)		
A1: DETALLES BALANCE GENERAL		
**** Detalle No.8 ****		
DEPRECIACION ACUMULADA MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-31,040,397.48	
=====		
DEP ACUM MAQ Y EQ PRODUCCION	-31,040,397.48	

**** Detalle No.9 ****		
=====		
**** Detalle No.10 ****		
DEPOSITOS POR DERECHOS	287,400.00	
=====		
DERECHO TELEFONO 2710-6560	46,400.00	

DERECHO TELEFONO 2710-6760	46,400.00	

DERECHO TELEFONO 2710-6122	46,400.00	

DERECHO TELEFONO 2710-7182	46,400.00	

DERECHO TELEFONO 2710-7181	46,400.00	

DERECHO TELEFONO 2710-0217	55,400.00	

**** Detalle No.11 ****		REPORTE

**** Detalle No.12 ****		
DOCUMENTOS POR PAGAR	5,909,699.24	
CORTO PLAZO		

	Municipalidad de Pococi	Pag: 7
	Detalle del Balance General	14/02/2017
	(Nivel: 7)	
	A1: DETALLES BALANCE GENERAL	
PRESTAMO BNCR, 1831430720683	2,460,412.30	
RECOLECTORES DE BASURA.		

PRESTAMO BNCR PARA COMPRA	3,449,286.94	
DE MAQUINARIA MPL.		
1831430765630		

**** Detalle No.13 ****		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	120,172,762.28	
CORTO PLAZO		

RETENCION IMPUESTO DE RENTA	102,643,401.32	
MINISTERIO DE HACIENDA		

RETENCION IMPUESTO RENTA PRESU	630,406.71	
PUESTADA		
GARANTIAS DE PARTICIPACION	102,012,994.61	
Y CUMPLIMIENTO		

ASOCIACION SOLIDARISTA	-3,025,533.04	

APORTE PATRONAL 5.33%	-2,499,598.88	
REBAJO POR COMPUTADORAS	-525,934.16	

RETENCIONES	1,364,629.08	

RETENCION SALARIO ESCOLAR	1,334,629.08	

P,NETO	765,608.81	

CUENTA POR PAGAR DEPOSITO	10,997,852.42	
DE MAS DEL TESORERO		

DEPOSITOS QUE SE HICIERON DE	2,263,190.01	
MAS POR EL TESORERO		

	Municipalidad de Pococi	Pag: 8
	Detalle del Balance General	14/02/2017
	(Nivel: 7)	
	A1: DETALLES BALANCE GENERAL	
CUENTA POR PAGAR PENDIENTE DE	1,132,004.55	
APLICAR		

DIFERENCIA CON TESORERIA	3,369,174.15	

SOBRANTE CAJEROS	9,846.00	

COOPEALIANZA RL	652,588.98	

**** Detalle No.14 ****		
COMPROMISOS A FIN DE AYO	1,819,319,868.30	
	=====	
COMPROMISOS CIERRE 2013	62,421,969.51	
PAGAR EN 2014		

COMPROMISOS CIERRE 2014	0.52	

COMPROMISOS 2015	640.71	

COMPROMISOS 2016	1,756,897,257.56	
SALDOS AL 31/12/2016		

**** Detalle No.15 ****		
DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLA	426,652,365.63	
ZO		
	=====	

	REPORTE
PRESTAMO BNCR, 1831430720683 RECOLECTORES DE BASURA.	87,976,750.76
PRESTAMO PARA COMPRA DE MAQUINARIA MPL	338,675,614.87

Fin de reportes

3.3.2.1.00.00.0.0.000 FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	0.00	2,124,096.39	0.00	2,124,096.39	3,286,521.04	0.00	3,286,521.04	0.04	-1,162,514.65	0.00
3.3.2.2.00.00.0.0.000 JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REG	0.00	6,761,484.25	0.00	6,761,484.25	6,983,643.04	0.00	6,983,643.04	0.08	-222,158.79	0.00
3.3.2.3.00.00.0.0.000 INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORI	0.00	0.00	0.00	0.00	274.05	0.00	274.05	0.00	-274.05	0.00
3.3.2.4.00.00.0.0.000 JUNTAS DE EDUCACION, 10%IBI	0.00	28,294,353.01	0.00	28,294,353.01	29,034,882.31	0.00	29,034,882.31	0.32	-740,529.30	0.00
3.3.2.5.00.00.0.0.000 ORGANISMOS DE NORMALIZACION	0.00	3,144,154.41	0.00	3,144,154.41	3,218,287.34	0.00	3,218,287.34	0.04	-74,052.93	0.00
3.3.2.6.00.00.0.0.000 FONDO DEL IMPUESTO SOBRE BI	0.00	0.00	0.00	0.00	5,638,022.68	0.00	5,638,022.68	0.06	-5,638,022.68	0.00

Pag: 4
01/02/2017

Municipalidad de Pococi
Informe de Presupuesto - Ingresos - CGR
PERIODO: DICIEMBRE 2016

Cuenta	Descripción	P r e s u p u e s t o				E j e c u c i ó n				Pendiente de Cobro	
		Ordinario	Modificaciones		Definitivo	Anterior	Periodo	Total	%		
			Aumentos	Disminuciones							
3.3.2.7.00.00.0.0.000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	1,108,970.00	0.00	1,108,970.00	0.01	-1,108,970.00	0.00
3.3.2.8.00.00.0.0.000	40X20URAS MEJORAMIENTO ZONAS	0.00	0.00	0.00	0.00	61,506.00	0.00	61,506.00	0.00	-61,506.00	0.00
3.3.2.9.00.00.0.0.000	40X20URAS DE MEJORAMIENTO DEL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,573.96	0.00	3,573.96	0.00	-3,573.96	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	20XCONDO DE PAGO MEDIOA TURI	0.00	0.00	0.00	0.00	1,671,418.00	0.00	1,671,418.00	0.02	-1,671,418.00	0.00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	PLAN LOTIFICACION	0.00	66,960,114.60	0.00	0.00	66,960,114.60	0.00	66,960,114.60	0.75	0.00	0.00
3.3.2.4.00.00.0.0.000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL,AR	0.00	125,578,690.52	0.00	0.00	125,578,690.52	0.00	125,578,690.52	1.40	-100,000.00	0.00
3.3.2.5.00.00.0.0.000	ACTIVIDADES FORESTALES,ART31	0.00	0.00	0.00	0.00	635,772.00	0.00	635,772.00	0.01	-635,772.00	0.00
3.3.2.6.00.00.0.0.000	COMITE CANTONAL DE DEPORTES	0.00	51,108,656.20	0.00	0.00	51,108,656.20	0.00	51,108,656.20	0.57	0.00	0.00
3.3.2.7.00.00.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE REHABILIT	0.00	14,428,249.18	0.00	0.00	14,428,249.18	0.00	14,428,249.18	0.16	0.00	0.00
3.3.2.8.00.00.0.0.000	UNION DE GOBIERNOS LOCALES	0.00	6,449,689.06	0.00	0.00	6,449,689.06	0.00	6,449,689.06	0.07	0.00	0.00
3.3.2.9.00.00.0.0.000	LEY 7788 10% APORTE CONAGEBI	0.00	636,031.83	0.00	0.00	636,031.83	0.00	636,031.83	0.01	0.00	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	LEY 7788 APORTE PARQUES	0.00	1,031,168.52	0.00	0.00	1,031,168.52	0.00	1,031,168.52	0.01	0.00	0.00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	LEY 7788 30% ESTRATEGIAS DE	0.00	12,700,683.39	0.00	0.00	12,700,683.39	0.00	12,700,683.39	0.14	0.00	0.00
3.3.2.2.00.00.0.0.000	FONDO LEY 7313 IMPUESTO AL	0.00	13,499,911.37	0.00	0.00	13,499,911.37	1,231,577.61	14,731,488.98	0.16	-1,231,577.61	0.00
3.3.2.3.00.00.0.0.000	FONDO DE LEY SIMPLIFICACION	0.00	212,820,962.31	0.00	0.00	212,820,962.31	50,818,375.07	246,593,512.89	2.75	-33,772,550.58	0.00
3.3.2.4.00.00.0.0.000	PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA L	0.00	9,933,308.00	0.00	0.00	9,933,308.00	2,762,408.75	9,933,308.00	0.14	-2,762,408.75	0.00
3.3.2.5.00.00.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.98	0.00	72.98	0.00	-72.98
3.3.2.6.00.00.0.0.000	FONDO PARA DEUDAS DEL IFAM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	946,957.00	0.00	946,957.00	0.01	-946,957.00
3.3.2.7.00.00.0.0.000	FONDO CONTRATOS DEL MPT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.02	-2,000,000.00
3.3.2.8.00.00.0.0.000	SALDOS DE PARTIDAS ESPECIFIC	0.00	177,780,042.38	0.00	0.00	177,780,042.38	195,113,700.35	5,186,355.48	200,316,055.83	2.23	-22,536,013.45
3.3.2.9.00.00.0.0.000	FODEAF RED DE CUIDO	0.00	9,205,200.00	0.00	0.00	9,205,200.00	10,642,300.00	0.00	10,642,300.00	0.12	-1,433,100.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	FEDERACION MUNICIPALIDADES	0.00	19,342,317.58	0.00	0.00	19,342,317.58	19,342,317.58	0.00	19,342,317.58	0.22	0.00

Pag: 5
01/02/2017

Municipalidad de Pococi
Informe de Presupuesto - Ingresos - CGR
PERIODO: DICIEMBRE 2016

P r e s u p u e s t o		E j e c u c i ó n		Pendiente de
Modificaciones		Página 3		

Cuenta	Descripción	Ordinario	Aumentos	Disminuciones	INGRESOS (S)		Período	Total	%	Saldo	Copro
					Definitivo	Anterior					
3.3.2.2.00.0.0.000	SAUDOS DE NOTAS DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	9,393,866.37	0.00	9,393,866.37	0.10	-9,393,866.37	0.00
3.3.2.3.00.0.0.000	SAUDOS DE NOTAS DE CREDITO A	0.00	0.00	0.00	0.00	8,682,601.97	0.00	8,682,601.97	0.10	-8,682,601.97	0.00
3.3.2.4.00.0.0.000	NOTAS DE CREDITO Y DEPOSITOS	0.00	0.00	0.00	0.00	154,265.32	0.00	154,265.32	0.00	-154,265.32	0.00
3.3.2.5.00.0.0.000	NOTAS DE CREDITO SIN REGISTR	0.00	0.00	0.00	0.00	9,423.89	0.00	9,423.89	0.00	-9,423.89	0.00
3.3.2.6.00.0.0.000	NOTAS DE CREDITO 2010.	0.00	0.00	0.00	0.00	587,883.91	0.00	587,883.91	0.01	-587,883.91	0.00
3.3.2.7.00.0.0.000	NOTAS DE CREDITO 2011.	0.00	0.00	0.00	0.00	812,829.25	0.00	812,829.25	0.01	-812,829.25	0.00
3.3.2.8.00.0.0.000	NOTAS DE CREDITO 2012.	0.00	0.00	0.00	0.00	6,632,673.90	0.00	6,632,673.90	0.97	-6,632,673.90	0.00
3.3.2.9.00.0.0.000	APORTE DE IFAM LICORES, VIGE	0.00	0.00	0.00	0.00	8,880,641.00	0.00	8,880,641.00	0.10	-8,880,641.00	0.00
3.3.2.0.00.0.0.000	IMPUESTO AL RUEDO	0.00	14,464,095.00	0.00	14,464,095.00	7,464,095.00	7,000,000.00	14,464,095.00	0.15	0.00	0.00
3.3.2.1.00.0.0.000	DONACIONES DEL IFAM	0.00	0.00	0.00	0.00	62,642.52	0.00	62,642.52	0.00	-62,642.52	0.00
3.3.2.3.00.0.0.000	DONACION DE CHATARRA DE	0.00	0.00	0.00	0.00	8,200.00	0.00	8,200.00	0.00	-8,200.00	0.00
3.3.2.4.00.0.0.000	RECURSOS DE JUNTA ADMINISTR	0.00	0.00	0.00	0.00	331,664.35	0.00	331,664.35	0.00	-331,664.35	0.00
3.3.2.6.00.0.0.000	FONDO ASEO DE VIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	5,585.00	0.00	5,585.00	0.00	-5,585.00	0.00
3.3.2.7.00.0.0.000	FONDO DE RECOLECCION DE BASU	0.00	0.00	0.00	0.00	212,461.00	0.00	212,461.00	0.00	-212,461.00	0.00
3.3.2.8.00.0.0.000	FONDO DE PARQUES Y OBRAS DE	0.00	0.00	0.00	0.00	44,943.00	0.00	44,943.00	0.00	-44,943.00	0.00
3.3.2.9.00.0.0.000	TRATAMIENTO DE BASURA	0.00	0.00	0.00	0.00	80,091.00	0.00	80,091.00	0.00	-80,091.00	0.00
3.3.2.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIA A CASA DE LA	0.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	0.45	0.00	0.00
3.3.2.1.00.0.0.000	NOTAS DE CREDITO 2013	0.00	0.00	0.00	0.00	17,919,394.92	0.00	17,919,394.92	0.20	-17,919,394.92	0.00
3.3.2.2.00.0.0.000	NOTAS DE CREDITO 2014.	0.00	0.00	0.00	0.00	3,375,064.78	0.00	3,375,064.78	0.04	-3,375,064.78	0.00
3.3.2.3.00.0.0.000	TRANSFERENCIA DEL INDER	0.00	178,132,616.60	0.00	178,132,616.60	178,132,616.60	0.00	178,132,616.60	1.98	0.00	0.00
3.3.2.5.00.0.0.000	RED DE CUIDO CECUDI	0.00	180,000,000.00	0.00	180,000,000.00	182,866,940.74	0.00	182,866,940.74	2.04	-2,866,940.74	0.00
3.3.2.6.00.0.0.000	NOTAS DE CREDITO 2015	0.00	0.00	0.00	0.00	4,376,524.10	-1,919,555.48	2,456,968.62	0.03	-2,456,968.62	0.00
TOTAL											
		8036,895,512.16	2218,789,306.45	0.00	10255,684,818.61	6648,774,748.82	2331,877,603.47	8980,602,352.39	100.00	1775,082,466.32	2856,952,273.24

EGRUPPO												Pag: 17/02/2017	
Cuenta	Descripción	Presupuesto			Ejecución			Total		Total Cargos	Disponible		
		Ordinario	Modificaciones		Definitivo	Anterior	Periodo	Total	Comprobos				
			Externa	Interna									
Programa 01													
0.	RECURSOS	1664.861.879,37	0,00	-11.217.493,00	1658.638.385,37	1037.545.137,24	504.386.449,00	1543.912.036,64	0,00	1541.932.205,64	15,19	114.666.359,13	
1.	SERVICIOS	451.430.249,87	0,00	-445.260,00	450.984.989,87	314.742.144,45	135.487.432,31	390.264.897,66	0,00	390.314.397,66	4,90	140.189.129,41	
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	117.730.305,92	0,00	-11.865.660,00	123.465.255,92	22.794.259,53	41.228.639,33	64.026.935,16	0,00	64.026.935,16	0,83	53.410.100,76	
5.	BIENES DURABLES	47.070.000,00	0,00	59.863.180,75	106.873.180,75	34.704.154,21	65.388.602,41	65.388.602,41	0,00	61.869.462,41	4,04	41.064.588,34	
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1154.324.344,35	181.282.282,88	-11.443.131,00	1124.763.196,23	694.053.444,43	347.423.771,64	1039.889.418,07	0,00	1039.889.418,07	12,11	384.871.248,46	
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	11.000.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	
Programa 02													
0.	RECURSOS	787.831.881,77	0,00	83.639.886,65	871.451.532,42	517.791.351,01	274.920.872,89	792.712.223,90	0,00	792.712.223,90	10,97	78.719.308,32	
1.	SERVICIOS	611.195.000,00	43.558.113,43	0,00	654.753.113,43	349.721.886,75	235.437.159,79	609.183.146,54	0,00	609.183.146,54	7,74	106.066.915,53	
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	447.521.032,87	30.433.308,00	-48.114.000,00	429.840.340,87	111.641.158,92	397.592.587,44	309.233.724,36	0,00	309.233.724,36	4,14	306.696.686,11	
3.	INTERESES Y COMISIONES	31.165.731,80	0,00	0,00	31.165.731,80	76.858.633,57	4.294.389,06	31.133.022,63	0,00	31.133.022,63	0,40	2.111.779,17	
5.	BIENES DURABLES	57.800.000,00	11.850.000,00	92.689.700,00	162.339.700,00	9.802.884,10	128.704.395,24	139.607.279,34	0,00	139.607.279,34	1,77	22.731.400,46	
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.462.890,61	4.900.000,00	4.782.000,00	46.224.890,61	15.279.493,34	7.589.996,63	22.669.489,97	0,00	22.669.489,97	0,29	23.255.400,84	
8.	AMORTIZACION	18.739.732,15	0,00	0,00	18.739.732,15	18.140.337,12	1.694.799,24	19.832.026,36	0,00	19.832.026,36	0,25	-1.091.293,81	
9.	CUENTAS ESPECIALES	22.849.148,18	0,00	-22.699.148,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Programa 03													
0.	RECURSOS	384.146.017,19	0,00	123.922.786,00	508.068.803,19	217.972.660,41	146.281.313,37	404.253.973,78	0,00	404.253.973,78	5,14	103.816.509,45	
1.	SERVICIOS	280.550.000,00	71.300.000,00	48.074.052,65	399.924.052,65	89.437.135,43	221.150.852,98	501.587.887,41	0,00	501.587.887,41	3,83	97.836.061,11	
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	1560.117.381,18	620.457.360,03	-184.139.836,65	1896.434.806,56	128.845.225,00	915.107.857,53	1167.953.072,13	0,00	1167.953.072,13	14,38	548.441.254,59	
Municipalidad de Ponce - Recursos Generales - PERIODO EJERCICIO POR PROGRAMA - CGR													
Programa 04													
0.	RECURSOS	9.540.517,29	0,00	0,00	9.540.517,29	2.506.731,21	5.159.533,65	7.666.264,86	0,00	7.666.264,86	0,10	1.874.212,43	
1.	SERVICIOS	553.394.400,00	1077.228.199,23	-195.394.482,00	1435.228.117,23	36.977.706,38	855.484.381,26	896.482.607,54	0,00	896.482.607,54	11,39	338.760.508,18	
5.	BIENES DURABLES	21.220.703,12	0,00	-482.909,00	20.737.794,12	1.841.505,00	1.060.393,00	2.903.896,12	0,00	2.903.896,12	0,04	17.823.988,12	
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8.	AMORTIZACION	8.535.989,11	0,00	0,00	8.535.989,11	2.883.543,75	5.741.985,46	8.435.529,21	0,00	8.435.529,21	0,11	324.439,90	
9.	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Programa 04													
0.	RECURSOS	0,00	0,00	651.859,38	651.859,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	651.859,38	
1.	SERVICIOS	0,00	108.315.062,58	-1.839.147,73	106.475.914,85	0,00	40.940.195,92	40.940.195,92	0,00	40.940.195,92	0,12	66.516.518,83	
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	64.464.179,80	1.187.388,35	65.651.568,15	0,00	34.864.994,14	34.864.994,14	0,00	34.864.994,14	0,44	34.786.473,81	
5.	BIENES DURABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total													
		8036.895.132,16	2228.789.206,45	0,00	10355.684.338,61	3660.027.227,03	4211.086.062,40	7872.110.879,63	0,00	7872.110.879,63	100,00	2383.573.338,98	

DETALLE												Pag: 16/02/2017	
Municipalidad de Pucallpa Secretaría General de Ejecución - CGA PRESUPUESTO DETALLE GENERAL DE CARGOS													
Cuenta	Descripción	P R E S U P U E S T O				E J E C U C I O N				Compromisos	Total Cargos	%	Disponible
		Ordinario	Extrínseco	Modificaciones Internas	Definitivo	Anterior	Período	Total					
0.	REMANENCIAS	2440.873.802,33	0,00	195.344.839,03	3096.138.741,36	183.379.548,65	921.866.975,66	378.918.224,32	0,00	278.918.224,32	34,79	297.220.517,08	
1.	SERVICIOS	1386.673.238,87	154.850.113,93	100.180.866,39	1610.714.201,19	663.895.686,63	637.456.464,88	1401.346.131,61	0,00	1301.346.131,61	16,53	396.356.169,38	
2.	MATERIALES Y MANO DE OBRERA	1845.369.121,97	786.205.510,51	-247.948.744,38	2387.626.888,10	303.284.667,75	1198.469.260,22	1561.151.927,97	0,00	1561.151.927,97	19,84	793.403.180,23	
3.	INTERESES Y COMISIONES	61.805.180,00	0,00	0,00	61.805.180,00	39.965.364,78	9.453.932,71	38.019.287,49	0,00	38.019.287,49	0,49	3.986.981,40	
5.	RENTAS INMUEBLES	688.244.000,00	1357.542.379,83	-41.713.902,86	1774.072.476,97	57.851.643,17	1078.817.965,06	1136.742.848,63	0,00	1136.742.848,63	14,44	637.340.927,50	
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1211.687.139,06	185.182.782,88	-7.174.500,00	1390.615.421,94	711.488.044,17	354.474.799,27	1085.663.884,04	0,00	1085.663.884,04	13,44	325.951.016,92	
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	
8.	AMORTIZACION	27.699.701,66	0,00	0,00	27.699.701,66	21.031.860,87	7.453.684,70	28.467.555,57	0,00	28.467.555,57	3,36	-767.853,91	
9.	CARGOS ESPECIALES	22.649.146,16	0,00	-22.649.146,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total		8036.891.512,16	2218.780.206,45	0,00	10255.684.818,61	3460.027.217,63	621.088.682,60	787.110.879,63	0,00	787.110.879,63	100,00	2883.273.396,98	

Municipalidad del Canton de Pococi
Sistema * TES*
Estado Diario Tesoreria Diciembre-2016

		SALDO MES ANTER.	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO ACTUAL
01-	FODO DE CAJAS RECAUDADORAS	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00
01-01-	CAJAS DE RECAUDACION	0,00	0,00	0,00	-
02-	FONDE CAJA CHICA	566.000,00	0,00	0,00	566.000,00
03-	BANCOS Y FONDOS DE CAJA CHICA	2.368.446.450,64	3.016.598.906,37	2.364.700.681,44	3.020.344.675,57
03-01-	BANCO DE COSTA RICA	1.080.250.906,64	810.743.330,17	969.929.481,07	921.064.755,74
03-01-01	CTA CTE 285-00329-8 CUENTA GENERAL	509.452.268,05	801.410.957,38	937.515.588,90	373.347.636,53
03-01-02	CTA CTE 285-06052-6 CTA GARANTIA PARTIC	100.269.715,37	8.803.526,96	1.405.243,70	107.667.998,63
03-01-03	CTA CTE 285-07728-3 IMP. AL BANANO	10.820.353,36	28.309,03	4.475.779,03	6.372.883,36
03-01-04	CTA CTE 285-10017-0 CONVEIO JAPDEVA	183.256.920,94	296.574,24	0,00	183.553.495,18
03-01-05	CTA CTE 285-10112-5	126.031.224,54	203.962,56	0,00	126.235.187,10
03-01-06	CTA CTE 10319-5 RED DE CUIDO BCR	237.915,38	0,00	0,00	237.915,38
03-01-07	CTA CTE 18723 RED CUIDO FODESAF	150.182.502,84	0,00	26.532.869,44	123.649.633,40
03-01-08	SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA	6,16	0,00	0,00	6,16
03-02	BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	418.804.868,94	1.486.084.501,50	1.025.786.371,89	879.102.998,55
03-02-01	CTA CTE 051-4029-3 PARTIDAS ESPECIFICAS	6.949.385,46	0,00	307.999,94	6.641.385,52
03-02-02	CTA CTE 051-5065-6 REC LEY N 8114	4.025.393,05	10.001.034,80	9.819.681,63	4.206.746,22
03-02-03	CTA CTE 051-5281-9 INTERNET BANKING	9.745.092,03	0,00	0,00	9.745.092,03
03-02-04	CTA CTE 051-5523-4 CONV. RECAUDACION	86.250.140,02	1.154.746.408,33	804.765.063,52	436.231.484,83
03-02-05	CTA CTE 051-006509-6 FONDOS CECUDI	15.709.798,24	9.694.000,00	18.933.300,00	6.470.498,24
03-02-06	CTA CTE 051-006488-0 CTA P/ CHATARRA	774.633,00	0,00	0,00	774.633,00
03-02-07	CTA CTE 051-006572-0 ESTADIO MUNICIPAL	331.669,35	0,00	0,00	331.669,35
03-02-08	CTA CTE 051-00050-9 CUENTA GENERAL	295.018.757,79	311.643.058,37	191.960.326,80	414.701.489,36
03-03-	BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	196,24	0,00	0,00	196,24
03-03-01	CTA CTE 017-3037-7	196,24	0,00	0,00	196,24
03-04-	FONDOS DE CAJA UNICA DEL ESTADO	867.924.478,82	719.771.074,70	368.984.828,48	1.218.710.725,04
03-04-01	LEY SIMPLICACION TRIBUTARIA 8114	508.961.793,47	603.490.264,00	311.078.979,58	801.373.077,89
03-04-02	IMPUESTO AL BANANO LEY 7313	89.439.068,12	46.888.649,70	39.734.935,94	96.592.781,88
03-04-03	PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755	172.331.333,20	69.392.161,00	15.091.997,96	226.631.496,24
03-04-04	CUENTA GENERAL FONDOS SOLIDARIOS	97.192.284,03	0,00	3.078.915,00	94.113.369,03
04-	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
04-01-	INVERSIONES BANCO DE COSTA RICA	0,00	0,00	0,00	-
04-02-	INVERSIONES BANCO NAIONAL DE COSTA RICA	0,00	0,00	0,00	-
04-02-01	CDP SALARIOS ESCOLAR	0,00	0,00	0,00	-
04-03-	INVERSIONES BANCO POPUPLAR	0,00	0,00	0,00	-

Municipalidad del Canton de Pococi
Sistema * TES*
Estado Diario Tesoreria Diciembre-2016

		SALDO MES ANTER.	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO ACTUAL
05-	CUENTAS PENDIENTE DE COBRO	0,00	0,00	0,00	-
05-01-	CHEQUES EN CUSTODIA NO RETIRADOS	0,00	0,00	0,00	-
05-01-01	CHEQUES CTA CTE 285-329-8 BCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-02	CHEQUES CTA CTE 285-6052-6 BCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-03	CHEQUES CTA CTE 285-7728-3BCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-04	CHEQUES CTA CTE 285-10017-0 BCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-05	CHEQUES CTA CTE 285-10112-5	0,00	0,00	0,00	-
05-01-06	CHEQUES CTA CTE 051-4029-3 BNCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-07	CHEQUES CTA CTE 051-5065-6 BNCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-08	CHEQUES CTA CTE 051-5281-9 BNCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-09	CHEQUES CTA CTE 051-5523-4 BNCR	0,00	0,00	0,00	-
05-01-10	CHEQUES CTA CTE 017-3037- BANCO POPULAR	0,00	0,00	0,00	-
06-	DEPOSITOS DE GARANTIA	0,00	0,00	0,00	-
06-01-	GARANTIAS DE PARTICIPACION	0,00	0,00	0,00	-
06-01-01	PARTICIPACION EN LICITACIONES	0,00	0,00	0,00	-
06-01-02	PARTICIPACION EN REMTES	0,00	0,00	0,00	-
06-02-	GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO	0,00	0,00	0,00	-
06-02-01	GARANTIAS CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS	0,00	0,00	0,00	-
06-02-02	GARANTIAS CUMPLIMIENTO EN LICITACIONES	0,00	0,00	0,00	-
06-02-03	GAR. CUMPLIENTO OBRA DE INFRAESTRUCTU	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL VALORES EN TESORERIA		2.368.446.450,64	3.016.598.906,37	2.364.700.681,44	3.020.344.675,57

Evelina M. Sandoval

Tesorera a.i.



Cuadro de Amortización e Intereses
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI

Plazo Total	10 años.
1er Desembolso	109980000
Último desembolso	17/02/2024
Plazo de Finalización	1
Se cancela los Días XX de cada mes	0
Pago por ANTICIPADO	183-14--30720683
No Operación	
Cuota Estimada	1.408.103,88
	Periodicidad Mensual

# Cuota	Quota	Período Pago	Fecha de Pago	Saldo Inicial	Amortización	Interés	Saldo Actual
1	1.401.294,89	Marzo	01/03/2014	109.980.000,00	541.251,80	860.043,09	109.438.748,20
2	1.401.020,37	ABRIL	01/04/2014	109.438.748,20	573.344,97	827.675,40	108.865.403,23
3	1.413.561,77	Mayo	01/05/2014	108.865.403,23	550.077,50	869.484,27	108.315.325,73
4	1.433.511,95	Junio	01/06/2014	108.315.325,73	583.308,72	850.049,81	107.732.017,01
5	1.429.096,05	Julio	01/07/2014	107.732.017,01	555.238,15	873.857,90	107.176.778,86
6	1.438.150,91	Agosto	01/08/2014	107.176.778,86	559.802,28	878.348,63	106.616.976,58
7	1.431.676,02	Septiembre	01/09/2014	106.616.976,58	581.943,16	849.732,86	106.035.033,42
8	1.438.941,66	Octubre	01/10/2014	106.035.033,42	556.534,45	882.407,11	105.478.498,97
9	1.444.506,63	noviembre	01/11/2014	105.478.498,97	586.692,69	857.813,80	104.891.806,28
10	1.449.750,58	Diciembre	01/12/2014	104.891.806,28	567.821,60	881.928,98	104.323.984,68
11	1.449.586,35	Enero	01/01/2015	104.323.984,68	572.660,70	876.925,65	103.751.323,98
12	1.449.611,30	Febrero	01/02/2015	103.751.323,98	662.566,76	787.044,54	103.088.757,22
13	1.445.267,79	marzo	01/03/2015	103.088.757,22	583.188,30	862.079,49	102.505.568,92
14	1.413.223,84	Abril	01/04/2015	102.505.568,92	583.888,52	829.335,32	101.921.680,40
15	1.437.000,55	Mayo	04/05/2015	101.921.680,40	588.797,99	848.202,56	101.332.882,41
16	1.406.384,64	Junio	01/06/2015	101.332.882,41	590.787,60	815.597,04	100.742.094,81
17	1.448.367,67	Julio	01/07/2015	100.742.094,81	627.842,09	820.525,58	100.114.252,72
18	1.406.983,48	Agosto	03/08/2015	100.114.252,72	603.769,63	803.213,85	99.510.483,09
19	1.389.582,41	Septiembre	01/09/2015	99.510.483,09	617.403,53	772.178,88	98.893.079,56
20	1.428.957,94	Octubre	01/10/2015	98.893.079,56	632.995,86	775.962,08	98.240.083,70
21	1.352.335,36	Noviembre	01/11/2015	98.240.083,70	630.133,76	722.201,60	97.609.949,94
22	1.414.198,51	Diciembre	01/12/2015	97.609.949,94	673.230,07	740.968,44	96.936.719,87
23	1.387.147,02	Enero	04/01/2016	96.936.719,87	675.385,28	711.761,74	96.261.334,59
24	1.380.577,40	Febrero	01/02/2016	96.261.334,59	720.165,42	660.411,98	95.541.169,17
25	1.385.245,89	Marzo	01/03/2016	95.541.169,17	684.344,90	700.900,99	94.856.824,27
26	1.374.953,93	Abril	01/04/2016	94.856.824,27	721.162,37	653.791,56	94.135.661,90
27	1.350.628,76	Mayo	04/05/2016	94.135.661,90	691.755,94	658.872,82	93.443.905,96
28	1.360.648,31	Junio	01/06/2016	93.443.905,96	728.148,99	632.499,32	92.715.756,97
29	1.355.054,20	Julio	01/07/2016	92.715.756,97	718.255,02	636.799,18	91.997.501,95
30	1.347.989,09	Agosto	01/08/2016	91.997.501,95	727.855,55	620.133,54	91.269.646,40
31	1.341.008,80	Septiembre	01/09/2016	91.269.646,40	745.783,27	595.225,53	90.523.863,13
32	1.341.329,20	Octubre	04/10/2016	90.523.863,13	730.908,62	610.420,58	89.792.954,51
33	1.336.882,73	Noviembre	01/11/2016	89.792.954,51	750.719,47	585.483,26	89.042.235,04
34	1.371.008,74	Diciembre	01/12/2016	89.042.235,04	741.044,38	599.964,36	88.301.190,66
TOTAL				21.678.809,34		25.951.841,74	

ELABORADO POR: Yenny Horta
Contadora Municipalidad de Pococi.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

**Cuadro de Amortización e intereses
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI**

Financiamiento	€370.000.000,00
Plazo Total	12 años
COMPRA DE MAQUINARIA	
1er Desembolso	11/05/2015
Último desembolso	
Plazo de Finalización	11/02/2027
Se cancela los Días 11 de cada mes	11
Pago por ANTICIPADO	0
No Operación	001-0183-014-3065
Cuota Estimada	13.001.371,09

Periodicidad

# Cuota	Cuota	Periodo Pago	Fecha de Pago	Saldo Inicial	Amortización	Interés	Saldo Actual
1	13.086.347,60	MAYO	05/05/2015	370.000.000,00	3.996.190,58	9.090.157,02	366.003.809,42
2	12.854.065,51	AGOSTO	03/08/2015	366.003.809,42	4.188.134,80	8.665.930,71	361.815.674,62
3	12.509.354,64	NOVIEMBRE	02/11/2015	361.815.674,62	4.400.327,20	8.109.027,44	357.415.347,42
4	12.489.555,04	FEBRERO	01/02/2016	357.415.347,42	4.661.314,87	7.828.240,17	352.754.032,55
5	12.870.307,25	MAYO	04/05/2016	352.754.032,55	4.979.845,55	7.890.461,70	347.774.187,00
6	12.756.109,96	AGOSTO	04/08/2016	347.774.187,00	4.979.843,71	7.776.266,25	342.794.343,29
7	12.869.076,74	NOVIEMBRE	01/11/2016	342.794.343,29	5.211.022,23	7.658.054,51	337.583.321,06
TOTAL					32.416.678,94	57.018.137,80	



ELABORADO POR: Ivannia Batista Araya.
Contadora Municipalidad de Pococi.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

GUAPILES - POCOCI

Teléfono N° 2710-6560 Fax N° 2710-7181

HACIENDA MUNICIPAL

Email: m.garita@municipococi.go.cr

Según la base de datos de esta Municipalidad al 31 de diciembre de 2016, el pendiente de cobro de esta institución por cuenta es:

Cuenta	Descripción de la cuenta	Monto Pendiente
411020101	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N°7729	¢1.397.115.809,82
4110302010501	Impuesto sobre la Construcción	¢15.077.867,01
41103030101	Impuesto Rótulos Públicos	¢54.949.903,04
41103030102	Patentes Municipales	¢167.307.928,57
41103030105	Licencias de Licores	¢42.670.003,12
411090102	Timbres Pro Parques Nacionales	¢ 4.284.567,96
4130102050401	Recolección de Basura	¢610.979.024,25
4130102050402	Servicios de aseo de visa y sitios públicos	¢14.065.240,93
4130102050403	Servicio de Deposito y Tratamiento de basura	¢329.164.785,39
4130102050404	Mantenimiento de Parques	¢184.255.478,95
41303010902	Multa por Infracción a la Ley de Construcción	¢9.702.350
41303010903	Multa No declaración de Patentes	¢26.479.314,20
TOTAL		¢2.856.052.273,24

Por favor proceder a actualizar los datos en los Estados Financieros, de forma que la información en cuanto al pendiente de cobro enviada por esta Coordinación sea consecuente con la incorporada a los registros contables.

Sin otro particular,


MBA/ Mauricio Garita V
Coordinador de Hacienda



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Control aporte ordinario y extraordinario del Comité Cantonal de Deportes 2016

Fecha Acuerdo	Nº acuerdo	Documento	Monto para desembolsar	Monto
19/02/2016	272		100.000.000,00	
03/02/2016		ordinario		3.327.631,97
03/03/2016		ordinario		50.000.000,00
06/04/2016		ordinario		45.000.000,00
27/04/2016	704		150.000.000,00	
26/04/2016		ordinario		15.000.000,00
18/05/2016		ordinario		40.000.000,00
01/06/2016		ordinario		20.000.000,00
20/06/2016		ordinario		25.000.000,00
		aporte extraordinario liquid y 01 ext		84.088.656,20
12/08/2016		ordinario		23.000.000,00
12/08/2016		aporte extraordinario pasta		5.000.000,00
06/09/2016		ordinario		28.672.368,03
03/10/2016	1978		200.000.000,00	
05/10/2016		ordinario		13.000.000,00
21/10/2016		ORDINARIO		10.000.000,00
08/11/2016		ORDINARIO		30.000.000,00
07/12/2016		ordinario		10.000.000,00
16/12/2016		ordinario		10.000.000,00
22/12/2016		ordinario		8.000.000,00
22/12/2016		modificacion 11		2.000.000,00
		ORDINARIO	331.000.000,00	
		EXTRAORDINARIO	91.088.656,20	
			422.088.656,20	
		ingreso al día 31-12-2016	7.175.654.223,86	
		PRESTAMO	-	
		CECUDI	(109.295.450,00)	
		ley 8114	(1.324.786.516,00)	
		Aporte 8114 vigencia anterior	(33.768.086,33)	
		Persona Joven		
		PARTIDAS ESPECIFICAS	(69.392.161,00)	
		ley 7313		
		aporte ifampor licores		
		impuesto al ruedo		
		comité persona joven		
		aporte ifam para mantenimiento de calles		
			5.638.412.010,53	
			338.304.720,63	
		SALDO LIQUIDACION 2015	318.580,45	
		DIFERENCIA SIN CANCELAR	6.986.140,18	

Realizado por :

Fecha 08-02-2017

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica Cuenta 7728-3
Impuesto al Banano
Mes de Diciembre 2016

Saldo en Banco	<u>6,848,662.39</u>	Saldo en Libros	<u>6,372,883.36</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
		Intereses sin Reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques Pendientes	-475,779.03	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>6,372,883.36</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>6,372,883.36</u></u>
			0.00

HECHO 
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO


V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA



**Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Caja Unica del Estado Ley # 7755
Partidas Especificas
Mes de DICIEMBRE 2016**

Saldo en Banco	<u>226,631,496.24</u>	Saldo en Libros	<u>226,631,496.24</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Tramites Pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>226,631,496.24</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>226,631,496.24</u></u>
			0.00

HECHO

M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°

IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Caja Unica del Estado Ley # 7313
Impuesto del Banano
Mes de DICIEMBRE 2016

Saldo en Banco	<u>96,592,781.88</u>	Saldo en Libros	<u>96,592,781.88</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Transf. Pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>96,592,781.88</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>96,592,781.88</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO


V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Ley FODESAF Cuenta # 18723
RED DE CUIDO NIÑOS
Mes de DICIEMBRE 2016

Saldo en Banco	<u>123,649,633.40</u>	Saldo en Libros	<u>123,649,633.40</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Nota Debito	0.00
Sumas Iguales	<u><u>123,649,633.40</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>123,649,633.40</u></u>
			0.00

HECHO 
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

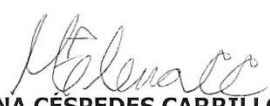

V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Caja Unica del Estado Ley # 8114
Unidad Tecnica
Mes de DICIEMBRE 2016

Saldo en Banco	<u>801,373,077.89</u>	Saldo en Libros	<u>801,373,077.89</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Tramites Pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>801,373,077.89</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>801,373,077.89</u></u>
			0.00

HECHO 
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO


V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Caja Unica del Estado
Fondos Solidarios
Mes de DICIEMBRE 2016**

Saldo en Banco	<u>94,113,369.03</u>	Saldo en Libros	<u>94,113,369.03</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Tramites Pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>94,113,369.03</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>94,113,369.03</u></u>
			0.00

HECHO
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
Estadio Municipal- Cuenta 6572-0
Mes de DICIEMBRE 2016**

Saldo en Banco	<u>331,669.35</u>	Saldo en Libros	<u>331,669.35</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>331,669.35</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>331,669.35</u></u>
			0.00

HECHO 
MªELENA CÉSPEDES CARRILLO


V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA



Municipalidad de Pococí
Cuenta Corriente # 6509-6 BNCR
Administración Fondos CECUDI
Mes de DICIEMBRE 2016

Saldo en Banco 6,845,636.24 Saldo en Libros 6,470,498.24

Más:

Notas de Crédito: 0.00

Menos:

Menos:

Cheques pendientes -375,138.00

Notas de Débito:

Sumas Iguales 6,470,498.24

Sumas Iguales 6,470,498.24

0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
Donacion Recope- Cuenta 6488-0
Mes de DICIEMBRE 2016

Saldo en Banco	<u>774,633.00</u>	Saldo en Libros	<u>774,633.00</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>774,633.00</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>774,633.00</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO


V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Ley 8114 -Cuenta Corriente 5065-6
Conciliación Bancaria
Mes de Diciembre 2016

Saldo en Banco	<u>7,387,595.50</u>	Saldo en Libros	<u>4,206,746.22</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
		Intereses sin Reg.	934.12
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	-3,179,915.16	Nota Debito	0.00
Sumas Iguales	<u><u>4,207,680.34</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>4,207,680.34</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO

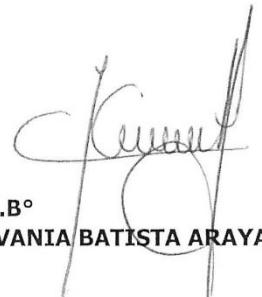

V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA



Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
Conectividad- Cuenta 5523-4
Mes de DICIEMBRE 2016

Saldo en Banco	<u>434,320,127.61</u>	Saldo en Libros	<u>436,231,484.83</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	2,106,198.20	Notas de Credito:	0.00
		Intereses sin Reg.	194,840.98
Menos:		Menos:	
Comisiones por reg.	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>436,426,325.81</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>436,426,325.81</u></u>
			0.00

HECHO 
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO


V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
Internet Bankin- Cuenta 5281-9
Mes de Diciembre 2016

Saldo en Banco	<u>9,745,092.03</u>	Saldo en Libros	<u>9,745,092.03</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
		Menos:	
		Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>9,745,092.03</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>9,745,092.03</u></u>
			0.00

HECHO
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°

IVANIA BATISTA ARAYA



Municipalidad de Pococí
Partidas Especiales
Conciliación Bancaria Cuenta 4029-3
Mes de Diciembre 2016

Saldo en Banco	<u>6,978,105.46</u>	Saldo en Libros	<u>6,641,385.52</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	0.00	Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques Pendientes	-336,719.94	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>6,641,385.52</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>6,641,385.52</u></u>
			0.00

HECHO 
Mª ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Banco Nacional de Costa Rica
Cuenta #50-9 BNCR
Mes de DICIEMBRE 2016

Saldo en Banco	<u>426,257,763.36</u>	Saldo en Libros	<u>414,701,489.36</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	11,556,274.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>426,257,763.36</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>426,257,763.36</u></u>
			0.00

HECHO 
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO


V.B°
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



**Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Cuenta 10319-5 BCR
Red de Cuido Adulto Mayor
Mes de Diciembre 2016**

Saldo en Banco	<u>237,915.38</u>	Saldo en Libros	<u>237,915.38</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>237,915.38</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>237,915.38</u></u>
			0.00

HECHO

M^{re}ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B°

IVANIA BATISTA ARAYA



Municipalidad de Pococi
Cuenta Corriente 10112-5 BCR
Departamento de Contabilidad
RECURSO COSEVI
Mes de Diciembre 2016

Saldo en Banco	<u>126,235,187.10</u>	Saldo en Libros	<u>126,235,187.10</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
		Intereses sin Reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>126,235,187.10</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>126,235,187.10</u></u>
			0.00

HECHO 
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Departamento de Contabilidad
Cuenta 10017-0 BCR
Recursos Inder
Mes de Diciembre 2016

Saldo en Banco	<u>183,553,495.18</u>	Saldo en Libros	<u>183,553,495.18</u>
		Más:	
		Notas de Crédito:	0.00
		Intereses sin Reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	0.00	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u><u>183,553,495.18</u></u>	Sumas Iguales	<u><u>183,553,495.18</u></u>
			0.00

HECHO 
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B^o 
IVANIA BATISTA ARAYA



Municipalidad de Pococí
Banco de Costa Rica
Garantias Participacion y Cumplimiento
Cuenta Corriente # 6052-6
Mes de Diciembre 2016

Saldo en Banco	<u>107,514,749.07</u>	Saldo en Libros	<u>107,667,998.63</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	494,200.00	Notas de Crédito:	6,075.00
		Intereses sin reg.	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques Pendientes:	-334,875.44	Notas de Débito:	0.00
Sumas Iguales	<u>107,674,073.63</u>	Sumas Iguales	<u>107,674,073.63</u>
			0.00

HECHO 
M^a ELENA CESPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Cuenta General Cta Cte # 329-8
Conciliación Bancaria
Mes de DICIEMBRE 2016

Saldo en Banco	<u>572,817,230.74</u>	Saldo en Libros	<u>373,347,636.53</u>
Más:		Más:	
Depósitos en Tránsito	25,944,921.89	Notas de Crédito:	51,731,970.44
		Notas de Crédito:	557,419.06
		Dptos NO reg.Bancos	0.00
Menos:		Menos:	
Cheques pendientes	-173,125,132.60	Voucher mal registrado	0.00
		Comision Caja Recaud.	0.00
		Nota de debito	-6
Sumas Iguales	<u>425,637,020.03</u>		<u>425,637,020.03</u>
			0.00

HECHO 
M^a ELENA CÉSPEDES CARRILLO

V.B° 
IVANIA BATISTA ARAYA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

REPORTE

1

Municipalidad de Pococi
Detalle del Balance General
(Nivel: 7)
A1: DETALLES BALANCE GENERAL

Pag: 1
14/02/2017

**** Detalle No.1 ****

CAJA Y BANCOS	3,020,344,675.57
FONDO FIJO CAJAS RECAUDADORAS	900,000.00
FONDO FIJO CAJA CHICA	566,000.00
BANCOS	1,676,518,317.13
BANCO DE COSTA RICA	797,415,122.34
CTA CTE 285-00329-8, BCR	373,347,636.53
-CUENTA GENERAL	
CTA CTE 285-06052-6, BCR	107,667,998.63
CUENTA GARANTIAS DE PARTICIPACION Y CUMPLIMIENTO	
CTA CTE 285-07728-3, BCR	6,372,883.36
-IMPUESTO AL BANANO-	
CTA CTE 285-10017-0, BCR	183,553,495.18
-RECURSOS JAPDEVA-	
CTA CTE 285-10112-5, BCR	126,235,187.10
-CANCHA EBAL RODRIGUEZ-10319-5	237,915.38
CONAPAM	
10320-6	6.16
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	879,102,998.55
CTA CTE 051-4029-3, BNCR	6,641,385.52
-PARTIDAS ESPECIFICAS-	
CTA CTE 051-5065-6, BNCR	4,206,746.22
-RECURSOS LEY 8114-	
CTA CTE 051-5281-9, BNCR	9,745,092.03
-INTERNET BANKING-	
CTA CTE 051-5523-4, BNCR	436,231,484.83
-CONECTIVIDAD BNCR-	
CUENTA CORRIENTE 6509	6,470,498.24
CECUDI	
CUENTA CORRIENTE 6488	774,633.00
VENTA CHATARRA	
CTACTE 100-01-183000050-9	414,701,489.36
BNCR	
CTA CTE #051-006572-0 BNCR	331,669.35
ESTADIO MUNICIPAL	9
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	196.24
CTA CTE N 171003037 BPDC	196.24
FONDOS CAJA UNICA DEL ESTADO	1,342,360,358.44
CU ESTADO - LEY 8114	801,373,077.89
CU ESTADO - IMPUESTO BANANO-	96,592,781.88
CU ESTADO - PARTIDAS ESPECIFICAS	226,631,496.24
CAS	
CU FONDOS CAJA UNICA FONDOS SOLIDARIOS DE HACIENDA	94,113,369.03
18723 CU	123,649,633.40
FONDO DE FODESAF	

Municipalidad de Pococi
Detalle del Balance General
(Nivel: 7)
A1: DETALLES BALANCE GENERAL

Pag: 2
14/02/2017

**** Detalle No.2 ****

**** Detalle No.3 ****

CUENTAS POR COBRAR	2,884,760,384.17
INGRESOS CORRIENTES	2,856,052,273.24
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,681,406,079.52
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	1,397,115,809.82
IMPO PROPIEDAD BIENES INMUEBLES	1,397,115,809.82

Participan de la palabra:

Propuesta presentada por la Reg. Ginnette Sequeira Granados.

En vista de que aquí somos mayoría los regidores que es primera vez que vemos una presentación de una Liquidación Presupuestaria. Yo quisiera solicitarle al señor presidente que nos dé el tiempo respectivo, tal como nos respalda el código Municipal para analizar esta Liquidación presupuestaria y posteriormente podemos convocar una sesión extraordinaria para que se apruebe esta liquidación, o que se vea el día lunes. Y que ellos estén presentes en la sesión para evacuar cualquier duda.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la propuesta de la Regidora Ginnette Sequeira, Se recibe y darán 3 días para el análisis de la Liquidación Presupuestaria 2016. Se someterá a votación el día lunes 13 de febrero. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Realmente me parece bien, creo que ochocientos mil colones deberíamos asignarlo a la Guardia Rural de la Colonia porque es el pedido más puntual que tenemos ahorita la gente está muy preocupada por la seguridad de la Colonia y se necesita un poquito así para arreglar la Guardia Rural, hay que remover algunas paredes, pintura y drenaje.

Reg. Bernardo Veach D.

Ahora que don Johnny tocó el tema de la Colonia, me preocupa porque yo estuve con 2 o 3 empresarios de la Colonia y a ellos les preocupa que no los tomaron en cuenta. Con todo respeto para ustedes Johnny cómo es posible que no los tomaron en cuenta para reparar esa casa de la Fuerza Pública a ellos?. Porque estamos pidiendo ochocientos mil colones y no tocaron empresarios que son de la Colonia.

Yo hable con los empresarios y dijeron que cómo es posible que traigan eso aquí al Concejo cuando ellos mismos hubieran cooperado. Esos ochocientos mil colones los hubieran puesto hace tiempos y la Delegación nunca se hubiera cerrado. Tal vez no los tomaron en cuenta eso es lo que ellos me dijeron a mí.

Síndico Juan Luis G.

yo si quiero referirme a algunas cositas porque como no nos dan para ver uno no puede observar y tiene que usar el poquito de raciocinio que tiene para captar lo que ustedes de forma resumida presentan en la pantalla porque es un resumen lo que ustedes hacen.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

¿Cuál es el ingreso actual con el punto de referencia que ustedes hacen del año 2016 y con esta Liquidación?, cual es la suma con la liquidación presupuestaria que ustedes presentan hoy y lo que se recaudó que ya está invertido, aunque yo sé que mucho materiales de esos están comprados en el Colono, allá está el zinc de este techo Municipal que allá está en el plantel botado deteriorándose y así sucesivamente.

Ustedes nos están presentando una Liquidación Presupuestaria con base al año 2016, entonces yo necesita saber cuál fue el ingreso que “supuestamente” se invirtió y cuál fue el que ingresó de esta liquidación.

MBA. Mauricio Garita V.

Tenemos presupuestado 10.255 (millones de colones) y el ingreso real está en 8.980 (millones de colones).

Del año anterior tenemos 5.715 que son ingresos tributarios y no tributarios, la parte de las transferencias de Capital como lo decía ahora que es la ley 8114 y el banano, la parte de la liquidación del año anterior de 1.863 y todo nos suma 8.980.

Síndico Juan Luis G.

La recalificación a la cual usted se refirió que el Ministerio de Hacienda no ha querido hacer en los últimos dos años, y eso ha ocasionado el retraso de dos ingresos que le corresponden de por Ley en los últimos dos años en esta Municipalidad, ¿cuál es la cantidad que debió haber recaudado?

MBA. Mauricio Garita V.

Cerca de trescientos millones y en el informe está también.

Síndico Juan Luis G.

Le hago esta pregunta porque ya viene el edificio que lo queremos a gritos, viene un empréstito y recuerde que la vez pasada que usted vino a presentar lo del empréstito yo les dije que esto iba a ser un riesgo. Entonces ya doña Elibeth en aquella oportunidad dijo que ya ella había presentado los documentos y que este dinero ya se iba a recaudar y sin embargo mis dudas están saliendo a la luz.

MBA. Mauricio Garita V.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

En el tema de las recalificaciones se han hecho gestiones pero casi que semanales y ahí está doña Elibeth que es testigo de eso, hemos ido a hablar con el ministro y están a la espera de una directriz desde la Dirección Regional de Tributación para que inteligencia tributaria nos de las bases de datos. Se supone que ya para este trimestre va a estar resuelta la situación.

Síndico Juan Luis G.

Cuando ustedes nos hablan del mantenimiento de los parques, usted sabía que en el Distrito de la Rita solo existe un parque? Y pagamos en San Isidro, pagamos en Palmitas, en Cedrales, en Canta Gallo y resulta que no tenemos derecho a nada nosotros; o sea si usted ve, ese dinero que están recaudando para ese parque que yo lo veo igual, a veces da vergüenza ir al parque de la Rita.

Recuerden que por ley, todos los dineros que ustedes recojan de diferentes tasas que se recojan de más y que ustedes saben que han recogido de más, esos dineros en el momento que alguien reclame, van a tener que devolverlo y con solo un munícipe que reclame, todos esos dineros van a tener que ingresarlos.

Lo último y para terminar, don Johnny decía que los felicita por la rapidez y es que ustedes tienen tiempo hasta el 15, ninguna rapidez más bien vienen muy ajustados, pero si hay que felicitarlos porque yo sé que tienen mucho trabajo ahí pero que quede claro que no es que con qué rapidez.

Reg. Patricia Aguilar A.

Saluda, Bernardo usted tiene razón, cuando se viene la comunidad, la que toma la decisión y presenta la carta de peticiones para el arreglo de la delegación o de la sub-delegación que realmente es un inmueble de la Asociación de Desarrollo, no sabía que ellos iban a pedir algún rubro para que se les ayudara a arreglar.

Otras veces si se ha tocado el comercio y sería sano que después me ayude a decir cuáles son los empresarios, me gustaría conocerlos para que nos den más, porque hay unos que si se les ha golpeado bastante la bolsa pidiendo porque esa infraestructura que tenemos ahí la han golpeado mucho, se le robaron la instalación eléctrica y muchas cosas y sí necesita mucho más dinero de esos ochocientos mil colones para arreglarse.

Reg. Bernardo Veach D.

Fue Manuel Castillo, Cristian Castillo, Alberto Castillo que ellos dicen muy claro, que es algo tan pequeño, el mismo “curi” ellos pueden prestar los mismos peones para arreglar

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

eso. Voy a hablarlo con nombres porque yo sé que hay empresarios de la Colonia que pueden aportar para eso.

Reg. Supl. Oscar Garro.

Solicito que este documento me sea enviado vía electrónica y que sea extensivo a quienes lo quieren recibir y sería razonable que cualquier munícipe pueda acceder a la página de la Municipalidad y tuviera acceso a ese documento puesto que es un documento público.

Lo que tiene que ver con la planificación, para mí es la parte medular y es la parte más importante, porque aquí lo que estamos viendo son las liquidaciones de cómo el dinero se movió pero la visión de para donde se está viendo es un asunto medular porque eso es lo que nos dice si estamos con la visión correcta o incorrecta.

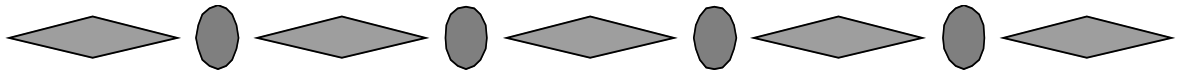
-----UL-----

ACUERDO N° 195-1

Reg. Reinaldo Benavides.

Moción de Orden para que se altere el Orden del Día para presentar Propuestas y otros temas que se requiere tratar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Alteración del Orden del Día. Para tratar comentarios de los señores Regidores y propuestas.



ARTICULO II

Propuestas

ACUERDO N° 196

Comentarios por parte de los señores regidores:

Reg. Bernardo Veach.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Me preocupa que hoy anduvieron por el Súper Lucky y todo y pasaron la niveladora y no echaron material y si me preocupa porque uno ve materia por todo lado y todo lo que es la Guaria no le echaron nada.

Sr. Pdte. Eliecer Araya.

Eso ya está en camino, ya lo vamos a ver.

Reg. Bernardo Veach.

Yo quiero que conste en actas porque aquí el barrio de la Guaria me dice a mí como regidor y yo quiero saber, hay o no hay material?.

Aquí está el vice-alcalde Guido y yo quiero saber si hay material o no hay material.

Sra, Alcaldesa Elibeth Venegas.

Ustedes saben que hemos estado haciendo una planificación los lunes que nos reunimos con los compañeros correspondientes para hacer una buena programación, sin embargo todavía no tenemos el equipo necesario.

A La comunidad de La Guaria yo personalmente lo atendí en mi oficina y estoy consciente de la situación y de hecho lo conversé con el vice alcalde don Guido para atender la Guaria porque si sabemos que es una necesidad.

Hemos estado con alguna emergencia que yo lo he dicho acá, que fue el puente a Campo Dos que se colapsó y pensamos que era poquito y era una alcantarilla enorme corrugada que ya hoy se está esperando que se fragüe. Entonces estamos atendiendo eso como prioridad, atendiendo también en Calle Uno en el Molino pero el tema de la Guaria es un tema que vamos a atender.

Reg. Bernardo Veach.

Para decirle a la señora Alcaldesa que si me preocupa porque Johnny siempre ha dicho que la máquina no puede salir de un lado e irse para otro lado. Si venimos de Campo cinco ahí está Caribe, están todas y la máquina está en Astúa y están echando material. Yo hice la consulta, ¿hay material o no hay material para La Guaria?.

Sra, Alcaldesa Elibeth Venegas.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Bueno, puedo responderle si usted me da tiempo, no quiero darle hoy una respuesta y equivocarme en la respuesta.

Si quiero decirle que es uno de los proyectos que nosotros estamos analizando que tenemos que atender.

Con don Guido lo hemos comentado que es un paso que tenemos que atender y que es una comunidad que nosotros tenemos pendiente y ya hay un presupuesto, que fue el presupuesto participativo de todo lo que pasa es que lo que quisiéramos es tener ya el material comprado para echarle ahí. Pero yo con gusto le respondo exactamente revisando bien los números para no mentirle.

Reg. Bernardo Veach.

Lo mismo del presupuesto participativo de Astúa y del barrio El Carmen, es el mismo de la Guaria, entonces nos preocupa que nos brincamos de Campo 5 a Astua. Por eso quiero que me aclaren porque yo tengo que responderle al pueblo que sí se va a echar material ahí.

Sra, Alcaldesa Elibeth Venegas.

Me parece muy válido lo que usted me está diciendo que se fue de Campo 5 hacia Astúa Pirie. Eso me imagino que fue hoy que se dio. Hoy no he conversado con Guido pero me voy a sentar a conversar con él y le voy a dar las explicaciones que usted está haciendo.

Reg. Bernardo Veach.

Que conste en actas las palabras de la señora Alcaldesa pero si quiero la aclaración si hay material o no hay material porque ellos vieron que a Campo 5 le echaron material, vieron a Astua que le están echando y pasaron la máquina por donde ellos y no les echaron material.

Entonces ellos me preguntan a mí y me sorprende señor presidente porque usted fue uno que peleó por esa calle del Súper Lucky entonces yo no quiero que me engañen a mí, porque yo soy muy directo para hablar, entonces no quiero que la gente me diga a mí que yo soy mentiroso. Yo quiero saber si hay material o no hay material porque en este momento, no hay material presupuestado para ahí, entonces quiero saber si es del presupuesto participativo que están echando.

Reg. Reinaldo Benavides.

Saluda, en propuesta que hicimos en la comisión de Hacendarios, se aprobó para la Guaria y para Sagrada Familia 36 millones en ambos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

A mí me preocupa el movimiento de la Maquinaria que la andan como una liga para arriba y para abajo. Criticaban al anterior alcalde y no sé si es por el momento pero no hay un orden para el trabajo de la maquinaria. La Maquinaria es muy cara para que ande de un lado para otro.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Yo hoy anduve en Cariari en el barrio El Carmen. Honestamente yo tal vez hasta me salí de tono con lo que dije porque yo hace días vengo preguntando que si hay material y me dicen que no hay. Incluso hasta pedí material para el área ferial de Cariari y me recomendaron que le pidiera a un tajo que me la donaran porque no hay de donde agarrar.

Hoy vi en el Barrio El Carmen donde vi que le echaron material a unas calles más de la cuenta. Quedaron con más material del que tenían que echarle.

Yo he venido hablando de esa calle de Súper Lucky de Las Orquídeas, de la Guaria, desde hace mucho tiempo. Hoy entré ahí, ayer fui a ver el trabajo que hicieron en la Guaria y lo que sacaron fue barro ahí. Ahí tienen que echarle base tres.

Las calles de las Orquídeas no son huecos, son lagunas, toda la calle es una laguna y a eso no se le puede meter la máquina ahí, porque lo que van a hacer es que el poquillo de material que hay lo van a botar y van a hacer más barro.

Yo llamé a Guido y le dije, porque a mí me molestó mucho eso de ver esas calles, no porque sean de Cariari porque yo he estado trabajando para Canta Gallo que no le corresponde a Cariari y he estado ayudándoles allá y he metido cabeza porque yo estoy por el cantón.

Me molestó mucho eso porque yo sé que se compraron 19 millones en Diciembre de material a Aguas Frías y dicen que le iban a dar 10 millones, entonces quedan 9 millones en material, porque yo si voy a pelear y no sé qué tendré que hacer pero Las Orquideas y La Guaria se les tiene que echar base tres, ese material lo están necesitando. Explica ampliamente.

Sra, Alcaldesa Elibeth Venegas.

El compañero Bernardo está esperando una respuesta y yo tenía que llamar a don Guido para poder contestarle bien. Efectivamente no hay material comprado para la Guaria.

Aquí tenemos que hacer conciencia de algo, es importante que haya materiales para El Cantón porque a mí me duele que muchas veces se aprueban materiales para el cantón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

y de una vez se le pone nombres y apellidos entonces eso quita la posibilidad de poder ayudarlo a comunidades, a huecos que son emergencias y aquí no se hace conciencia de eso. Entonces más bien quiero aprovechar para hacer un llamado a la conciencia, tenemos que tener material para el cantón de Pococí. Explica ampliamente. Sin embargo conversando con don Guido esta semana se va a atender la Guaria con urgencia.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Yo respeto mucho la posición de don Reinaldo, sin embargo tuvimos una reunión el día de ayer con los síndicos y concejales de este cantón de Pococí y fue ahí donde juntos, compartimos una programación de elaboración de presupuesto participativo. No es que falta mucho tiempo para hacerlo, ya se hizo la programación, ya hay programación en febrero y marzo.

El año pasado lo hicimos en junio porque entramos en mayo, pero esto no se hace improvisadamente, se da tiempo a las comunidades para que participen, las Asociaciones de Desarrollo, ayer estuvieron regidores presentes, don Reinaldo no estuvo, pero estuvo la mayoría del Concejo de Distrito Síndicos.

Si a mí me quieren dar indicaciones sobre qué tengo que hacer en la Administración Pública, yo no sé, deberían de valorarlo porque ustedes saben que yo tengo una responsabilidad con el cantón de Pococí y el Presupuesto participativo que se aprobó hace 105 años que no se hacía en este cantón y tenemos la responsabilidad de hacerlo juntos, con los regidores, eso iría en contra de mis funciones como alcaldesa y de las funciones de los síndicos.

No es posible que a mí ustedes me digan si puedo hacer una reunión de Presupuestos Participativos, si es parte de mis funciones y esas funciones las hacemos juntos. Ahí está el cronograma para que participe todo el Concejo de Distrito, regidores y todos los miembros de este Concejo Municipal, es la obligación de todos hacerlo.

A mí me gustaría que la parte técnica explique que lo que se está haciendo es Presupuesto Participativo donde usted don Reinaldo llama a las Asociaciones y vamos a estar todos. Estamos haciendo lo que tenemos que hacer como funcionarios, lo que nos corresponde hacer y lo estamos haciendo con tiempo, lo estamos compartiendo con toda la comunidad, con Asociaciones de Desarrollo y ojalá que todo el Concejo Municipal participe, eso lo hablamos ayer, pero que a mí me digan que no haga lo que a mí me corresponde, eso va en contra de la ley, en contra de mis funciones.

Reg. Reinaldo Benavides.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Inclusive en los Proyectos participativos del periodo pasado quedaron más de 150 proyectos sin ejecutar, es más no se debería de hacer, se debería cumplir con eso. Entonces para que se someta a votación esta primera propuesta.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Yo creo que yo he estado portándome muy bien en este Concejo señores, vieran que ni me conozco hasta el momento.

Esa Moción a mí no me gusta señor Benavides, usted está haciendo una moción muy maliciosa, perdóneme que le diga, pero es que no es sincero usted y no le hace un ataque directo a la señora Alcaldesa y a la Administración y punto, no andemos con hipocresías.

Debería ser más directo, si aquí no somos chiquitos chiquititos, con todo respeto le digo que así no se juega.

Yo por mi parte señores, si esa moción pasa hoy y no es ninguna amenaza porque a mí me gusta portarme bien y ser una persona muy responsable con esta Municipalidad, y me van a cuartar el derecho de organizar con los Presupuestos Participativos que es una nueva modalidad, un buen propósito y nos van a marcar la cancha para que no hagamos Presupuestos Participativos hasta mayo, o hasta junio, es un error.

Porqué un error?, usted mismo criticó que eso estaba mal hecho y algunos compañeros criticaron lo mismo. Si ahora se está iniciando con tiempo, por Dios compañeros ustedes pueden participar y organizar su pueblo y pueden perfectamente participar todos, a nadie se le está negando el derecho. Explica ampliamente.

Ya le digo, yo estoy contento en este Concejo porque hay muy bonita armonía pero si es pelea la que se pretende crear con esto, señores yo organizo los lugares que yo puedo organizar y veremos. Si hay que medir un proceso de convocatoria política, si es eso lo que quieren con mucho gusto lo medimos. Explica ampliamente.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Yo tomé la palabra para felicitar a los regidores de Cariari que siempre están solicitando el apoyo y la maquinaria para Cariari, para la Rita. Yo he sido muy respetuoso hasta el momento y quiero seguirlo haciendo hasta este momento y quiero seguirlo siendo hasta este momento; el cantón es muy grande y tiene 7 hijos y uno de los distritos que menos pide es la Colonia y no porque está bien, pero a veces somos un poco egoístas porque queremos solamente para mí, para mí y para mí. Tenemos que pensar en todo porque cuando anduvimos pidiendo votos lo hicimos en todos los 7 distritos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo hasta hoy, me estoy portando bien. Con todo respeto Reinaldo no comparto esa moción suya y no se la voy a apoyar, no sea malicioso así no se juega, no me gusta que juegue así, tiene el derecho pero después vas a necesitar apoyo recuerde.

Porque si se trata entonces de comprar material base, aquí hay 140 millones para un lote de La Rita, lo podemos modificar y comprar material base para todo el cantón que es lo que se necesita.

Y si también lo que quieren es empezar una guerra pues vamos a empezarla políticamente, yo no tengo problema, yo hasta el momento he sido muy respetuoso con los compañeros y compañeras, con todo el Concejo Municipal pero ayudémonos, hemos venido trabajando 9 meses de la mano y apoyándonos en todo lo que solicitan. Explica ampliamente.

Yo también voy a empezar a organizar entonces las comunidades del distrito de La Colonia del Distrito de Jiménez porque aquí nos está haciendo falta presencia en maquinaria y material para arreglar muchos caminos empezando por mi comunidad de Cascadas.

He tenido comprensión porque sé que muchos caminos del cantón y caminos muy importantes están en mal estado. He tenido mucha paciencia porque sé que los distritos de la Rita son muy grandes en caminos y Cariari pero recuerden que también está la Colonia, Cascadas, San Rafael, la Victoria, Jiménez, Anita Grande, Suerre, San Martín, Buenos Aires. Pero veo que nos estamos saliendo de esa visión tan buena que venimos trabajando desde hace 9 meses, ayudándonos entre todos y me preocupa lo del compañero Reinaldo porque escuché que a la Alcaldesa la criticaron mucho el año pasado por los Presupuestos Participativos, porque fue mal organizado, porque se hizo todo a la carrera, ahora se está iniciando con buen tiempo y me parece bien, y voy apoyando esto, que las Organizaciones, comités, las Asociaciones de Desarrollo se organicen desde ya con sus propuestas para estas fechas tan importantes donde ellos van a presentar lo que quieren para el próximo año.

Síndico Juan Luis Gómez

Yo quiero hacerles una recomendación a los regidores, seamos ecuanímenes y tengamos congruencia con la participación como representantes de este honorable Concejo Municipal.

Yo creo en los Presupuestos Participativos pero hay que hacer las cosas bien Elibeth, no se vale que a Síndicos no se les haya invitado y me dolió mucho porque cuando se habla de participación es tomar en cuenta a todos los síndicos, no se vale que a dos compañeros Síndicos no participaron porque están participando en otro movimiento.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo se lo digo con nombre y apellidos, a Chango no le llegó invitación ni a Javier le llegó invitación.

Ustedes recuerdan que se compraron 100 millones para materiales de caminos del cantón, y se compraron doscientos y resto de millones para pavimentos en el cantón, cierto y no es mentira porque están los papeles que hablan.

Resulta que de ese dinero se aprobaron 10 millones para ser invertidos en caminos de la Colonia (que no se han invertido), de ese material se aprobaron 6 millones para ser invertidos 3 millones en Palmitas y 3 millones en San Isidro que están en tucas, don Johnny anduvo allá y gracias a Dios que la empresa privada está ayudando hasta tuvo un accidente don Johnny y él sabe que esa comunidad está abandonada desde el gobierno de Emilio y desde el gobierno de don Enrique.

Ahora que está Elibeth y que yo sé que vamos a llegar en su debido momento, pero resulta que de esos 100 millones se desaparecen esos 6 millones de materiales y está la moción aprobada por el Concejo, no solo de La Colonia, ni solo de Palmitas y Santa Rosa ni solo de Cariari y el Encanto sino que aquí hay algo que está pasando y yo quiero decirlo, yo no tengo miedo ni tengo compromisos con nadie.

Pero si me extraña que sin acuerdo lleguen materiales a otras partes, inclusive ahí en Palmitas ya me fueron a echar a un enemigo, a Cuyo Rivera, yo a Cuyo Rivera no le tengo miedo, pero ahí no había acuerdo de este Concejo para echar unas vagonetas de material, no fue que se las echaron a Cuyo, se las echaron al camino que las necesita, yo me alegro que con acuerdo o sin acuerdo el material se eche y me alegro porque el camino que se haga en la Colonia es mi camino porque yo transito todo el cantón de Pococí, lo que no se vale es que ese señor con carretillo lo haya metido y lo esté acomodando donde están los portillos.

Dios quiera que no esté pasando lo que pasaba en anteriores alcaldías, porque yo tengo testigos que había que echar una platita para uno tener derecho a echar material, y no lo estoy afirmando, pero si duele que llegue material donde no hay acuerdo y con testigos que tengo ahí, finqueros que fueron los que llegaron a presentarme la denuncia. Explica ampliamente.

Reg. Bernardo Veach.

Yo si le voy a decir a los compañeros Johnny y Vives que los años que yo tengo aquí, para mí ustedes pueden traer lo que ustedes quieran, yo soy de las personas más sinceras y más abiertas para hablar y no me da temor, yo no tengo que gritar ni amenazar a nadie y si les digo a ustedes Johnny que la Moción de Reinaldo no es para perjudicar a Elibeth.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Elibeth siempre ha hablado de transparencia, esperemos a que pase esto, yo no le veo tanto grito, si Elibeth es inteligente dice: ustedes son los que toman la decisión.

Johnny yo no voy a pelear con usted ni con Vives porque son amigos míos pero tampoco voy a dejar de opinar sobre eso que Elibeth viene haciendo una gran labor, pero ¿presupuestos participativos? Bueno dejémoslo para después que pase la convención de liberación es curar en salud a la misma Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Si a ustedes les molesta que yo participe en los presupuestos participativos pues que lo hagan solo los funcionarios Municipales, yo lo hago porque tengo cariño con el cantón, pero perfectamente yo no participo, tengo mucho trabajo. Quiero pedirle a Rosalyn que explique si yo le di alguna invitación que no invitara a dos compañeros porque se invitó a todos igual y quiero también que la compañera Lisbeth nos explique quien hizo la programación de los Presupuesto Participativos y si yo les dije que corrieran y que dejaran a alguien por fuera.

Reg. Ginnette Sequeira G.

Yo creo que no es necesario esto, porque si el señor Reinaldo presenta una propuesta y hay que someterla a votación y es aprobada bien y si no pues ahí estará la decisión. Todos tenemos voz y voto.

Respecto al material en Cariari está más que claro que en algunos lugares entra la maquinaria porque no hay material y sin embargo yo he visto cuanto tiempo llevan esperando los más de cien viajes que están pendientes para Palermo y está el material comprado. Allá la Administración con la programación de la maquinaria que no es la primera vez que lo digo, desde que llegué aquí me he dado cuenta que no se ha cumplido un solo programa de la maquinaria. Y señor presidente yo le pido con mucho respeto que someta a votación la propuesta de don Reinaldo para continuar con la sesión.

Licda. Rosalyn Corrales. Depto. Planificación.

Primero voy a explicarles esto de que no se avisó o no se llamó. La señora Alcaldesa no dejó a nadie por fuera, invitó a todos, Síndicos, Concejales y todos los que tienen que estar ahí presentes.

Nosotros en varias reuniones hemos tenido un medio de comunicación que es el Whatsaap que sabemos que todo mundo lo usa y ahora meramente unos dicen que no les llegó.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Aparte del mensaje de Whatsaap que están incluidos todos, se les llamó por teléfono, si no contestan se les deja el mensaje de voz, incluso se llamó a algunos Concejales que sí llegaron. Entonces me parece que si están diciendo ahorita que no se les convocó, no se dejó a nadie por fuera, todos quedaron invitados y esta fue la directriz que nos dio doña Elibeth, tanto a Lissteh como a mi persona, nadie podía quedar por fuera porque es un presupuesto participativo.

Aparte de esto me parece que si ya no quieren el medio del Whatsaap porque no tienen Whatsaap ni correo, entonces que las invitaciones se hagan aquí en el Concejo Municipal y así nadie queda diciendo que no les llegó la invitación, entonces lamentablemente tampoco es un problema de nosotros, sino del medio de comunicación que se está utilizando.

Licda. Lisseth Mora Agüero. Dpto. Presupuesto.

Saluda, en el caso de las fechas de los presupuestos participativos la indicación que recibimos de la señora Alcaldesa doña Elibeth fue que me pusiera en contacto con Rosalyn que es la encargada de la parte de Planificación y que nosotras presentáramos la propuesta de las fechas de los Presupuestos Participativos. Eso fue lo que hicimos, nos sentamos un día, se fijaron las fechas, la hora, se le entregó a doña Elibeth para aprobar la propuesta.

Ahora bien, desde el año pasado que se tomó la decisión de la realización de los Presupuestos Participativos, en el desarrollo de los mismos presupuestos o de las visitas a las comunidades, evidentemente como fue algo maratónico, porque fue en menos de mes y medio, se tomó la decisión (hecho por los integrantes de los presupuestos participativos, Licda. Rosalyn Corrales, Ing. Brandon Agüero de Obras Civiles y mi persona) que para el año siguiente empezaríamos la realización de los Presupuestos Participativos desde Febrero.

Como ustedes saben año con año la Municipalidad de Pococí va creciendo, para el periodo 2017 se presentó un presupuesto aprobado por ustedes por más de diez mil trescientos diez millones que lleva más de 300 obras a ejecutar.

Ahora bien, no existen sistemas de Presupuesto que hagan el Presupuesto, lo que se hace es en hojas de cálculo en Excel se digita la información. No me gusta venir a decir lo que uno trabaja o no, pero el año pasado en los últimos dos meses, estuvimos trabajando como por dos meses en largas jornadas de trabajo, incluyendo sábados y domingos y las tres últimas semanas del Presupuesto (le consta a doña Ginnette) estuvimos trabajando sábados y domingos hasta las 10,11,12 de la noche hasta 1 y 2 de la mañana para poder presentar el Presupuesto en tiempo y en forma. Gracias a Dios se vieron los frutos que a

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ustedes les llegó el oficio de la Aprobación del 100% del Presupuesto en forma limpia. La idea es seguir dándoles a ustedes certeza de que el Presupuesto va bien. Qué sucede si imprueban un presupuesto por un error nuestro?, primero que todo van a pedir la cabeza mía y segundo, Pococí que es el cantón es el que se va a ver mayormente afectado porque si imprueban el presupuesto por un error material, rige el del año anterior y para nosotros los empleados no vamos a tener los salarios como deben de ser, las obras se van a atrasar significativamente y esto implicaría un proceso muy engorroso.

Entonces, la propuesta sí fue directamente de nosotros los que integrábamos en ese momento la comisión.

Sra. Elibeth Venegas V.

Yo quiero pedirles disculpas a los compañeros que no les llegó la información, ustedes saben que la Alcaldesa no puede hacer todo uno delega funciones y fue la compañera Rosalyn la encargada, en ningún momento esta Alcaldesa tiene el objetivo de perjudicar a nadie queremos que seamos equipo.

De hecho el Presupuesto Participativo ha sido exitoso porque hemos participado todos los regidores, los síndicos los Concejales y si hay desmotivación de algunas personas de este Concejo de realizar este presupuesto en las fechas ya indicadas y quieren que sea después de abril, si hay desmotivación la verdad que no me gustaría que se diera así porque no va a ser un presupuesto participativo, van a haber unos regidores desmotivados y otros que no quieren trabajar.

Y con el objetivo de que se haga todo en equipo como corresponde más bien yo quiero que haya un compromiso de don Reinaldo y de todos, de que nos ayude, si vamos a hacer una programación en abril, esperamos la ayuda de todos los regidores que haya muy buena convocatoria de todos los síndicos y los concejales para que las comunidades tengan tiempo de prepararse y la idea es que con el objetivo de que todos participemos yo no tengo problema de que se organice después del dos de abril porque si se hace antes y hay unos en contra y otros a favor, esto ya no va a ser un Presupuesto Participativo, porque yo como alcaldesa no quiero que se hagan aquí problemas sino más bien que el pueblo se sienta querido, estimado y participado.

Así es que esperaríamos que después del 02 de abril hay un apoyo masivo de todos los regidores y regidoras como siempre lo hemos hecho con la bandera del Cantón de Pococí. Les pido a los compañeros Síndicos que ya la reunión que se hizo, que lleven esa información y hasta después del 2 de abril que se haga para estar todos juntos.

Reg. Supl. Martha Salguera

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Saluda, una pregunta a Rosalyn ¿ por qué a los regidores suplentes no se les llega esa invitación o no estamos en ese whatsapp?.

Licda. Rosalyn Corrales.

El Whatsapp son los síndicos que me lo dieron efectivamente porque nosotros en una reunión que tuvimos el año pasado, se dijo que el síndico es el responsable de convocar Asociaciones, Concejos de Distrito etc. entonces también se hizo un medio o un canal de comunicación más efectivo porque incluso tienen todas las listas.

No sé si está el compañero de Cariari, pero casi inmediatamente que le llega el mensaje, ya los otros compañeros saben y dan la información. El asunto es que a veces la comunicación ahí entre ustedes está fallando, entonces ese fue el problema que efectivamente ocurrió. Porque nosotros lo que hacemos es comunicar masivamente por eso es que les estoy diciendo que ahora la propuesta y la medida para evitar estas circunstancias sería mandarlo aquí al Concejo y que se haga la invitación.

Reg. Supl. Martha Salguera

Pero te estoy preguntando que por qué a los regidores suplentes no les llega?. O no nos invitan si se supone que todos tenemos que tener los números de teléfono ahí. Yo soy regidora suplente deben de tener el número de teléfono mío ahí, por qué no me llaman y me hacen esa invitación?.

Licda. Rosalyn Corrales.

Yo lo pasé solamente a los síndicos, que cada uno de sus síndicos tenía que convocar a los concejales de Distrito.

Reg. Supl. Martha Salguera

Entonces que se corrija eso y a mi persona Martha Salguera me llaman porque quiero participar en los presupuestos participativos.

Licda. Rosalyn Corrales.

Me parece que la forma más efectiva sería hacerlo siempre acá el Concejo la Invitación porque lo que se hace es un oficio y se envía, entonces podría hacerse directamente aquí en el Concejo.

Reg. Supl. Martha Salguera

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Lo otro es que cuando traigan lo que trajeron en las hojitas, que también nos pongan en las mesas de los regidores suplentes, lo digo porque soy regidora suplente y lo necesito en mi mesa. Cada vez que ustedes vienen aquí ustedes reparten solo a las curules de los propietarios, pero allá donde nosotros no nos llega nada y quedamos siempre como las vacas.

Licda. Rosalyn Corrales.

Perfecto, incluso el compañero Mauricio expuso que cualquiera que quiera la información, inmediatamente él se las puede enviar por correo.

Síndica Suplente Lucy Barrantes J.

Compañera Martha, los Consejos de Distrito somos solo los síndicos propietarios y suplentes y las personas que son Concejales, por eso tal vez no se les invita a ustedes.

-----UL-----

ACUERDO N° 197

Propuesta presentada por el Regidor Reinaldo Benavides.

Considerando:

Que la Alcaldía Municipal inició con las reuniones para Presupuestos Participativos.

Mociono:

Para Ordenarle a la Alcaldesa abstenerse a realizar dichas convocatorias, ya que todavía falta tiempo considerable para la discusión y aprobación del presupuesto 2017-2018, que para estas reuniones se necesita colaboración de personal vital para la ejecución de los proyectos participativos 2016-2017 es necesario darles el tiempo para que puedan avanzar con los proyectos y posteriormente al mes de mayo inicie con estas reuniones de los presupuestos participativos fuese necesario.

Por Mayoría de 5 votos a favor, 4 en contra SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del regidor Benavides. Los regidores Ovidio Vives C, Johnny Vargas A, Patricia Aguilar A, Eliecer Araya B, Votan en contra.

Razonamiento de voto negativo por parte del señor Presidente Eliecer Araya.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo razono mi voto no porque esté favoreciendo a nadie, porque si ahora yo hablé aquí y reclamé por las calles de Cariari, lo mismo lo hago por cualquier otro Distrito en cualquier momento. Yo razono mi voto porque nosotros no podemos ser coadministradores de la Administración.

Ellos tienen sus limitaciones, nosotros también, pero nosotros no podemos decir a la Administración qué haga o qué no haga. Doña Elibeth ha razonado favorablemente y me gusta la posición de ella y que no mantuviera la decisión de hacer los presupuestos participativos, esto es cuestión de verlo con más calma y con más cordura, porque si aquí hablamos de que estamos haciendo política, yo creo que todos vamos por ese mismo camino.

Lo único que yo no uso recursos de la Municipalidad para hacer política, si alguien está pensando en eso, pues que lo piense bien porque si yo me doy cuenta lo primero que voy a hacer es denunciarlos porque los recursos son del cantón no para politiquear.

-----UL-----

ACUERDO N° 198

Propuesta presentada por el Regidor Reinaldo Benavides.

Considerando:

Que la señora Alcaldesa presentó un borrador al Concejo Municipal del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Pococí, apegada al artículo 4 del Código Municipal, inciso a) y la Ley General de la Administración Pública, la Municipalidad de Pococí emite este reglamento.

Mociono:

Para que la señora Alcaldesa convoque a una reunión con todas las partes involucradas (ASEMUPO, SUTRAM) para revisión, modificación si la llegara a necesitar y darle visto bueno a su aprobación definitiva.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Moción del Regidor Reinaldo Benavides. Dispénsese del trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 199

Se conocen comentarios por parte de los señores regidores:

Reg. Patricia Aguilar A.

Escuchando la temática de este honorable Concejo, y me he puesto a analizar el presupuesto. Yo quiero todo el cantón, fui presidente de la Unión Cantonal y es muy bonito saber que todas las comunidades tienen necesidades, pero un día de estos analizaba el Presupuesto participativo exactamente la 8114 y si me duele hoy ver el egoísmo.

Saben cuántos millones lleva Cariari? 700 millones, eso es egoísmo. Hoy se está diciendo aquí que todos ustedes fueron a pedir votos al cantón, todos y le puedo traer la próxima y decirles cuanto sacaron cada uno en cada distrito y no se está siendo equitativo.

Yo he sacado rato para ir a Cariari, ir a ver si tienen necesidades y si tienen y he ido a Guápiles a ver las calles de asfalto que no se les ha dado tampoco mantenimiento, y he ido a ver la Colonia donde se está inundando y Roxana también. Es bien injusto si ustedes ven el presupuesto de la 8114. El Presupuesto Participativo se aprobó sin egoísmo y ese distrito gracias a Dios se le bendijo.

Discúlpennme que hable así pero a mí también me eligió un pueblo y un cantón, y no solamente a mí a todos, pero es una falta de seriedad que se siga con este egoísmo.

Reg. Bernardo Veach D.

Para responderle a la compañera Patricia que el Presupuesto participativo no lo hicimos algunos regidores, yo llegué a los ultimo y si Cariari tiene 700 millones pregúntele a la Administración, no a Pasta ni a Ginna, ni a Eliecer, porque yo siento que usted tiene razón, fuimos bendecidos con 700 millones, ojalá que los 700 lleguen a Cariari. Pero si le digo de parte mía que yo nunca pedí 700 millones. Eliecer por otro lado está pidiendo por medio de Dinadeco, él no se está ateniendo solo a la Municipalidad. Por eso yo le pido con Todo respeto que por mí, a mí eso no me va a molestar porque usted tiene su razón pero tendría que hacerle la consulta a la Administración.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Yo por eso estoy pidiendo eso. Es cierto que yo pedí 40 millones para el campo ferial de Cariari que lo queremos asfaltar y yo creo que es una necesidad porque vamos a hacer

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

un campo deportivo también, no solamente va a ser para cuando hay toros. Es para toda la comunidad.

Donde los ancianos y los jóvenes quieran ir a correr en las tardes, en las noches, que tengan donde ir a hacerlo.

Yo no estuve en los presupuestos participativos, lo único que pedí fue eso para el Campo Ferial, yo no estuve en las reuniones y no pedí para caminos ni pedí para nada, creo que es el único que menos ha pedido a esta Municipalidad entonces por eso yo estoy pidiendo eso. Si aprobaron 700 millones yo no estuve en la aprobación. Más bien quisiera saber, dónde están, quien los tiene o para que partes está. Explica ampliamente.

Reg. Reinaldo Benavides.

Aquí lo que pasa es que para los próximos presupuestos participativos se debe convocar a las asociaciones de Desarrollo en el Salón comunal y que les digan que hay una proyección para las Asociaciones de Desarrollo de tanto monto. Ahora como se hizo abierta, salieron comités hasta debajo de las piedras y pueden pasar 10 presupuestos y no se va a lograr llegar a las metas porque este cantón es demasiado grande y existen muchas necesidades. Explica ampliamente.

Reg. Ovidio Vives C.

Saluda, yo en los presupuestos participativos creo que solamente visité Cariari porque me lo solicitaron 3 comunidades. Pero todo el presupuesto que se está presentando para este 2017 pasó por nuestras manos y lo votamos al final.

Todos los Presupuestos pasan por acá, así es que tenemos conocimiento de lo que estamos votando, bendición que se premió en su momento a Cariari con un 25% de ese contenido que nos toca para este año.

Mi compañero Reinaldo mencionaba que en administraciones anteriores había muchas comunidades que se quedaban sin arreglar sus caminos, puentes y algunos proyectos. Efectivamente porque no se había implementado este método tan importante como son los presupuestos participativos. El año pasado nos pasó que fue muy a des tiempo y sabíamos que se estaba haciendo muy rápido y algo iba a quedar mal. Felicito a la señora Alcaldesa que retiró por iniciativa de ella misma, no querer para no vernos afectados con los presupuestos participativos y luego se nos convierte en presupuestos resentidos.

Yo les vengo aconsejando a muchas comunidades del cantón, que soliciten los proyectos con base a un criterio y estudio técnico para determinar que si un salón comunal que se quiere hacer en agriportica 2 si cuesta 25 millones, tenga ese estudio técnico avalado para que vayamos a lo seguro y concretar en su primera etapa toda. Explica ampliamente.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Efectivamente fue nuestra primera experiencia y hubo muchos errores y hay que reconocerlo. Pero precisamente esta vez se quiere hacer las cosas con tiempo y se está haciendo una solicitud expresa, fue hacer una recomendación de montos de acuerdo a la cantidad de habitantes y la geografía de cada uno de los distritos para que no pase lo que pasó.

Con respecto a la solicitud de don Eliecer, en la reunión que tuvimos el lunes se habló de la importancia de que los comités trabajen de la mano de las Asociaciones de Desarrollo, tienen que tener la condición jurídica, entonces se habló de que los comités se apoyen de las Asociaciones de Desarrollo para que se hagan las cosas correctamente. Pero yo estoy segura que vamos a mejorar y agradecemos las observaciones de todos ustedes. Porque si hemos pasado de un 12,19% a un 47,65% en el Índice de Transparencia por haber tomado la iniciativa de acatar lo que dice el código Municipal y participar a nuestro pueblo y que sea del pueblo que nazcan las necesidades.

Reg. Reinaldo Benavides.

Es para referirme, esta Municipalidad compró hace unos meses una cantidad de 100 millones en “base” para utilizar en este cantón. Una propuesta que se hizo para que a Palmitas y a San Isidro se le diera 6 millones de ese material y fue aprobado por Unanimidad. Entonces para que se cumpla con esa moción, ayudarles a las comunidades de San Isidro y Palmitas con esos 6 millones en materiales.

Síndico Juan Luis Gómez.

Quiero decirle a doña Elibeth que el Concejo no es coadministrador cuando establece un acuerdo por unanimidad y habiendo contenido y habiendo material debe de cumplir. Explica ampliamente.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Veán señores, yo no sé de dónde sacaron ustedes que aquí hay 100 millones en materiales. Ahí está Lisseth, que no sea de mi boca, que sea ella la que diga cuanto fue en la modificación lo que ustedes aprobaron para material del cantón. Todos dijeron que 100 millones y comenzaron a tomar acuerdos y acuerdos y a mí me da pena porque yo no quiero quedarle mal a la comunidad y yo deseara tener los 100 millones en material para atender a todos, pero repartieron y repartieron y hay un montón de acuerdos que no tenían contenido.

Reg. Bernardo Veach D.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Yo creo que estamos comprometiendo a Lisseth y a la Señora Alcaldesa, mejor que lo revisen y que la Alcaldesa lo traiga la próxima sesión.

Reg. Johnny Vargas A.

Yo creo que doña Elibeth hizo bien en que se haga en abril. Las elecciones las podemos ganar con o sin abril.

Lo que si me duele, es que los compañeros no analicen que cada uno de estos partidos tienen una fecha también. Hay que ver cuál es la fecha en que tiene convención el compañero, hay que parar la Municipalidad y todos. Vean que eso es una pequeña tontera.

Yo vine aquí a ver proyectos buenos, para que se cambie la mentalidad de Pococí, entonces me duele. Explica ampliamente.

Hemos tenido una armonía bonita y creo que a veces uno se excede en su carácter así es que pido disculpas porque no es mi intención echar a perder un Concejo Municipal donde hemos tenido una bonita armonía. Eso es todo señor presidente.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-MAGALLY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS,
ARCH

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.